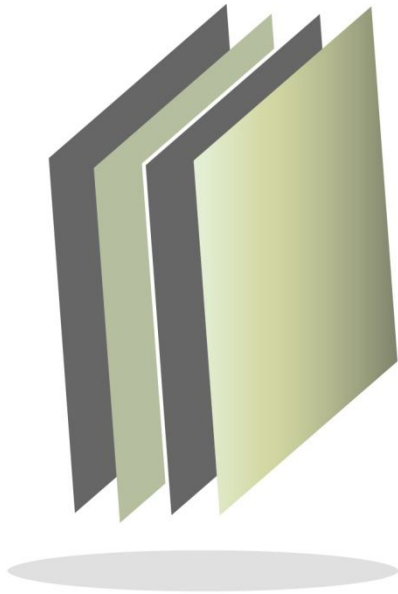




ÍNDICE

Poder Legislativo	3
Poder Judicial	51
Órganos Autónomos	99
CODHEM	101
IEEM	149
ITAIPEMYM	199
TEEM	245
UAEM	291
Glosario de Términos y Siglas	347



Poder Legislativo del Estado de México



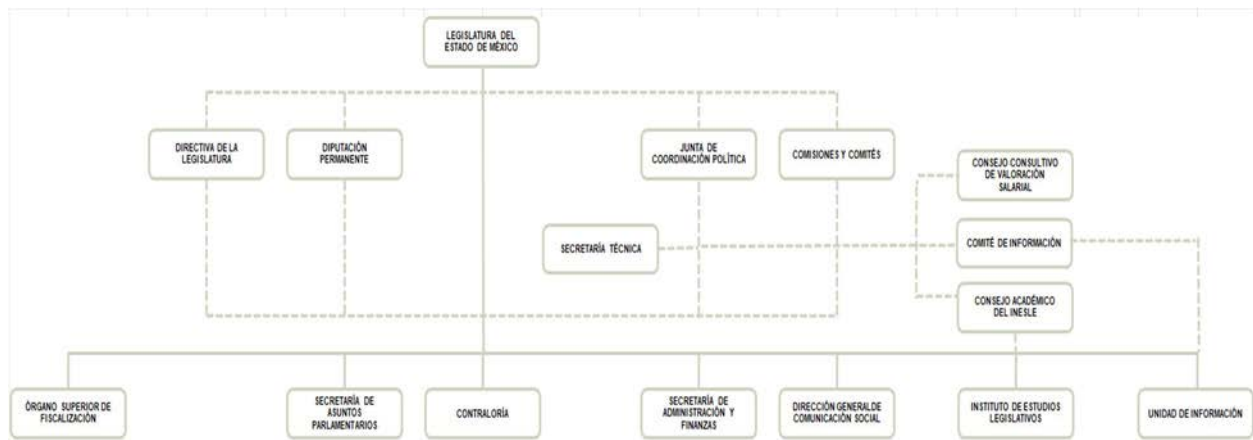
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	11
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	39

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Poder Legislativo del Estado de México, es parte integrante del Gobierno Estatal, cuyo ejercicio de su función política, social y legal se realiza con plena autonomía como lo establece la división de poderes que señala el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

OBJETIVO

El objetivo de la Legislatura, es entre otros, dictar leyes para la administración del Gobierno interior del Estado, en todos los ramos, interpretarlas, aclararlas, reformarlas o derogarlas, así como aprobar los convenios que celebre el Ejecutivo, con relación a los límites del Estado en los términos que señala el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dictar todas las leyes necesarias para el funcionamiento de los Municipios y establecer las bases normativas para la expedición



de los Bandos de Policía y buen Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

FORMA DE GOBIERNO

El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de mayoría relativa y 30 de representación proporcional, las elecciones se llevan a cabo cada tres años, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

Estructura Organizacional Básica:

- Junta de Coordinación Política;
- Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- Secretaría de Asuntos Parlamentarios;
- Contraloría del Poder Legislativo;
- Secretaría de Administración y Finanzas;
- Dirección General de Comunicación Social;
- Instituto de Estudios Legislativos;
- Unidad de Información.

La Junta de Coordinación Política esta integrada por un presidente, dos vicepresidentes, un secretario y cinco vocales de diferentes grupos parlamentarios.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Poder Legislativo del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación detallada del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
5. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.



7. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
8. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente.
9. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
10. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se hayan realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
11. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
13. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.



14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
16. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
17. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000) y servicios generales (3000).
18. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
19. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
20. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Poder Legislativo del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo del Estado de México, para que éste de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendría, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Poder Legislativo del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,581,251.4	5,793.4		1,587,044.8	1,587,047.0	98.4	2.2	
Subsidio	1,581,251.4	5,793.4		1,587,044.8	1,587,047.0	98.4	2.2	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,675.5		1,675.5	26,049.6	1.6	24,374.1	1,454.7
Ingresos Financieros					14,383.9	0.9	14,383.9	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					2,471.0	0.2	2,471.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		365.1		365.1			-365.1	-100.0
Ingresos Diversos		1,310.4		1,310.4	9,194.7	0.6	7,884.3	601.7
TOTAL	1,581,251.4	7,468.9		1,588,720.3	1,613,096.6	100.0	24,376.3	1.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

El Poder Legislativo, previo recaudar un monto de 1,581,251.4 miles de pesos, sin embargo; obtuvo ampliaciones presupuestales por 7,468.9 miles de pesos; obteniendo al final del ejercicio un presupuesto modificado de 1,588,720.3 miles de pesos, recaudándose un total de 1,613,096.6 miles de pesos, presentando una variación por 24,376.3 miles de pesos.

El rubro que presento mayor recaudación es el subsidio por 1,587,047.0 miles de pesos los cuales representan el 98.4 por ciento del total ejercido.

En otros ingresos y beneficios se autorizaron ampliaciones de 1,675.5 miles de pesos, de los cuales 365.1 miles de pesos corresponden a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores y 1,310.4 miles de pesos de ingresos diversos, durante el ejercicio se recaudaron 26,049.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 24,376.3 miles de pesos integrados principalmente por los rendimientos financieros correspondientes a las cuentas bancarias que presentó la legislatura y otros ingresos como el servicio de comedor, licitación de vehículos, entre otros.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,371,075.5	1,412,171.1	1,560,884.2	1,545,598.1	1,587,047.0
Subsidio	1,365,159.5	1,406,114.3	1,560,884.2	1,545,598.1	1,587,047.0
Ingresos PROFIS	5,904.4	6,017.1			
Otros Ingresos PROFIS	11.6	39.7			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	84,675.8	23,791.6			26,049.6
Productos Financieros	5,541.2	4,826.3			14,383.9
Otros Productos					
Otros Ingresos	21,797.4	9,470.6			
Indemnizaciones	151.6				
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	57,185.6	9,494.7			2,471.0
Ingresos Diversos					9,194.7
TOTAL	1,455,751.3	1,435,962.7	1,560,884.2	1,545,598.1	1,613,096.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	1,112,325.0			1,112,325.0	1,091,838.6	70.2	-20,486.4	-1.8
Materiales y Suministros	74,231.4	128.1		74,359.5	71,763.8	4.6	-2,595.7	-3.5
Servicios Generales	302,532.8	4,229.2		306,762.0	298,503.8	19.2	-8,258.2	-2.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	84,004.2			84,004.2	83,860.0	5.4	-144.2	-0.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,158.0	2,746.5		10,904.5	9,933.0	0.6	-971.5	-8.9
Deuda pública		365.1		365.1	365.1			
SUBTOTAL	1,581,251.4	7,468.9		1,588,720.3	1,556,264.3	100.0	-32,456.0	-2.0
TOTAL	1,581,251.4	7,468.9		1,588,720.3	1,556,264.3	100.0	-32,456.0	-2.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

El Poder Legislativo ejerció 1,556,264.3 miles de pesos, de un presupuesto autorizado de 1,588,720.3 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones presupuestales por 7,468.9 miles de pesos.

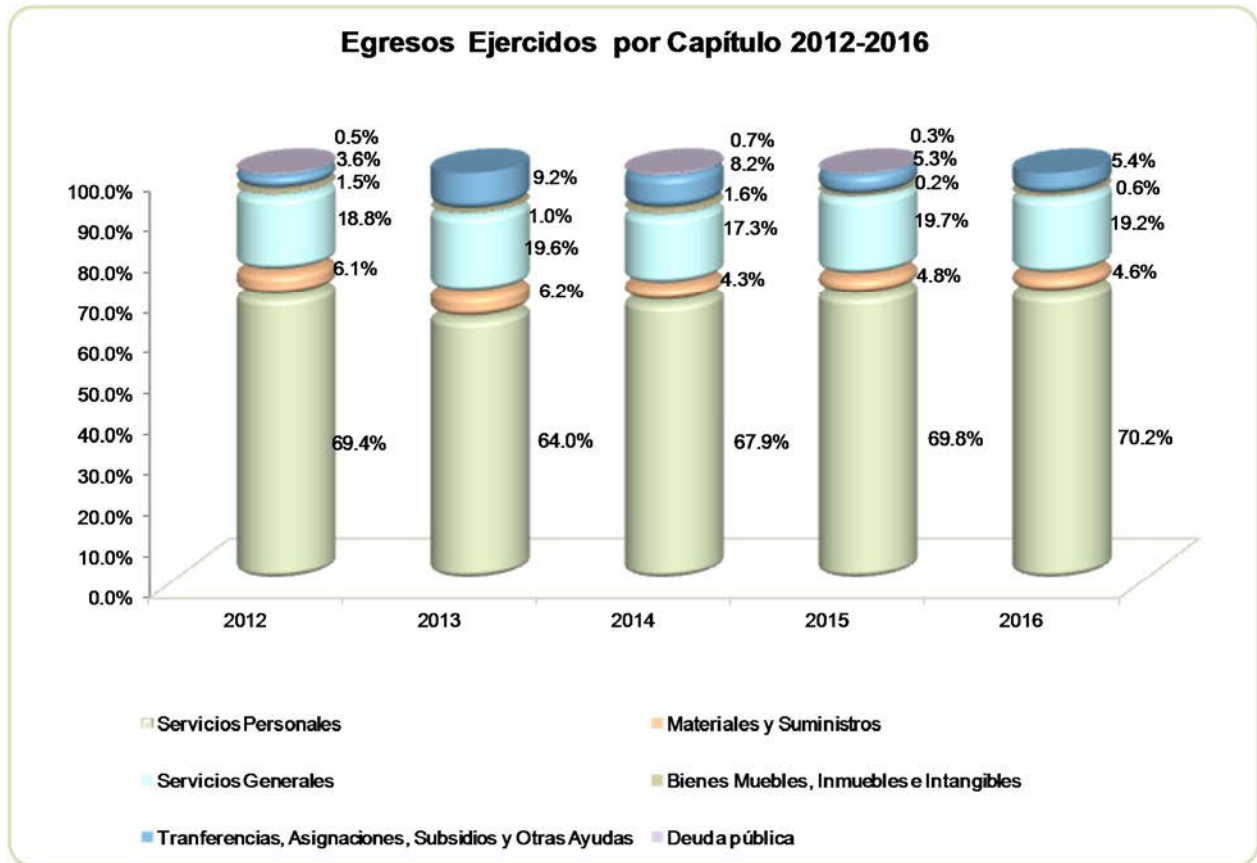
Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: servicios personales por 1,091,838.6 miles de pesos y servicios generales por 298,503.8 miles de pesos, los cuales representan el 70.2 y 19.2 por ciento del total del presupuesto ejercido respectivamente.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	958,244.6	927,405.8	1,048,138.5	1,036,407.1	1,091,838.6
Materiales y Suministros	84,204.3	89,649.2	65,711.3	70,996.4	71,763.8
Servicios Generales	259,705.9	284,206.0	267,115.4	292,151.6	298,503.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	50,223.7	132,886.3	126,716.0	78,584.3	83,860.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,944.8	14,929.1	24,648.6	3,336.9	9,933.0
Deuda pública	6,553.9		10,534.4	4,157.0	365.1
TOTAL	1,379,877.2	1,449,076.4	1,542,864.2	1,485,633.3	1,556,264.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

Los egresos ejercidos en el ejercicio 2016 presentan un importe de 1,556,264.3 miles de pesos, mostrando un incremento de 70,631.0 miles de pesos en relación con el ejercicio 2015, reflejados principalmente en los capítulos de servicios personales y bienes muebles, inmuebles e intangibles; sin embargo, se observa un decremento en deuda pública por 3,791.9 miles de pesos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONOMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	1,573,093.4	4,357.3	1,577,450.7	2,471.1	1,543,520.6	1,545,991.7	-31,459.0	-2.0
Gasto Capital	8,158.0	2,746.5	10,904.5		9,907.6	9,907.6	-996.9	-9.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		365.1	365.1		365.1	365.1		
Total	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	2,471.1	1,553,793.3	1,556,264.4	-32,455.9	-2.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Poder Legislativo del Estado de México	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	2,471.1	1,553,793.3	1,556,264.4	-32,455.9	-2.0
Total	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	2,471.1	1,553,793.3	1,556,264.4	-32,455.9	-2.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	1,581,251.4	7,103.8	1,588,355.2	2,471.1	1,553,428.2	1,555,899.3	-32,455.9	-2.0
Legislación	1,581,251.4	7,103.8	1,588,355.2	2,471.1	1,553,428.2	1,555,899.3	-32,455.9	-2.0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		365.1	365.1		365.1	365.1		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		365.1	365.1		365.1	365.1		
Total del Gasto	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	2,471.1	1,553,793.3	1,556,264.4	-32,455.9	-2.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

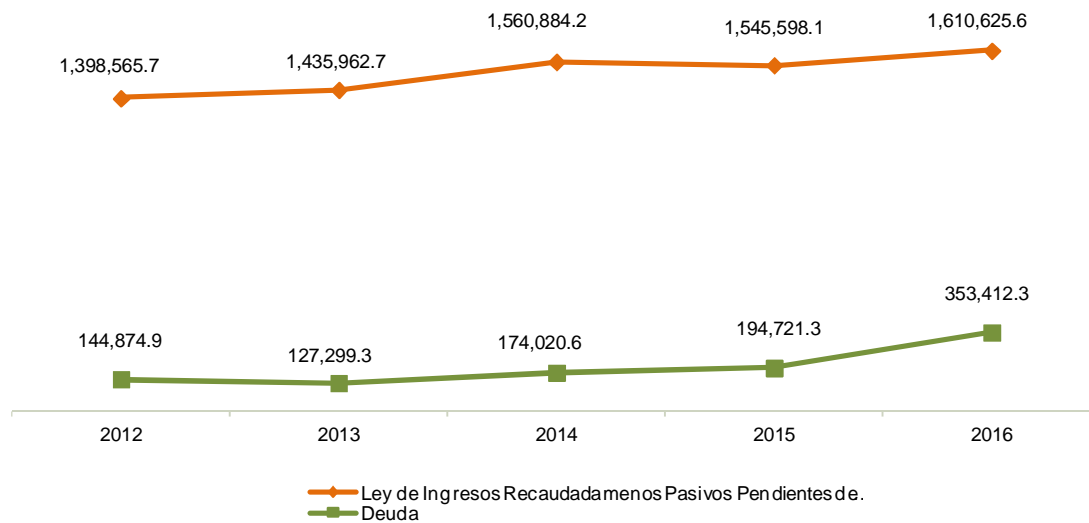
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	1,398,565.7	1,435,962.7	1,560,884.2	1,545,598.1	1,610,625.6
Deuda	144,874.9	127,299.3	174,020.6	194,721.3	353,412.3
%	10.4	8.9	11.1	12.6	21.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



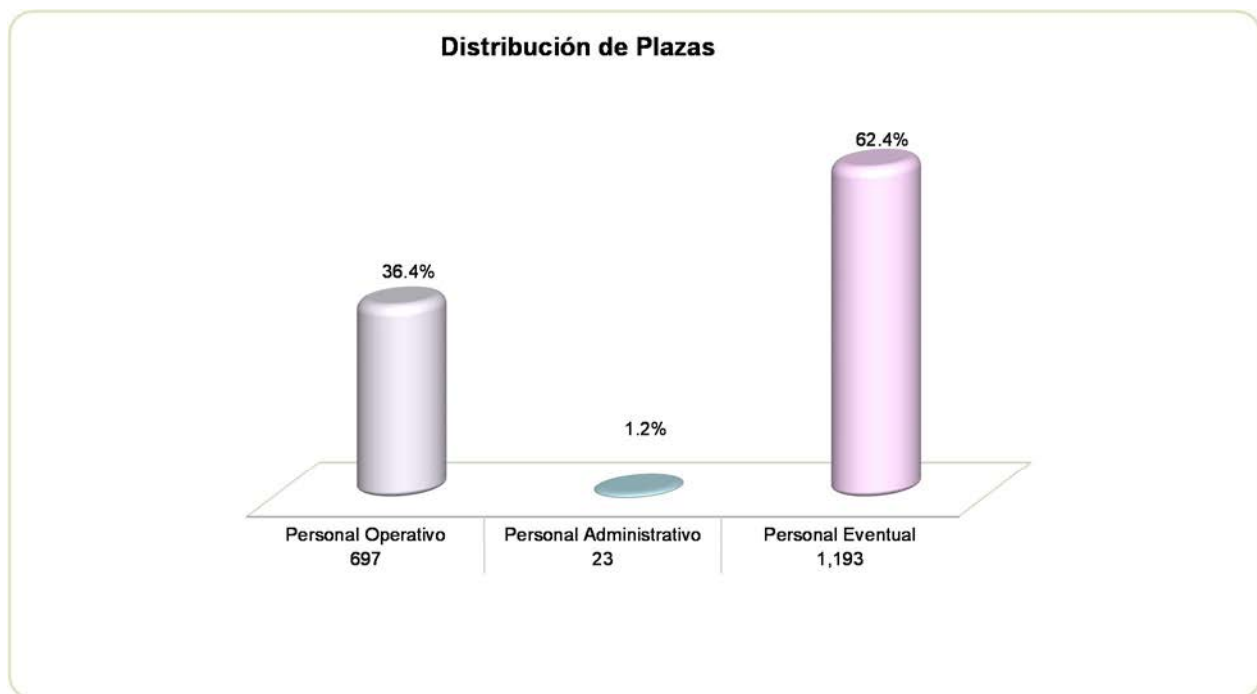
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas						
Al 31 de Diciembre de 2016						
CATEGORÍA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
					PLAZAS	%
Personal Operativo	623	236	162	697	74	11.9
Personal Administrativo	24		1	23	-1	-4.2
Personal Eventual	1,186	143	136	1,193	7	0.6
T O T A L	1,833	379	299	1,913	80	4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

El Poder Legislativo presenta plazas al inicio del periodo por 1,833, las cuales, tuvieron un incremento de 80 plazas, para presentar 1,913 plazas al cierre del ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	14,470.5	4,651.1	9,819.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	353,412.3	194,721.3	158,691.0
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	492,923.3	279,235.0	213,688.3				
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	507,393.8	283,886.1	223,507.7	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	353,412.3	194,721.3	158,691.0
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	96,710.7	96,710.7		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	210,219.9	208,223.3	1,996.6	Aportaciones	192,772.8	200,613.2	-7,840.4
Activos Diferidos	337.7	337.7		TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO	192,772.8	200,613.2	-7,840.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-32,280.8		-32,280.8	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	274,987.5	305,271.7	-30,284.2	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	31,974.8	79,439.7	-47,464.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	204,221.4	114,383.6	89,837.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	236,196.2	193,823.3	42,372.9
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	428,969.0	394,436.5	42,372.9
TOTAL ACTIVO	782,381.3	589,157.8	193,223.5	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	782,381.3	589,157.8	193,223.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 14,470.5 miles de pesos, importe que representa el efectivo depositado en las siguientes instituciones bancarias:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
HSBC	12,864.3
Banamex	237.5
Banorte	1,335.5
Santander	33.2
T O T A L	14,470.5

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 492,923.3 miles de pesos, el cual se encuentra integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	492,076.2
Deudores diversos	847.1
T O T A L	492,923.3

Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados que se reconocen en resultados en los periodos en que se generan, su importe no excede a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre se presenta un importe de 847.1 miles de pesos por concepto de gastos por comprobar, los cuales mediante hechos posteriores al cierre se verificó que estos han sido comprobados y/o reintegrados.

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

El importe de la cuenta es de 96,710.7 miles de pesos y se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Terrenos	21,415.5
Edificios no habitacionales	75,295.2
T O T A L	96,710.7

BIENES MUEBLES

Presenta un importe de 210,219.9 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	106,424.6
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	17,408.8
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	131.7
Equipo de Transporte	67,327.9
Maquinaria, otros equipos y herramientas	18,926.9
T O T A L	210,219.9

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores de bienes y servicios a cargo del Poder Legislativo del Estado de México, así como provisiones de retenciones de nóminas por un importe total al cierre del ejercicio de 353,412.3 miles de pesos.

Se verificó la conciliación que el Poder Legislativo realiza con el ISSEMYM por concepto de cuotas y aportaciones por pagar la cual no presenta diferencias.



AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 10,398.1 miles de pesos, el cual fue autorizado mediante documento de fecha 07 de enero de 2016.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016	2015
Participaciones y Aportaciones	1,587,047.0	1,541,390.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,587,047.0	1,541,390.5
Ingresos Financieros	14,383.9	5,612.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,194.7	10,576.3
Otros Ingresos y Beneficios	23,578.6	16,188.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,610,625.6	1,557,579.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	1,091,838.6	1,036,407.1
Materiales y Suministros	71,763.8	70,996.3
Servicios Generales	298,503.8	292,151.7
Gastos de Funcionamiento	1,462,106.2	1,399,555.1
Subsidios y Subvenciones	83,860.0	78,584.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	83,860.0	78,584.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	32,684.6	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	32,684.6	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,578,650.8	1,478,139.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	31,974.8	79,439.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Aportaciones	200,613.2			200,613.2
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	200,613.2			200,613.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			79,439.7	79,439.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		114,383.6		114,383.6
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		114,383.6	79,439.7	193,823.3
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	200,613.2	114,383.6	79,439.7	394,436.5
Aportaciones	-7,840.4			-7,840.4
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	-7,840.4			-7,840.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			31,974.8	31,974.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		79,439.7	-79,439.7	
Ajustes a Resultado de Ejercicios Anteriores		10,398.1		10,398.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		89,837.8	-47,464.9	42,372.9
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	192,772.8	204,221.4	31,974.8	428,969.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		9,819.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		213,688.3
Total Activo Circulante		223,507.7
Bienes Muebles		1,996.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	32,280.8	
Total Activo No Circulante	32,280.8	1,996.6
Total Activo	32,280.8	225,504.3
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	158,691.0	
Pasivo Circulante	158,691.0	
Total Pasivo	158,691.0	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		7,840.4
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		7,840.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		47,464.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	79,439.7	
Ajustes a Resultado de Ejercicios Anteriores	10,398.1	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	89,837.8	47,464.9
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	89,837.8	55,305.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Participaciones y Aportaciones	1,587,047.0	1,541,390.5
Otros Orígenes de Operación	23,578.6	16,188.6
Total Origen	1,610,625.6	1,557,579.1
Aplicación		
Servicios Personales	1,091,838.6	1,036,407.1
Materiales y Suministros	71,763.8	70,996.3
Servicios Generales	298,503.8	292,151.7
Subsidios y Subvenciones	83,860.0	78,584.3
Otras Aplicaciones de Operación	32,684.6	
Total Aplicación	1,578,650.8	1,478,139.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	31,974.8	79,439.7
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Otros Orígenes de Inversión	32,280.8	
Total Origen	32,280.8	
Aplicación		
Bienes Muebles	1,996.6	1,124.3
Otras Aplicaciones de Inversión	213,688.3	105,148.2
Total Aplicación	215,684.9	106,272.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-183,404.1	-106,272.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	169,089.1	23,890.0
Total Origen	169,089.1	23,890.0
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	7,840.4	1,922.6
Total Aplicación	7,840.4	1,922.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	161,248.7	21,967.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	9,819.4	-4,865.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	4,651.1	9,516.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	14,470.5	4,651.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	4,651.1	52,805.5	42,986.1	14,470.5	9,819.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	279,235.0	260,828.7	47,140.4	492,923.3	213,688.3
Total Activo Circulante	283,886.1	313,634.2	90,126.5	507,393.8	223,507.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	96,710.7			96,710.7	
Bienes Muebles	208,223.3	64,131.9	62,135.3	210,219.9	1,996.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			32,280.8	-32,280.8	-32,280.8
Activos Diferidos	337.7			337.7	
Total Activo No Circulante	305,271.7	64,131.9	94,416.1	274,987.5	-30,284.2
TOTAL DEL ACTIVO	589,157.8	377,766.1	184,542.6	782,381.3	193,223.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			194,721.3	353,412.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			194,721.3	353,412.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	507,393.8
Total Pasivo Circulante	353,412.3
CAPITAL DE TRABAJO	153,981.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

El capital de trabajo del Poder Legislativo asciende a 153,981.5 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



**OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA
AL PODER LEGISLATIVO POR EL EJERCICIO 2016**

La auditoría externa practicada al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del Despacho Fernández Menchaca Contadores Públicos y Asociados, quien no determino observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Poder Legislativo del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.



Poder Legislativo del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

El Poder Legislativo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Poder Legislativo del Estado de México		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	El Poder Legislativo no ejerce este tipo de recurso federal.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	El Poder Legislativo no ejerce este tipo de recurso federal.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	Si	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Si	
15. Pagos por ayudas y subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	Si	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

<http://administración.yfinanzasplem.gob.mx/servicios.html>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Poder Legislativo del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017.

<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sitio-LDF>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Poder Legislativo del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	1,613,096.6	
Menos		56,832.3
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>1,556,264.3</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{353,412.3}{1,610,625.6}$	21.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de

conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{365.1}{1,610,625.6}$	0.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{353,412.3}{1,613,096.6}$	21.9%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango Alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Poder legislativo del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento en observación** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **15** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
1,613,096.6	365.1	0.0%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Analítico de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
1,036,407.1	1,091,838.6	55,431.5	5.3%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes



para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

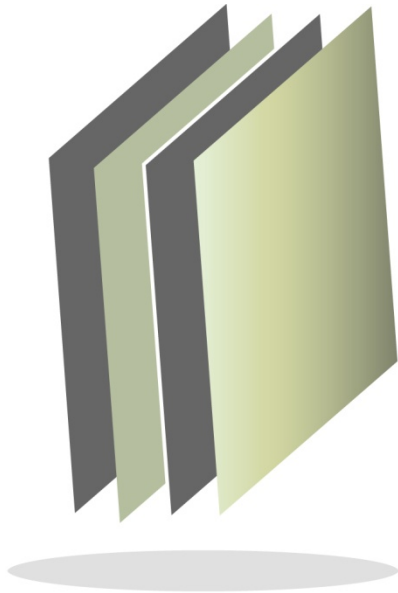


HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

Derivado de la revisión de la cuenta pública no se determinaron hallazgos.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Poder Judicial del Estado de México



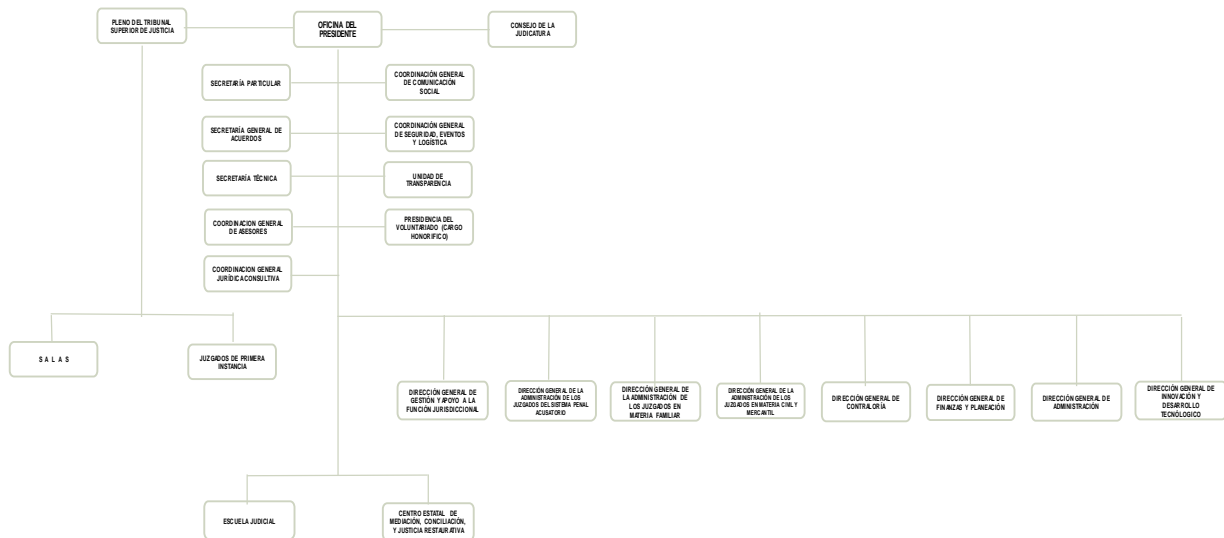
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	55
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	59
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	87

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Poder Judicial del Estado de México es parte integrante del Gobierno Estatal, responsable de que la administración e impartición de justicia, se ejerciten con plena autonomía como lo establece la división de poderes que señala el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, siendo esta última y la Ley Orgánica del Poder Judicial, las leyes que norman la vida institucional de la entidad.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.



OBJETIVO

Es impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, mediante la emisión de resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

FORMA DE GOBIERNO

El ejercicio del Poder Judicial del Estado, se deposita en un Órgano Colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, en Juzgados de Primera Instancia y de Cuantía Menor, como lo establece el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y los Jueces serán designados por el Consejo de la Judicatura del Estado de México, previo examen de oposición y aprobación de la Cámara de Diputados.

El Pleno del Tribunal estará formado por los magistrados que integren las salas y por el Presidente de ese cuerpo colegiado, o en su caso por el magistrado que lo supla interinamente.

La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, estará a cargo del Consejo de la Judicatura conforme a las bases que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El Consejo de la Judicatura se integra por:

- Presidente, que será del Tribunal Superior de Justicia;
- Dos magistrados, electos mediante insaculación; y
- Dos jueces de primera instancia electos mediante insaculación.

La Dirección de Administración dependerá del Consejo de la Judicatura y contará con el personal siguiente:

- Un Director;
- Jefes de Departamento; y



- El personal que a juicio del propio Consejo se requiera.

Las atribuciones de la dirección serán determinadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura y el Reglamento respectivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Poder Judicial del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación detallada del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
5. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.



7. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
8. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente.
9. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
10. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se hayan realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
11. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
13. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.



14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
16. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
17. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000) y servicios generales (3000).
18. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
19. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
20. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Poder Judicial del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al mismo Poder Legislativo y al Poder Judicial del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendría, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Poder Judicial del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,988,876.2	214,982.1		3,203,858.3	2,961,738.8	90.4	-242,119.5	-7.6
Subsidio	2,988,876.2	214,982.1		3,203,858.3	2,961,738.8	90.4	-242,119.5	-7.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS					242,119.5	7.4	242,119.5	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					242,119.5	7.4	242,119.5	
SUBTOTAL	2,988,876.2	214,982.1		3,203,858.3	3,203,858.3	97.8		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	91,148.1			91,148.1	73,416.8	2.2	-17,731.3	-19.5
TOTAL	3,080,024.3	214,982.1		3,295,006.4	3,277,275.1	100.0	-17,731.3	-0.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

El Poder Judicial, previó recaudar un monto de 3,080,024.3 miles de pesos, sin embargo obtuvo ampliaciones por 214,982.1 miles de pesos; obteniendo al final un presupuesto modificado de 3,295,006.4 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 3,277,275.1 miles de pesos.

En otros ingresos y beneficios se logró un recaudado por 242,119.5 miles de pesos que corresponde a los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

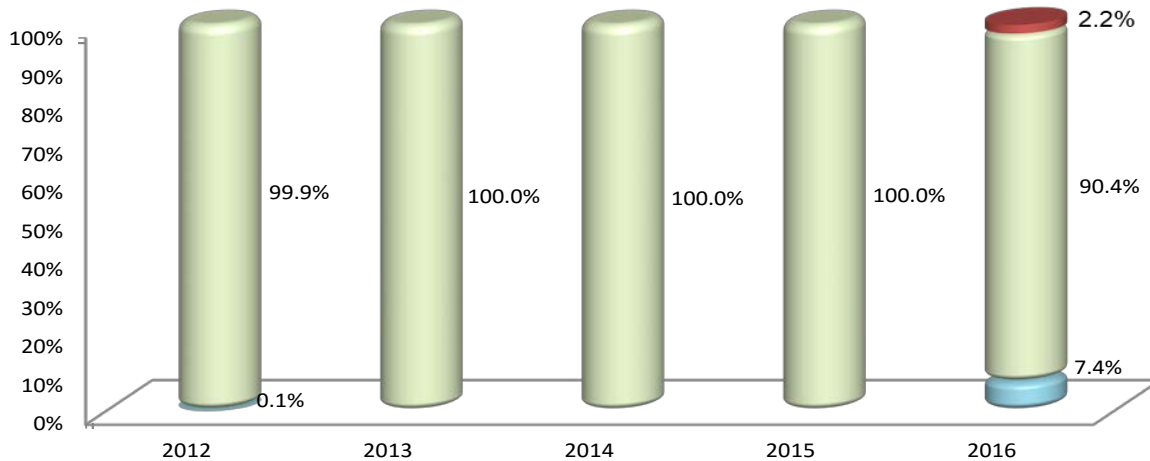
Se autorizaron recursos por 91,148.1 miles de pesos, por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) de los cuales se recaudaron 73,416.8 miles de pesos, con la finalidad de llevar a cabo el equipamiento de salas de audiencias de juicios orales, sistemas de estadística jurisdiccional y central de monitoreo de CCT para juzgados de control y de juicio oral.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,639,557.2	2,795,581.9	2,817,302.4	2,932,430.2	2,961,738.8
Subsidio	2,639,557.2	2,795,581.9	2,817,302.4	2,932,430.2	2,961,738.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,817.0				242,119.5
Productos Financieros	6.9				
Otros Ingresos	2,810.1				
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					242,119.5
SUBTOTAL	2,642,374.2	2,795,581.9	2,817,302.4	2,932,430.2	3,203,858.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					73,416.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					73,416.8
TOTAL	2,642,374.2	2,795,581.9	2,817,302.4	2,932,430.2	3,277,275.1

FUENTE: Elaboración de OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2012-2016



- 2.20% Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)/GIS
- 90.40% Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	2,625,129.9	496,303.7	442,247.6	2,679,186.0	2,679,186.0	81.8		
Materiales y Suministros	69,459.2	70,679.1	44,767.3	95,371.0	95,371.0	2.9		
Servicios Generales	205,830.7	210,347.1	126,383.2	289,794.6	289,794.6	8.8		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	1,920.8	460.5	364.1	2,017.2	2,017.2	0.1		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,714.1	118,345.6	34,236.0	118,823.7	118,823.7	3.6		
Inversión pública	51,821.5	3,983.1	37,138.8	18,665.8	18,665.8	0.6		
SUBTOTAL	2,988,876.2	900,119.1	685,137.0	3,203,858.3	3,203,858.3	97.8		
INVERSIÓN PÚBLICA	91,148.1			91,148.1	73,416.8	2.2	-17,731.3	-19.5
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	91,148.1			91,148.1	73,416.8	2.2	-17,731.3	-19.5
TOTAL	3,080,024.3	900,119.1	685,137.0	3,295,006.4	3,277,275.1	100.0	-17,731.3	-0.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

El Poder Judicial ejerció 3,277,275.1 miles de pesos de un presupuesto autorizado de 3,080,024.3 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 214,982.1 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales por 2,679,186.0 miles de pesos y servicios generales por 289,794.6 miles de pesos, los cuales representan el 81.8 y el 8.8 por ciento del total del presupuesto ejercido respectivamente.

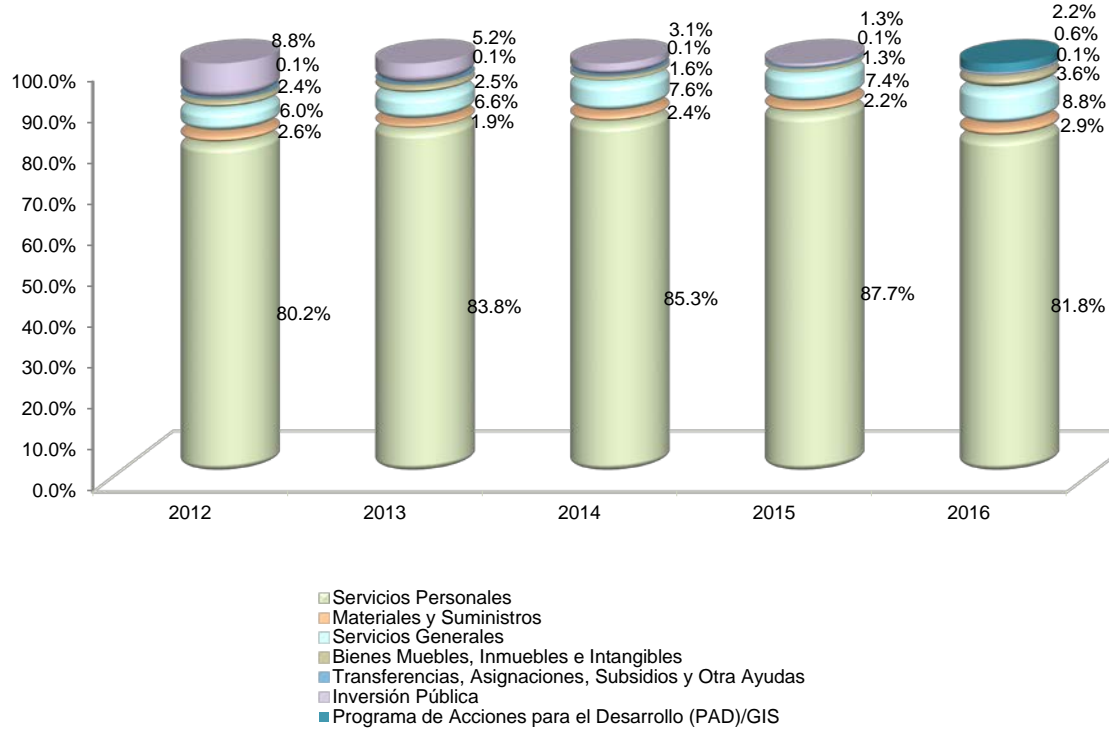
EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	2,116,169.5	2,341,374.0	2,466,730.1	2,572,570.0	2,679,186.0
Materiales y Suministros	68,671.7	52,849.2	69,688.6	65,153.9	95,371.0
Servicios Generales	157,620.1	185,396.3	219,022.1	218,193.6	289,794.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	1,731.8	1,698.6	1,718.9	1,606.5	2,017.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	64,364.1	69,670.6	45,172.7	37,826.6	118,823.7
Inversión Pública	231,000.1	144,593.2	89,064.0	37,079.6	18,665.8
SUBTOTAL	2,639,557.3	2,795,581.9	2,891,396.4	2,932,430.2	3,203,858.3
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					73,416.8
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	2,639,557.3	2,795,581.9	2,891,396.4	2,932,430.2	3,277,275.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

Los egresos ejercidos en el ejercicio 2016 presentan un importe de 3,277,275.1 miles de pesos, mostrando un incremento de 344,844.9 miles de pesos en relación con el ejercicio 2015, reflejados principalmente en el capítulo de servicios personales; sin embargo, se observa un decremento en inversión pública por 18,413.8 miles de pesos.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2012-2016



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONOMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	2,902,340.6	164,028.2	3,066,368.8	126,364.0	2,940,004.8	3,066,368.8		
Gasto Capital	177,683.7	50,953.9	228,637.6	17,827.2	193,079.1	210,906.3	-17,731.3	-7.8
Total	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,277,275.1	-17,731.3	-0.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Poder Judicial del Estado de México	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,277,275.1	-17,731.3	-0.5
Total	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,277,275.1	-17,731.3	-0.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,277,275.1	-17,731.3	-0.5
Justicia	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,277,275.1	-17,731.3	-0.5
Total del Gasto	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,277,275.1	-17,731.3	-0.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

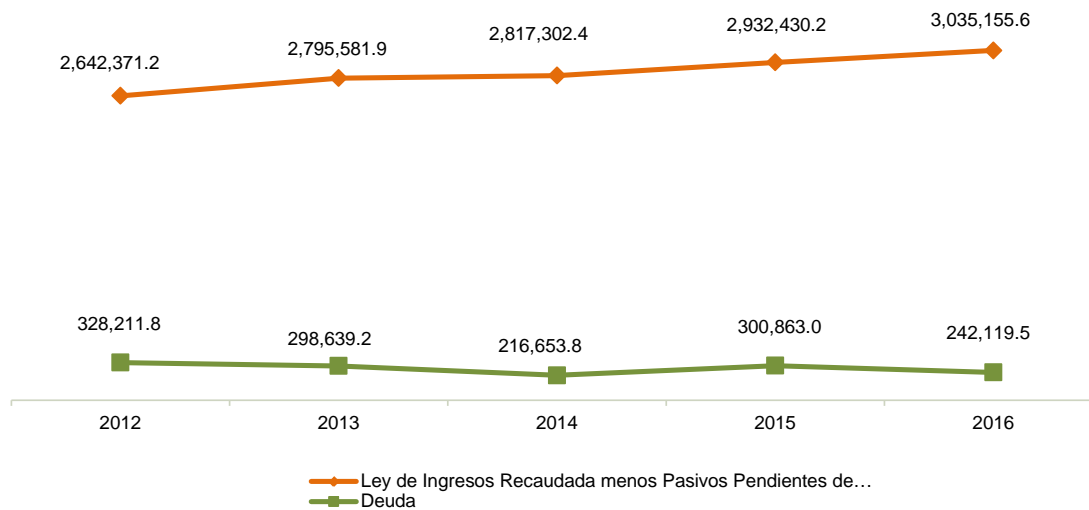
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.	2,642,371.2	2,795,581.9	2,817,302.4	2,932,430.2	3,035,155.6
Deuda	328,211.8	298,639.2	216,653.8	300,863.0	242,119.5
%	12.4	10.7	7.7	10.3	8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

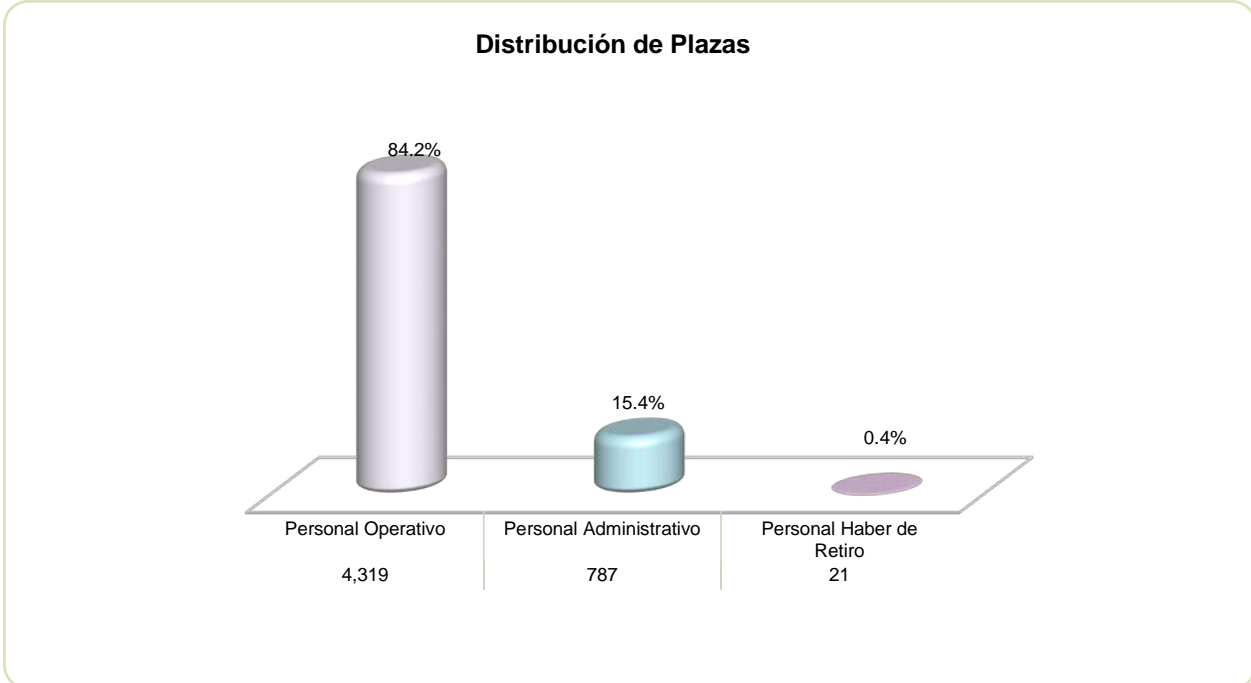
Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	4,122	4,122	319	122	4,319	197	4.8
Personal Administrativo	774	774	80	67	787	13	1.7
Personal Haber de Retiro	30	30	2	11	21	-9	-30.0
T O T A L	4,926	4,926	401	200	5,127	201	4.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

Las plazas por haber de retiro se encuentran fundamentadas en el decreto número 36, publicado el 10 de enero de 2010, donde se reforman los artículos 61 fracción XV, en sus párrafos I y II, 77 en su fracción XII, 89, 107 en su primer párrafo, fracciones II y III, 110 y se adicionan las fracciones IV y V y dos últimos párrafos al artículo 107, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Mediante decreto número 37, publicado el 10 de enero de 2010, se reforman los artículos 16, 17 en su II párrafo, 18, 26, 40, 53 en su párrafo I y sus fracciones II y III, 54, 56, 57, 63 en su fracción II y en el párrafo I del artículo 17; se adicionan a las fracciones IV y V dos últimos párrafos al artículo 53; y se derogan la fracción IV del artículo 30, la fracción I del artículo 159, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

El Poder Judicial, presenta plazas al inicio del periodo por 4,926, los cuales tuvieron un incremento de 201 plazas, para presentar 5,127 al cierre del ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	FONDOS ESTATALES	TOTAL	%
Recursos Propios	18,665.8	18,665.8	20.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	73,416.8	73,416.8	79.7
TOTAL	92,082.6	92,082.6	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	16,333.0	5,215.9	11,117.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	242,119.5	300,862.9	-58,743.4
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	315,276.6	314,163.7	1,112.9	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	242,119.5	300,862.9	-58,743.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,158.8	13,105.4	-2,946.6	TOTAL PASIVO	242,119.5	300,862.9	-58,743.4
Otros Activos Circulantes	66.0	66.0					
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	341,834.4	332,551.0	9,283.4				
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,853,872.7	1,851,965.4	1,907.3	Aportaciones	544,449.8	544,449.8	
Bienes Muebles	648,786.3	538,538.4	110,247.9	TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO	544,449.8	544,449.8	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-176,228.5	-95,275.8	-80,952.7				
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	2,326,430.5	2,295,228.0	31,202.5	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	99,229.3	-32,659.9	131,889.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	1,782,466.3	1,815,126.2	-32,659.9
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	1,881,695.6	1,782,466.3	99,229.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,426,145.4	2,326,916.1	99,229.3
TOTAL ACTIVO	2,668,264.9	2,627,779.0	40,485.9	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,668,264.9	2,627,779.0	40,485.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 16,333.0 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible en fondo fijo de caja y el depositado en instituciones financieras para cubrir compromisos contraídos con proveedores, contratistas y nómina para los empleados.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Fondos Fijos	691.6
Bancos	15,641.4
T O T A L	16,333.0



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 315,276.6 miles de pesos, el cual se encuentra integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Inversiones financieras de corto plazo	314,743.3
Deudores diversos	533.3
T O T A L	315,276.6

El Poder Judicial invierte los recursos provenientes de ministraciones del Gobierno del Estado de México para el ejercicio del gasto corriente e inversiones.

Los rendimientos generados por las inversiones, se registran en el periodo que se devengan como productos financieros.

Al 31 de diciembre se presenta un importe de 533.3 miles de pesos por concepto de gastos por comprobar, los cuales se realizó el evento posterior al mes de marzo de 2017 y ya fueron comprobados.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al cierre del ejercicio 2016, esta cuenta refleja un saldo de 10,158.8 miles de pesos y representa los anticipos otorgados por el Poder Judicial del Estado de México pendientes de comprobar.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El importe de la cuenta es de 1,853,872.7 miles de pesos y se detalla a continuación:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Terrenos	181,891.5
Edificios no habitacionales	942,705.0
Construcciones en proceso en bienes propios	729,276.2
T O T A L	1,853,872.7

Al cierre del ejercicio 2016, la cuenta de construcciones en proceso en bienes propios refleja un saldo de 729,276.2 miles de pesos, de los cuales 411,369.0 miles de pesos no presentan movimientos durante el ejercicio sujeto a revisión, teniendo una antigüedad mayor a un año, por lo que no se le ha dado seguimiento para su conclusión.

BIENES MUEBLES

En su conjunto estas cuentas muestran un importe de 648,786.3 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	371,923.1
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	408.4
Equipo de transporte	47,927.1
Maquinaria, otros equipos y herramientas	218,685.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	6,727.2
Otros bienes muebles	3,115.2
T O T A L	648,786.3



DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Poder Judicial, reconoció y registró la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2016 por un importe de 176,228.5 miles de pesos integrando la depreciación acumulada de bienes inmuebles con un importe de 36,186.6 miles de pesos y la depreciación acumulada de bienes muebles por la cantidad de 140,041.9 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores y contratistas de obra pública a cargo del Poder Judicial del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre la renta, nóminas y obligaciones consolidadas con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, desglosándose como se muestra en el cuadro siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Proveedores por pagar a corto plazo	112,471.4
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	60,368.8
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	19,573.5
Otras cuentas por pagar a corto plazo	49,705.8
T O T A L	242,119.5

La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo presenta saldos contrarios a su naturaleza, incumpliendo a lo establecido en el instructivo de cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Se verificó la conciliación que el poder Judicial realiza con el ISSEMYM, la cual al cierre del ejercicio no presenta diferencias.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016	2015
Participaciones y Aportaciones	3,295,006.4	2,932,275.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,295,006.4	2,932,275.5
Ingresos Financieros		154.7
Otros Ingresos y Beneficios		154.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,295,006.4	2,932,430.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	2,679,186.0	2,572,570.1
Materiales y Suministros	95,371.0	65,153.1
Servicios Generales	289,794.6	218,215.8
Gastos de Funcionamiento	3,064,351.6	2,855,939.0
Subsidios y Subvenciones	1,977.2	45.6
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	40.0	1,560.8
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,017.2	1,606.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	97,781.3	95,275.8
Otros Gastos	23,392.0	7,484.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	121,173.3	102,760.2
Inversión Pública no Capitalizable	8,235.0	4,784.5
Inversión Pública	8,235.0	4,784.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,195,777.1	2,965,090.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	99,229.3	-32,659.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Aportaciones	544,449.8			544,449.8
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	544,449.8			544,449.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-32,659.9	-32,659.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,815,126.2		1,815,126.2
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		1,815,126.2	-32,659.9	1,782,466.3
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	544,449.8	1,815,126.2	-32,659.9	2,326,916.1
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			99,229.3	99,229.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		-32,659.9	32,659.9	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-32,659.9	131,889.2	99,229.3
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	544,449.8	1,782,466.3	99,229.3	2,426,145.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		11,117.1
Derechos a Recibir efectivo o equivalentes		1,112.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,946.6	
Total Activo Circulante	2,946.6	12,230.0
Bienes Muebles		110,247.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,907.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	80,952.7	
Total Activo No Circulante	80,952.7	112,155.2
Total Activo	83,899.3	124,385.2
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		58,743.4
Pasivo Circulante		58,743.4
Total Pasivo		58,743.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	131,889.2	
Resultados de Ejercicios Anteriores		32,659.9
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	131,889.2	32,659.9
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	131,889.2	32,659.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	3,295,006.4	2,932,430.2
Total Origen	3,295,006.4	2,932,430.2
Aplicación		
Servicios Personales	2,679,186.0	2,572,570.1
Materiales y Suministros	95,371.0	65,153.1
Servicios Generales	289,794.6	218,215.8
Otras Aplicaciones de Operación	129,408.3	107,544.7
Subsidios y Subvenciones	2,017.2	1,606.5
Total Aplicación	3,195,777.1	2,965,090.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	99,229.3	-32,660.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Otros Origenes de Inversión	83,899.3	102,254.9
Total Origen	83,899.3	102,254.9
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,907.3	25,989.4
Bienes Muebles	110,247.9	32,242.3
Activos Diferidos		66.0
Otras Aplicaciones de Inversión	1,112.9	93,340.6
Total Aplicación	113,268.1	151,638.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-29,368.8	-49,383.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Origenes de Financiamiento		84,209.3
Total Origen		84,209.3
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	58,743.4	22.6
Total Aplicación	58,743.4	22.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-58,743.4	84,186.7
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	11,117.1	2,143.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	5,215.9	3,072.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	16,333.0	5,215.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	5,215.9	51,494,316.9	51,483,199.8	16,333.0	11,117.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	314,163.7	42,531,714.9	42,530,602.0	315,276.6	1,112.9
Otros Activos Circulantes	66.0			66.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,105.4	106,186.3	109,132.9	10,158.8	-2,946.6
Total Activo Circulante	332,551.0	94,132,218.1	94,122,934.7	341,834.4	9,283.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,851,965.4	199,569.3	197,662.0	1,853,872.7	1,907.3
Bienes Muebles	538,538.4	115,872.2	5,624.3	648,786.3	110,247.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-95,275.8	18.8	80,971.5	-176,228.5	-80,952.7
Total Activo No Circulante	2,295,228.0	315,460.3	284,257.8	2,326,430.5	31,202.5
TOTAL DEL ACTIVO	2,627,779.0	94,447,678.4	94,407,192.5	2,668,264.9	40,485.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			300,862.9	242,119.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			300,862.9	242,119.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	341,834.4
Total Pasivo Circulante	242,119.5
CAPITAL DE TRABAJO	99,714.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

El capital de trabajo del Poder Judicial asciende a 99,714.9 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL PODER JUDICIAL POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Segura y Sánchez Contadores y Auditores, S. C., quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Poder Judicial del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Poder Judicial del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

El Poder Judicial cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Poder Judicial del Estado de México		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	El Poder Judicial no ejerce este tipo de recurso federal.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	El Poder Judicial no ejerce este tipo de recurso federal.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	El Poder Judicial no ejerce este tipo de recurso federal.
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Si	
15. Pagos por ayudas y subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	El Poder Judicial no ejerce este tipo de recurso federal.
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	El Poder Judicial no ejerce este tipo de recurso federal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

<http://www.pjedomex.gob.mx/transparencia/>

El Poder Judicial cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Poder Judicial del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017.

<http://www.pjedomex.gob.mx/transparencia/>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Poder Judicial del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	3,277,275.1	
Menos		-
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>3,277,275.1</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son iguales al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{242,119.5}{3,035,155.6}$	8.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de

conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{-}{3,035,155.6}$	0.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{242,119.5}{3,277,275.1}$	7.4%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Poder Judicial del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento en sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **15** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
3,277,275.1	0.0	0.0%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Analítico de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
2,572,570.0	2,679,186.1	106,616.1	4.1%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones



correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

.

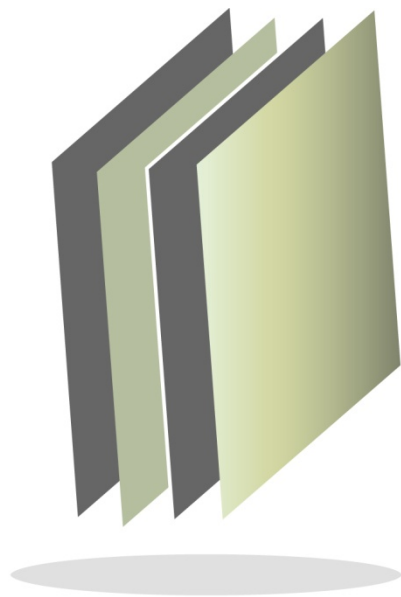
HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

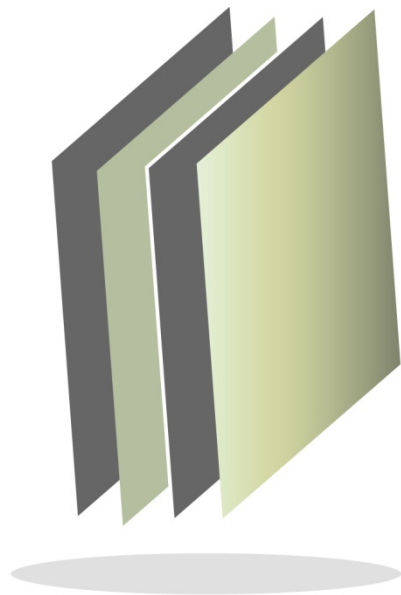
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1	Al cierre del ejercicio 2016 esta cuenta no presentó movimientos durante el ejercicio sujeto a revisión por un saldo de 411,369.0 miles de pesos teniendo una antigüedad mayor a un año.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
	BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA		
2	El Poder Judicial presenta saldos contrarios a su naturaleza en las siguientes cuentas contables: Cuenta Importe 2117 1,578.1	Analizar los saldos contrarios a su naturaleza, y en su caso realizar los ajustes y correcciones necesarios para su correcta presentación, considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Apartado VI Políticas de Registro y Postulados de Revelación Suficiente, Importancia Relativa.
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
3	Se presentó una diferencia de 10,927.9 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio y de cuentas por pagar por cobrar con Contaduría General Gubernamental. Saldo s/ conciliación 0.0 Saldo s/ balanza 10,927.9 Diferencia 10,927.9	Verificar las diferencias detectadas y realizar los ajustes correspondientes.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



ORGANISMOS AUTÓNOMOS



Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

CODHEM

CODHEM



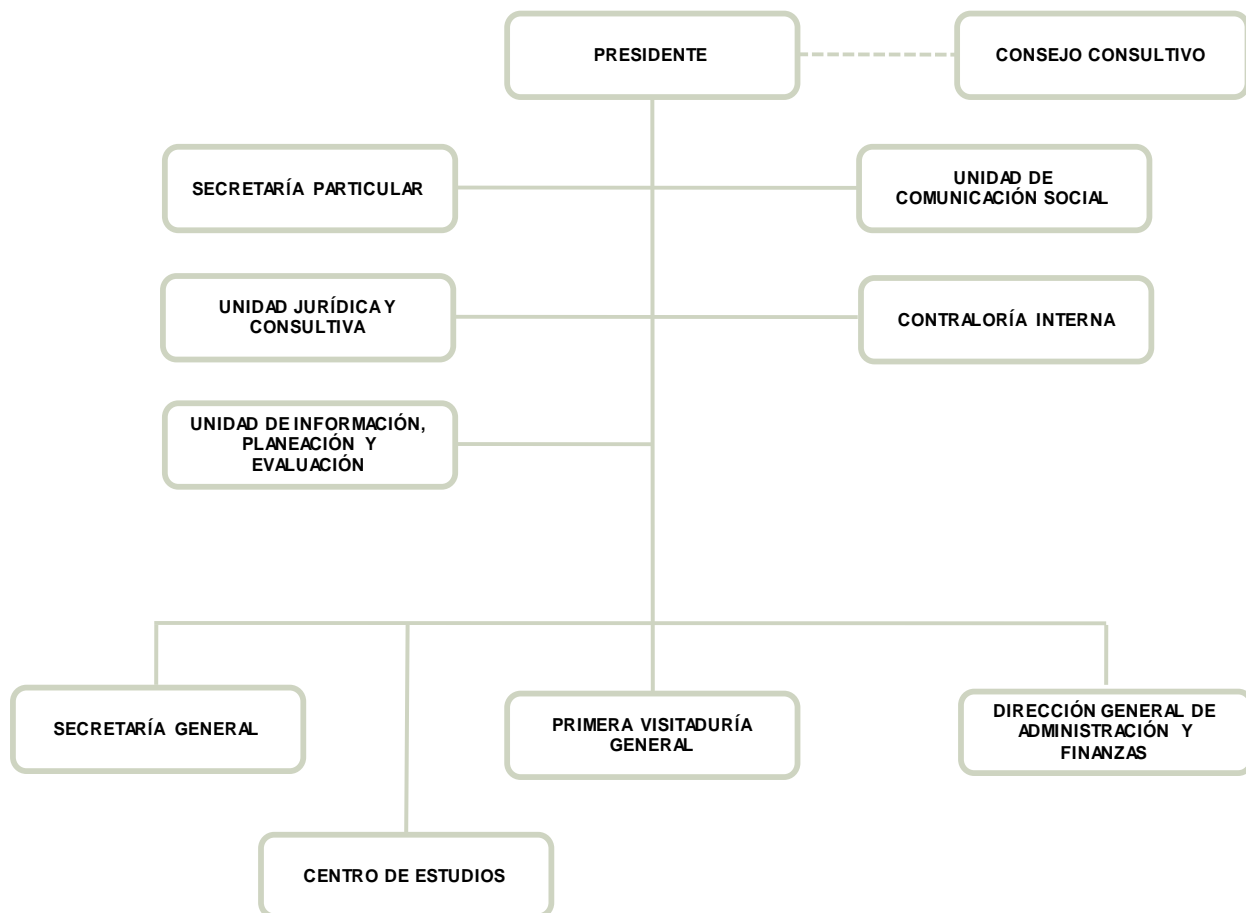
CONTENIDO

PRESENTACION	105
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	109
RESULTADO DE LA FISCALIZACION	137

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México fue creada por el Gobierno del Estado de México a través del decreto No. 128 publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 20 de octubre de 1992 y publicada en la *Gaceta del Gobierno* en el mismo mes y año, como organismo autónomo de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



OBJETIVO

Proteger los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano, a los habitantes del Estado de México, a los mexicanos y extranjeros que se encuentren en su territorio; asimismo, realizar lo necesario para la promoción, observancia, estudio y divulgación de los referidos derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los establecidos en los tratados internacionales suscritos por México.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México está a cargo de un Presidente y un Consejo Consultivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación detallada del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el inversión pública (capítulo 6000) del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
19. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



20. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
21. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
22. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
23. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
24. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo , al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que esta última de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendría, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	146,033.9	1,192.3		147,226.2	147,226.2	97.1		
Subsidio	146,033.9	1,192.3		147,226.2	147,226.2	97.1		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		2,949.8		2,949.8	4,386.1	2.9	1,436.3	48.7
Ingresos Financieros					370.6	0.2	370.6	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					3,158.9	2.1	3,158.9	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		2,949.8		2,949.8		0.0	-2,949.8	-100.0
Ingresos Diversos					856.6	0.6	856.6	
TOTAL	146,033.9	4,142.1		150,176.0	151,612.3	100.0	1,436.3	1.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La Comisión de Derechos Humanos, previó recaudar un monto de 146,033.9 miles de pesos, sin embargo obtuvo ampliaciones por 4,142.1 miles de pesos; obteniendo al final un presupuesto modificado de 150,176.0 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 151,612.3 miles de pesos.

El rubro que presentó mayor recaudación es el subsidio por 147,226.2 miles de pesos los cuales representan el 97.1 por ciento del total ejercido.

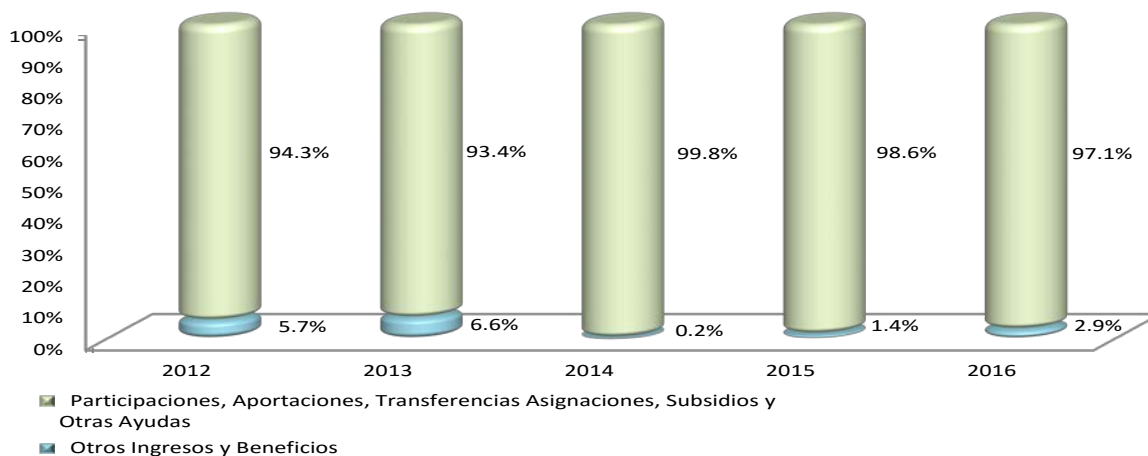
En otros ingresos y beneficios se autorizaron ampliaciones de 2,949.8 miles de pesos por concepto de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores; al cierre del ejercicio se logró recaudar 4,386.1 miles de pesos lo que representó un incremento de 48.7 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	130,324.8	133,000.0	137,655.0	145,584.7	147,226.2
Subsidio	23,618.2	17,000.0	137,655.0	145,584.7	147,226.2
Ramo 33	106,706.6	116,000.0			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,929.5	9,442.6	324.7	2,098.1	4,386.1
Ingresos Financieros	638.1	381.4	214.4	197.0	370.6
Disponibilidades Financieras	7,181.8				
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		8,778.9		1,416.0	3,158.9
Ingresos Diversos	109.6	282.3	110.3	485.1	856.6
TOTAL	138,254.3	142,442.6	137,979.7	147,682.8	151,612.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2012-2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	123,612.0	12,500.4	12,500.4	123,612.0	123,612.0	82.3		
Materiales y Suministros	4,738.5	4,482.7	3,756.5	5,464.7	5,464.7	3.6		
Servicios Generales	16,704.8	8,529.2	9,062.8	16,171.2	16,171.2	10.8		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	978.6	2,144.6	1,144.9	1,978.3	1,978.3	1.3		
Deuda pública		2,949.8		2,949.8	2,949.8	2.0		
TOTAL	146,033.9	30,606.7	26,464.6	150,176.0	150,176.0	100.0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La Comisión de Derechos Humanos ejerció 150,176.0 miles de pesos de un presupuesto autorizado de 146,033.9 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 4,142.1 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: servicios personales por 123,612.0 miles de pesos y servicios generales por 16,171.2 miles de pesos, los cuales representan el 82.3 y 10.8 por ciento del total del presupuesto ejercido respectivamente.

El importe de los oficios autorizados por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones presupuestales presentados a este órgano de control difiere con lo reflejado en el Comparativo de Egresos por Capítulo, dicha diferencia corresponde a la autorización de la ampliación presupuestal por concepto de deuda pública por 2,949.8 miles de pesos.

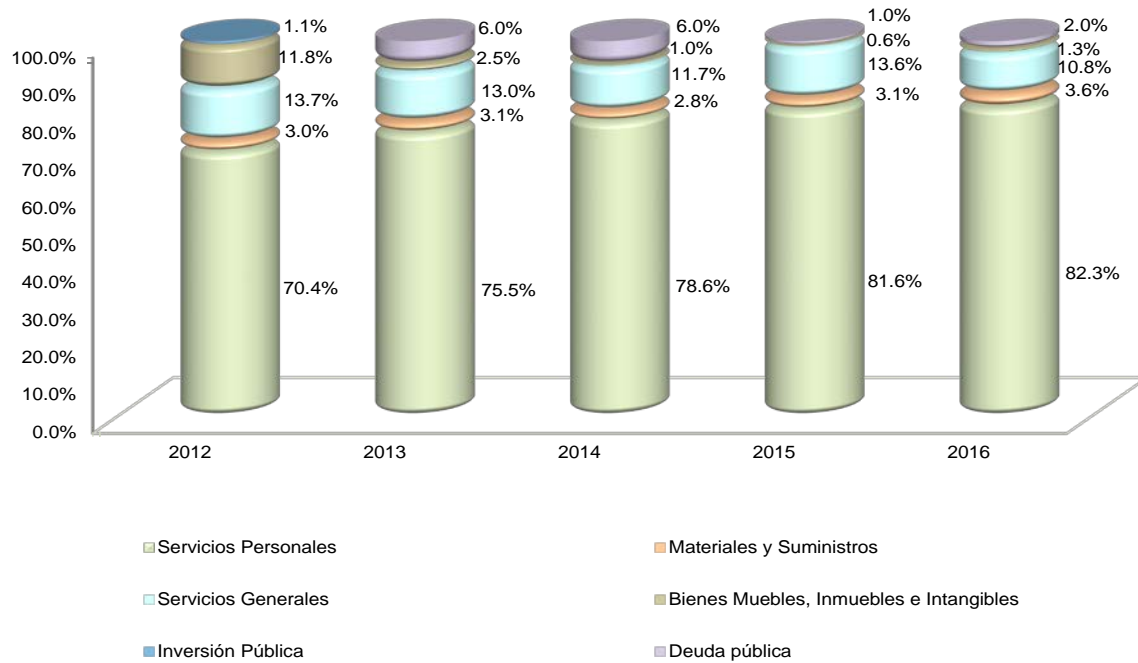
**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	90,662.4	112,538.5	115,931.7	120,000.0	123,612.0
Materiales y Suministros	3,857.9	4,630.8	4,165.9	4,600.0	5,464.7
Servicios Generales	17,696.2	19,398.0	17,227.9	20,034.7	16,171.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,228.9	3,678.0	1,416.0	950.0	1,978.3
Inversión pública	1,357.2				
Deuda pública		8,897.2	8,778.9	1,416.0	2,949.8
TOTAL	128,802.6	149,142.5	147,520.4	147,000.7	150,176.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos en el año 2016 presentan un importe de 150,176.0 miles de pesos, mostrando un incremento de 3,175.3 miles de pesos en relación con el ejercicio 2015, el incremento más importante se presenta en servicios personales por 3,612.0 miles de pesos y deuda pública por 1,533.8 miles de pesos; sin embargo, se observa un decremento en servicios generales por 3,863.5 miles de pesos.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2012-2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONOMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	145,055.3	192.6	145,247.9		145,247.9	145,247.9		
Gasto Capital	978.6	999.7	1,978.3		1,978.3	1,978.3		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		2,949.8	2,949.8		2,949.8	2,949.8		
Total	146,033.9	4,142.1	150,176.0		150,176.0	150,176.0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	146,033.9	4,142.1	150,176.0		150,176.0	150,176.0		
Total	146,033.9	4,142.1	150,176.0		150,176.0	150,176.0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
al 31 de Diciembre de 2016**
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	146,033.9	1,192.3	147,226.2		147,226.2	147,226.2		
Justicia	146,033.9	1,192.3	147,226.2		147,226.2	147,226.2		
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		2,949.8	2,949.8		2,949.8	2,949.8		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,949.8	2,949.8		2,949.8	2,949.8		
Total del Gasto	146,033.9	4,142.1	150,176.0		150,176.0	150,176.0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

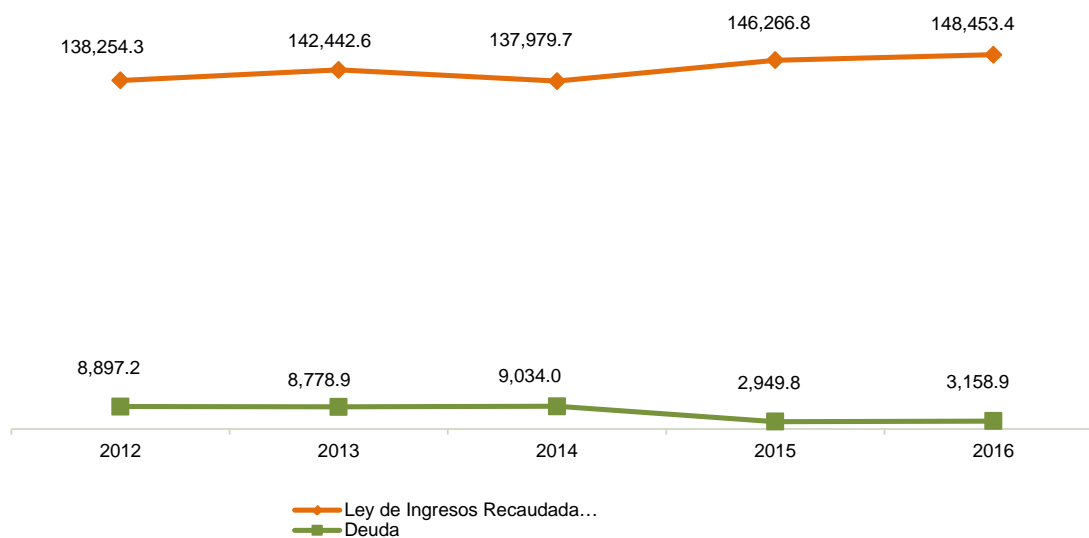
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	138,254.3	142,442.6	137,979.7	146,266.8	148,453.4
Deuda	8,897.2	8,778.9	9,034.0	2,949.8	3,158.9
%	6.4	6.2	6.5	2.0	2.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

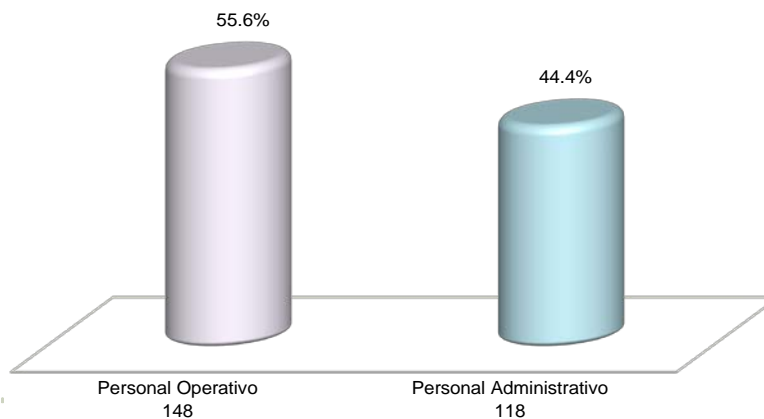
PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	141	148			148		
Personal Administrativo	119	118			118		
T O T A L	260	266			266		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el órgano autónomo.

Se presenta una diferencia de 6 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el órgano autónomo

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	2,717.2	2,059.1	658.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,156.4	2,937.3	219.1
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,001.0	1,403.0	-402.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo		10.0	-10.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9.0	21.1	-12.1	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2.5	2.5	
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	3,727.2	3,483.2	244.0	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	3,158.9	2,949.8	209.1
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,983.4	23,340.6	-1,357.2		3,158.9	2,949.8	209.1
Bienes Muebles	29,697.2	33,427.0	-3,729.8	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-30,435.3	-27,397.4	-3,037.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Activos Diferidos		1.0	-1.0	Aportaciones			
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	21,245.3	29,371.2	-8,125.9		3,308.2	3,308.2	
				TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
					3,308.2	3,308.2	
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-6,733.8	-3,919.9	-2,813.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	24,885.7	30,162.8	-5,277.1
				Revalúos	353.5	353.5	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	18,505.4	26,596.4	-8,091.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	21,813.6	29,904.6	-8,091.0
TOTAL ACTIVO	24,972.5	32,854.4	-7,881.9	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	24,972.5	32,854.4	-7,881.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 2,717.2 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible depositado en instituciones financieras.



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Banco HSBC	440.6
Banco BBVA Bancomer	2,276.6
T O T A L	2,717.2

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 9.0 miles de pesos, que se encuentra integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Deudores diversos	6.0
Anticipo a Proveedores	3.0
T O T A L	9.0

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El importe de la cuenta es de 21,983.4 miles de pesos, la cual se integra de los edificios donde se ubican las oficinas de la Comisión en: Chalco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla.

BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2016, el conjunto de bienes requerido por la Comisión para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 29,697.2 miles de pesos, teniendo un decremento de 3,729.8 miles de pesos respecto del importe registrado del ejercicio inmediato anterior y se encuentra integrado por:



BIENES MUEBLES	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
	(Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	15,562.4
Equipo de Transporte	13,011.2
Maquinaria, otros equipos y herramientas	116.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	732.8
Otros bienes muebles	274.5
T O T A L	29,697.2

CUENTAS POR PAGAR

Se registra el importe de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; las obligaciones que tiene la Comisión pendientes por concepto de compras de bienes y/o servicios; entre otros y su saldo asciende a 3,158.9 miles de pesos.

CONCEPTO	IMPORTE
	(Miles de pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	435.2
Proveedores por pagar a corto plazo	446.5
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,217.1
Otras cuentas por pagar a corto plazo	57.5
Fondos de garantía a corto plazo	2.6
T O T A L	3,158.9



La cuenta de proveedores no se encuentra desagregada hasta el 4° y 5° nivel por lo que no permite conocer la antigüedad de saldos de cada proveedor; es decir, en forma específica para controlar los pasivos.

Se verificó la conciliación que la Comisión realiza con el ISSEMYM por concepto de cuotas y aportaciones por pagar la cual no presenta diferencias.

Se verificó el saldo reflejado en la conciliación de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en la cuenta por pagar al GEM presentando un importe de 398.9 miles de pesos, el cual en la balanza detallada de la Comisión no se encuentra correspondido.

AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 1,357.2 miles de pesos y no fue presentada la autorización de esta afectación de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016	2015
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	146,033.9	145,584.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	146,033.9	145,584.7
Ingresos Financieros	370.6	197.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	856.6	485.1
Otros Ingresos y Beneficios	1,227.2	682.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	147,261.1	146,266.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	123,612.0	120,000.0
Materiales y Suministros	5,464.7	4,245.3
Servicios Generales	16,171.3	20,940.1
Gastos de Funcionamiento	145,248.0	145,185.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,524.5	4,824.1
Otros Gastos	222.4	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,746.9	4,824.1
Inversión Pública no Capitalizable		177.2
Inversión Pública		177.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	153,994.9	150,186.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-6,733.8	-3,919.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	3,308.2				3,308.2
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	3,308.2				3,308.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-3,919.9		-3,919.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		30,162.8			30,162.8
Revalúos				353.5	353.5
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		30,162.8	-3,919.9	353.5	26,596.4
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	3,308.2	30,162.8	-3,919.9	353.5	29,904.6
Aportaciones					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-6,733.8		-6,733.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		-3,919.9	3,919.9		
Ajustes a Resultado de Ejercicios Anteriores		-1,357.2			-1,357.2
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-5,277.1	-2,813.9		-8,091.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	3,308.2	24,885.7	-6,733.8	353.5	21,813.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		658.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	402.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	12.1	
Total Activo Circulante	414.1	658.1
Bienes Muebles	3,729.8	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,357.2	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,037.9	
Activos Diferidos	1.0	
Total Activo No Circulante	8,125.9	
Total Activo	8,540.0	658.1
PASIVO		
Documentos por Pagar a Corto Plazo	219.1	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		10.0
Pasivo Circulante	219.1	10.0
Total Pasivo		10.0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		2,813.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,919.9
Ajustes a Resultado de Ejercicios Anteriores		1,357.2
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		8,091.0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio		8,091.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)			
Concepto	2016	2015	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Productos de Tipo Corriente			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	146,033.9	145,584.7	
Otros Orígenes de Operación	1,227.2	682.1	
Total Origen	147,261.1	146,266.8	
Aplicación			
Servicios Personales	123,612.0	120,000.0	
Materiales y Suministros	5,464.7	4,245.3	
Servicios Generales	16,171.3	20,940.1	
Otras Aplicaciones de Operación	8,746.9	5,001.3	
Total Aplicación	153,994.9	150,186.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-6,733.8	-3,919.9	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,395.1		
Bienes Muebles	3,729.8		
Otros Orígenes de Inversión	634.2	14,298.6	
Total Origen	8,759.1	14,298.6	
Aplicación			
Bienes Muebles		102.0	
Otros Aplicaciones de Inversión	1,367.2	8,853.1	
Total Aplicación	1,367.2	8,955.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	7,391.9	5,343.5	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	658.1	1,423.6	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	2,059.1	635.5	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	2,717.2	2,059.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	2,059.1	822,242.2	821,584.1	2,717.2	658.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,403.0	676,319.4	676,721.4	1,001.0	-402.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	21.1	356.9	369.0	9.0	-12.1
Total Activo Circulante	3,483.2	1,498,918.5	1,498,674.5	3,727.2	244.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	23,340.6		1,357.2	21,983.4	-1,357.2
Bienes Muebles	33,427.0	-1,236.8	2,493.0	29,697.2	-3,729.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-27,397.4	1,132.3	4,170.2	-30,435.3	-3,037.9
Activos Diferidos	1.0	2,265.1	2,266.1	0.0	-1.0
Total Activo No Circulante	29,371.2	2,160.6	10,286.5	21,245.3	-8,125.9
TOTAL DEL ACTIVO	32,854.4	1,501,079.1	1,508,961.0	24,972.5	-7,881.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			2,949.8	3,158.9
Total de Deuda y Otros Pasivos			2,949.8	3,158.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	3,727.2
Total Pasivo Circulante	3,158.9
CAPITAL DE TRABAJO	568.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos asciende a 568.3 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al órgano autónomo para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Portilla y Cía. Contadores Públicos, S.C. quien determinó 18 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Comisión de Derechos Humanos del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	La Comisión de Derechos Humanos no ejerce este tipo de recurso federal.
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	La Comisión de Derechos Humanos no ejerce este tipo de recurso federal.
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	La Comisión de Derechos Humanos no ejerce este tipo de recurso federal.
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables.	N/A	La Comisión de Derechos Humanos no ejerce este tipo de recurso federal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que CODHEM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017.

<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sitio-LDF>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	151,612.3	
Menos		1,436.3
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>150,176.0</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>3,158.9</u> 148,453.4	2.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{2,949.8}{148,453.4}$	2.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{3,158.9}{151,612.3}$	2.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores de la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento **sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **15** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
151,612.3	2,949.8	1.9%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Analítico de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
120,000.0	123,612.0	3,612.0	3.0%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes



para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

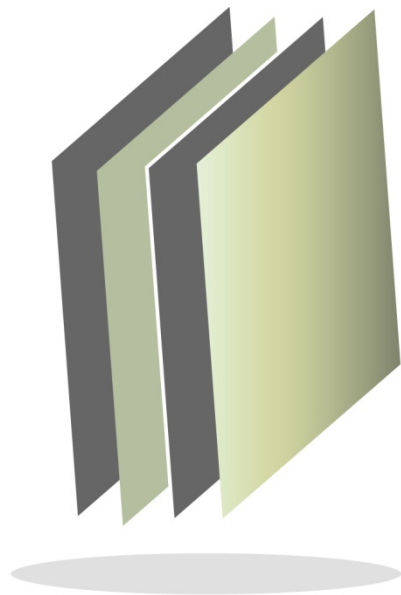
**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
	EGRESOS POR CAPÍTULO		
1	El importe de los oficios autorizados por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones presupuestales presentados a este órgano de control difiere con lo reflejado en el Comparativo de Egresos por Capítulo, dicha diferencia corresponde a la autorización de la ampliación presupuestal por concepto de deuda pública por 2,949.8 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes.	Artículos 310 fracción III, 317,317 bis,318 y 319 de Código Financiero del Estado de México del ejercicio 2016. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
	RECURSOS HUMANOS		
2	Se presenta una diferencia de 6 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Verificar que haya consistencia entre el número de plazas presentadas en el informe de la Cuenta Pública del ejercicio anterior y las plazas al inicio del ejercicio en revisión.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
	AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
3	Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 1,357.2 miles de pesos y no fue presentada la autorización de esta afectación de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de la normatividad establecida.	Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
	PROVEEDORES		
4	La cuenta de proveedores no se encuentra desagregada hasta el 4° y 5° nivel por lo que no permite conocer la antigüedad de saldos de cada proveedor; es decir, en forma específica para controlar los pasivos.	Se sugiere alinear el Catálogo de Cuentas de la entidad fiscalizable a lo dispuesto por el Manual correspondiente.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en su apartado IV de políticas de registro.
	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
5	Se presentó una diferencia de 398.9 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio y de cuentas por pagar y por cobrar con Contaduría General Gubernamental. Saldo s/ conciliación 398.9 Saldo s/ balanza 0.0 Diferencia 398.9	Verificar las diferencias detectadas y realizar los ajustes correspondientes.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
	CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
6	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Instituto Electoral del Estado de México

IEEM

IEEM



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	153
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	157
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	187



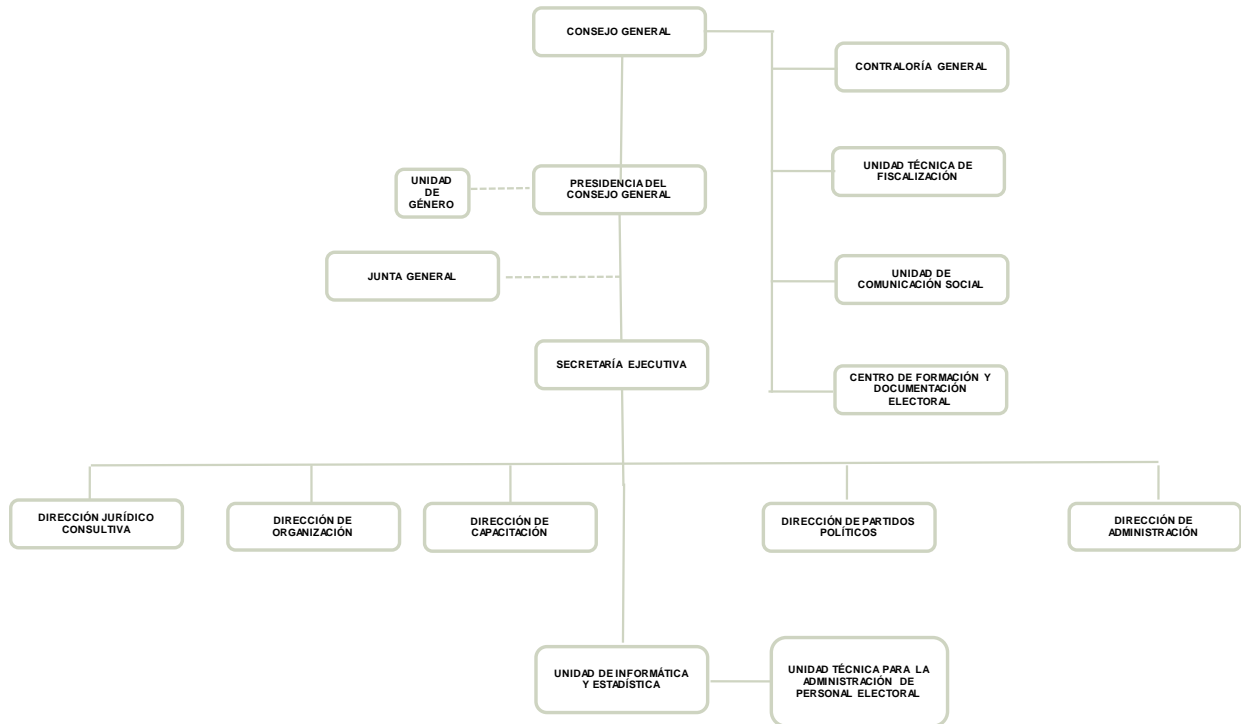
PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Electoral de Estado de México fue creado mediante decreto número 134 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el día 2 de marzo de 1996, definiéndose en los términos de artículo 168 del Libro Cuarto, Título Primero del Código Electoral del Estado de México, como un organismo público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su funcionamiento e independiente de sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

El Instituto es autoridad electoral de carácter permanente, y profesional en su desempeño, rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, teniendo su domicilio en la Capital del Estado y ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado a través de sus órganos centrales y desconcentrados.

El nombramiento del Presidente del Instituto, al igual que de los seis consejeros electorales son aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, se integrará con un representante de cada partido político y un Secretario Ejecutivo, quienes asistirán con voz, pero sin voto.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



OBJETIVO

Contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos; promover el voto; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política-democrática.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Electoral del Estado de México está a cargo del Consejo General.

De acuerdo al Artículo 176 del Código Electoral del Estado de México el Consejo General se integra por:

1. Un Consejero Presidente y seis consejeros electorales, con voz y voto, designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
2. Un representante, con derecho a voz y sin voto, de cada uno de los partidos políticos con registro.
3. Un Secretario Ejecutivo, quien será nombrado y removido por las dos terceras partes del Consejo General, a propuesta del Consejero Presidente.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Instituto Electoral del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación detallada del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el inversión pública (capítulo 6000) del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
19. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

20. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
21. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
22. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
23. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
24. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Electoral del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Electoral del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, OTRAS AYUDAS	936,100.3			936,100.3	936,100.3	84.7		
Subsidio	936,100.3			936,100.3	936,100.3	84.7		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		173,401.5		173,401.5	169,591.4	15.3	-3,810.1	-2.2
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					28,301.0	2.6	28,301.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		32,111.1		32,111.1			-32,111.1	-100.0
Ingresos Diversos		141,290.4		141,290.4	141,290.4	12.8		
TOTAL	936,100.3	173,401.5		1,109,501.8	1,105,691.7	100.0	-3,810.1	-0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto Electoral previó recaudar un monto de 936,100.3 miles de pesos, sin embargo, obtuvo ampliaciones presupuestales por 173,401.5 miles de pesos; obteniendo al final del ejercicio un presupuesto modificado de 1,109,501.8 miles de pesos, recaudándose un total de 1,105,691.7 miles de pesos, presentando una variación por 3,810.1 miles de pesos.

El rubro que presento mayor recaudación es el subsidio por 936,100.3 miles de pesos los cuales representan el 84.7 por ciento del total ejercido.

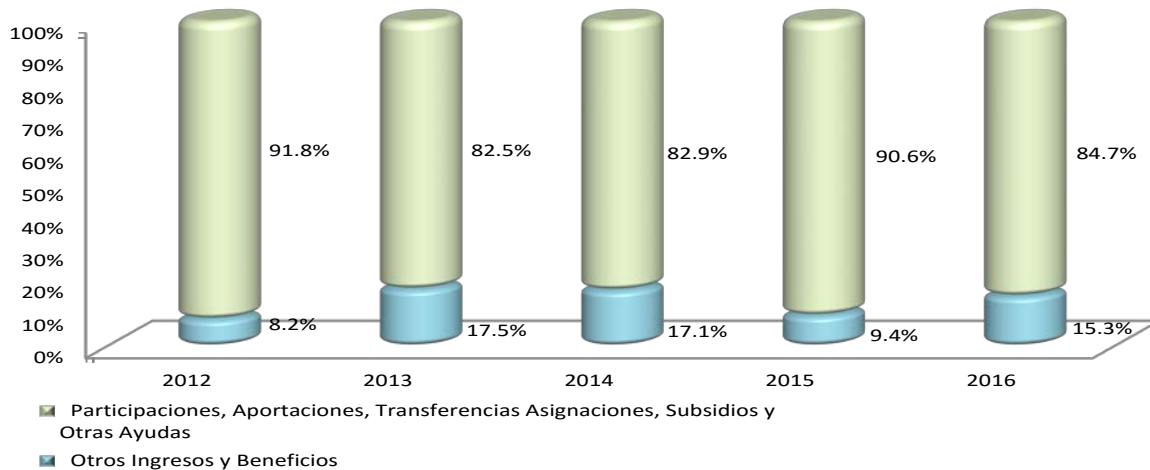
En otros ingresos y beneficios se autorizaron ampliaciones presupuestales no liquidadas por 173,401.5 miles de pesos, de los cuales 32,111.1 miles de pesos corresponden a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores y 141,290.4 miles de pesos de ingresos diversos, durante el ejercicio se recaudaron 169,591.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 3,810.1 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,900,475.8	634,068.2	840,345.0	1,995,214.1	936,100.3
Subsidio	1,063,703.9	365,523.3	840,345.0	1,995,214.1	936,100.3
Ramo 33	836,771.9	268,544.9			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	170,270.5	134,216.2	173,625.1	205,935.5	169,591.4
Ingresos Financieros	12,576.7				
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores				100,224.9	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		34,113.0			28,301.0
Ingresos Diversos	157,693.8		173,625.1	105,710.6	141,290.4
Otro Ingresos		100,103.2			
TOTAL	2,070,746.3	768,284.4	1,013,970.1	2,201,149.6	1,105,691.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2012-2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	265,980.6	171,424.0	42,140.6	395,264.0	357,965.8	34.3	-37,298.2	-9.4
Materiales y Suministros	15,748.2	10,008.2	13,213.6	12,542.8	10,102.4	1.0	-2,440.4	-19.5
Servicios Generales	93,529.8	70,446.5	41,888.5	122,087.8	96,134.9	9.2	-25,952.9	-21.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	560,717.5	2,787.7	17,103.3	546,401.9	546,400.2	52.4	-1.7	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124.2	1,496.0	526.0	1,094.2	443.1		-651.1	-59.5
Deuda pública		32,111.1		32,111.1	32,100.6	3.1	-10.5	
TOTAL	936,100.3	288,273.5	114,872.0	1,109,501.8	1,043,147.0	100	-66,354.8	-6.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto Electoral ejerció 1,043,147.0 miles de pesos, de un presupuesto autorizado de 936,100.3 miles de pesos, el cual presento ampliaciones presupuestales netas por 173,401.5 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 546,400.2 miles de pesos y servicios personales por 357,965.8 miles de pesos, los cuales representan el 52.4 y 34.3 por ciento del total del presupuesto ejercido respectivamente.

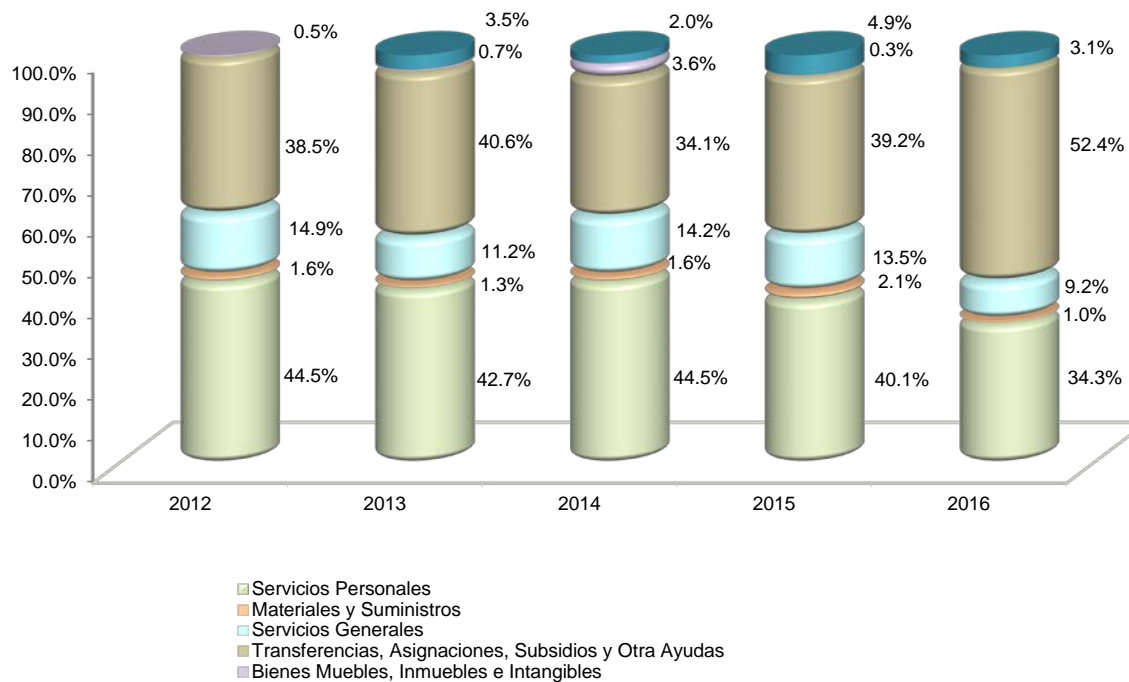
**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	876,934.6	293,469.2	395,010.4	826,686.0	357,965.8
Materiales y Suministros	32,032.1	9,108.3	13,954.8	42,688.7	10,102.4
Servicios Generales	293,736.4	77,057.2	126,119.6	278,987.1	96,134.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	758,424.8	278,999.6	302,973.4	809,295.6	546,400.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,295.1	4,818.0	32,127.2	6,041.3	443.1
Deuda pública		24,051.7	17,560.2	100,193.3	32,100.6
TOTAL	1,971,423.0	687,504.0	887,745.6	2,063,892.0	1,043,147.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos en el ejercicio 2016 presentan un importe de 1,043,147.0 miles de pesos, mostrando un decremento de 1,020,745.0 miles de pesos en relación con el ejercicio 2015, reflejados principalmente en los capítulos de servicios personales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2012-2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONOMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	375,258.6	154,636.0	529,894.6	12,124.7	452,078.4	464,203.1	-65,691.5	-12.4
Gasto Capital	560,841.7	-13,345.6	547,496.1		546,843.3	546,843.3	-652.8	-0.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		32,111.1	32,111.1		32,100.6	32,100.6	-10.5	
Total	936,100.3	173,401.5	1,109,501.8	12,124.7	1,031,022.3	1,043,147.0	-66,354.8	-6.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Instituto Electoral del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Instituto Electoral de Estado de México	936,100.3	173,401.5	1,109,501.8	12,124.7	1,031,022.3	1,043,147.0	-66,354.8	-6.0
Total	936,100.3	173,401.5	1,109,501.8	12,124.7	1,031,022.3	1,043,147.0	-66,354.8	-6.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Instituto Electoral del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
al 31 de Diciembre de 2016

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	936,100.3	141,290.4	1,077,390.7	12,124.7	998,921.7	1,011,046.4	-66,344.3	-6.2
Justicia	936,100.3	141,290.4	1,077,390.7	12,124.7	998,921.7	1,011,046.4	-66,344.3	-6.2
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		32,111.1	32,111.1		32,100.6	32,100.6	-10.5	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		32,111.1	32,111.1		32,100.6	32,100.6	-10.5	
Total del Gasto	936,100.3	173,401.5	1,109,501.8	12,124.7	1,031,022.3	1,043,147.0	-66,354.8	-6.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Instituto Electoral del Estado de México.

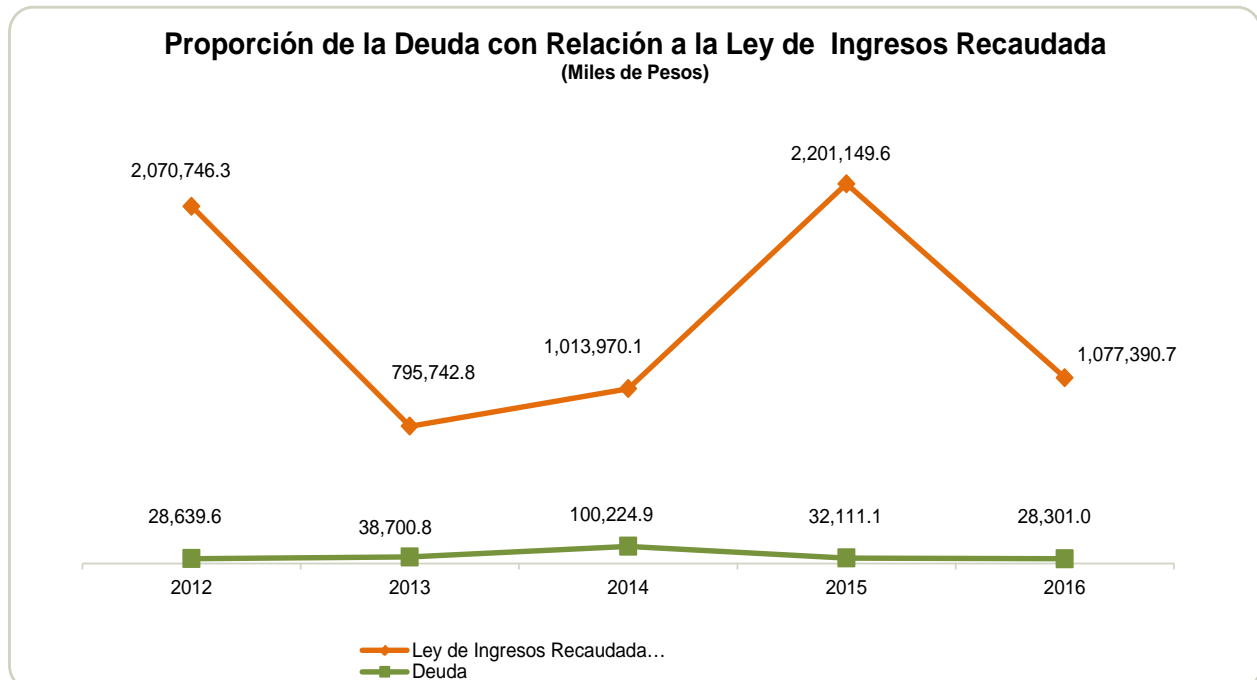
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	2,070,746.3	795,742.8	1,013,970.1	2,201,149.6	1,077,390.7
Deuda	28,639.6	38,700.8	100,224.9	32,111.1	28,301.0
%	1.4	4.9	9.9	1.5	2.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



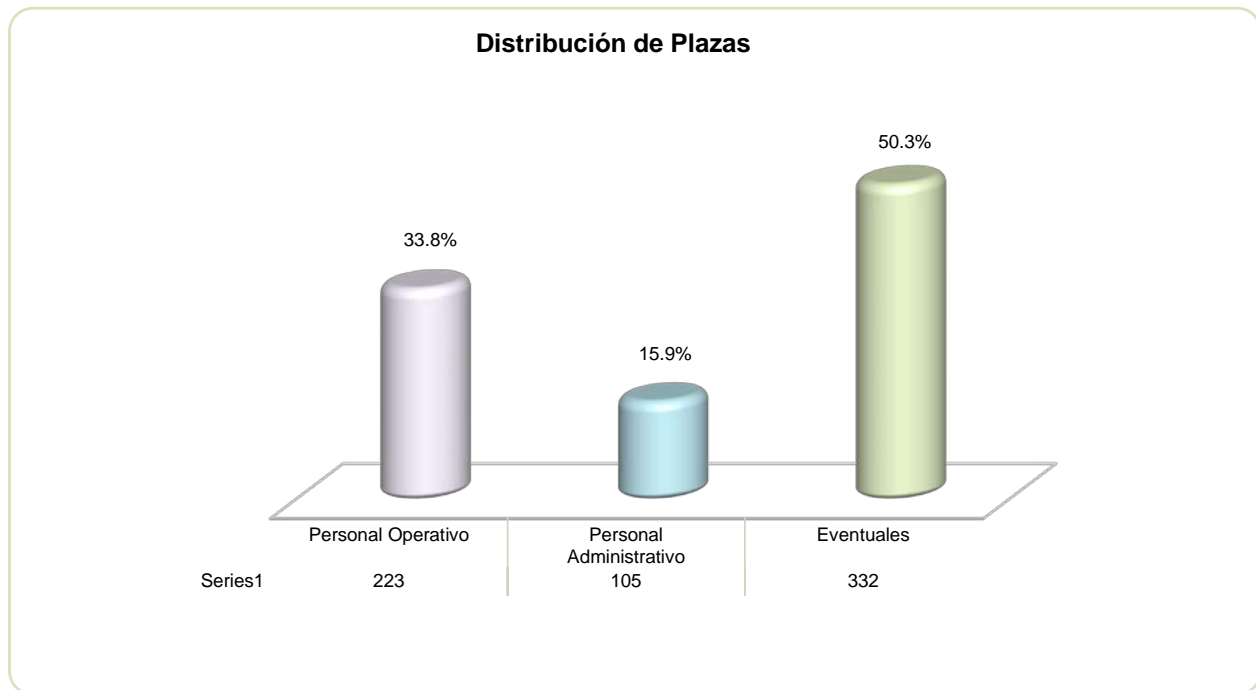
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	222	220	47	44	223	3	1.4
Personal Administrativo	96	98	36	29	105	7	7.1
Eventuales	185	185	408	261	332	147	79.5
T O T A L	503	503	491	334	660	157	31.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.

El Instituto Electoral presenta plazas al inicio del periodo por 503, las cuales tuvieron un incremento de 157 plazas, para presentar 660 plazas al cierre del ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	4,238.2	11,145.7	-6,907.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28,301.0	32,111.1	-3,810.1
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	125,431.7	186,959.7	-61,528.0	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	28,301.0	32,111.1	-3,810.1
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	129,669.9	198,105.4	-68,435.5	TOTAL PASIVO	28,301.0	32,111.1	-3,810.1
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	248,362.6	248,362.6		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	179,596.1	180,237.5	-641.4	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-195,927.8	-179,717.6	-16,210.2	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-84,129.3	26,920.8	-111,050.1
Otros Activos no Circulantes	1,323.2	1,231.4	91.8	Resultado de Ejercicios Anteriores	363,525.4	332,308.9	31,216.5
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	233,354.1	250,113.9	-16,759.8	Revalúos	55,326.9	56,878.5	-1,551.6
TOTAL ACTIVO	363,024.0	448,219.3	-85,195.3	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	334,723.0	416,108.2	-81,385.2
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	363,024.0	448,219.3	-85,195.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 4,238.2 miles de pesos y representa los depósitos que efectúa el Gobierno del Estado de México por los conceptos de gasto operativo, nómina y financiamiento, atendiendo a la disponibilidad que exista en las cuentas bancarias y en base a la normatividad administrativa, los recursos disponibles se invierten en instrumentos financieros que no ponen en riesgo el patrimonio del Instituto.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Efectivo	315.0
Bancos	3,923.2
T O T A L	4,238.2

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	125,270.5
Deudores Diversos	161.2
T O T A L	125,431.7

El saldo de esta cuenta asciende a 125,431.7 miles de pesos, el cual se encuentra integrado por:

La cuenta de inversiones financieras en la que se registran los aumentos y disminuciones que experimentan las inversiones que con carácter temporal que realiza el Instituto con el propósito de generar un rendimiento durante un lapso de tiempo, para evitar recursos ociosos en las cuentas de bancos.

Al 31 de diciembre se presenta un importe de 135.0 miles de pesos por concepto de gastos por comprobar, ya que al cierre del ejercicio sujeto a revisión no están comprobados como lo indica la Circular No.1 "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2016" y Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El importe de la cuenta es de 248,362.6 miles de pesos y se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Terrenos	66,812.6
Edificios no habitacionales	181,550.0
T O T A L	248,362.6

BIENES MUEBLES

En su conjunto estas cuentas muestran un importe de 179,596.1 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	90,426.8
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	36,929.1
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	96.3
Vehiculos y equipo de transporte	47,089.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,947.8
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	107.1
T O T A L	179,596.1

ACTIVOS DIFERIDOS

Presenta un saldo al cierre del ejercicio 2016 por 1,323.2 miles de pesos, integrado por la Comisión Federal de Electricidad con 112.7 miles de pesos, los cuales no presentan movimientos durante el ejercicio sujeto a revisión, teniendo una antigüedad mayor a un año, por lo que no se le ha dado seguimiento para su conclusión y seguros pagados por anticipado 1,210.6 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores y contratistas de obra pública a cargo del Instituto Electoral del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre la renta y nóminas, y obligaciones consolidadas con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, desglosándose como se muestra en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	401.2
Proveedores por pagar a corto plazo	7,663.4
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	18,820.9
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,415.5
T O T A L	28,301.0

La cuenta de proveedores por pagar a corto plazo refleja un saldo de 7,663.4 miles de pesos y representa los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios, de los cuales 97.0 miles de pesos no presentan movimientos durante el ejercicio sujeto a revisión, teniendo una antigüedad mayor a un año, por lo que no se le ha dado seguimiento para su conclusión.



En las retenciones y contribuciones por pagar se consideran los impuestos que se retuvieron por aplicación de las tarifas de la LISR por concepto de salarios, honorarios asimilables a salarios, arrendamiento de inmuebles, pago de servicios profesionales, así como adeudos por concepto de ISSEMYM principalmente.

Se verificó la conciliación que el Instituto Electoral realiza con el ISSEMYM la cual no presenta diferencias.

Las otras cuentas por pagar a corto plazo presentan un saldo de 1,415.5 miles de pesos, importe que al verificar la conciliación que se realiza con el sector central no se encuentra correspondido.

AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 4,295.7 miles de pesos y no fue presentada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México la autorización correspondiente, en la cual conste que fueron autorizados dichos movimientos, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016	2015
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	936,100.3	1,995,214.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	936,100.3	1,995,214.1
Ingresos Financieros	5,464.2	4,739.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	489.6	1,649.9
Otros Ingresos y Beneficios	5,953.8	6,389.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	942,054.1	2,001,603.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	357,894.6	826,412.9
Materiales y Suministros	10,102.5	42,688.7
Servicios Generales	96,114.2	279,182.3
Gastos de Funcionamiento	464,111.3	1,148,283.9
Subsidios y Subvenciones	546,400.2	809,295.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	546,400.2	809,295.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,671.9	17,103.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	15,671.9	17,103.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,026,183.4	1,974,682.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-84,129.3	26,920.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA****Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		26,920.8		26,920.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	332,308.9			332,308.9
Revalúos			56,878.5	56,878.5
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	332,308.9	26,920.8	56,878.5	416,108.2
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	332,308.9	26,920.8	56,878.5	416,108.2
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-84,129.3		-84,129.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	26,920.8	-26,920.8		
Ajustes a Resultado de Ejercicios Anteriores	4,295.7			4,295.7
Revalúos			-1,551.6	-1,551.6
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	31,216.5	-111,050.1	-1,551.6	-81,385.2
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	363,525.4	-84,129.3	55,326.9	334,723.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	6,907.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	61,528.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Total Activo Circulante	68,435.5	
Bienes Muebles		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	641.4	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	16,210.2	
Otros Activos no Circulantes		91.8
Total Activo No Circulante	16,851.6	91.8
Total Activo	85,287.1	91.8
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		3,810.1
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Pasivo Circulante		3,810.1
Total Pasivo		3,810.1
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		111,050.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	26,920.8	
Ajustes a Resultado de Ejercicios Anteriores	4,295.7	
Revalúos		1,551.6
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	31,216.5	111,050.1
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	31,216.5	111,050.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	936,100.3	1,995,214.1
Otros Orígenes de Operación	5,953.8	6,389.2
Total Origen	942,054.1	2,001,603.3
Aplicación		
Servicios Personales	357,894.6	826,412.9
Materiales y Suministros	10,102.5	42,688.7
Servicios Generales	96,114.2	279,182.3
Subsidios y Subvenciones	546,400.2	809,295.6
Otras Aplicaciones de Operación	15,671.9	17,103.0
Total Aplicación	1,026,183.4	1,974,682.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-84,129.3	26,920.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	61,528.0	32,147.9
Bienes Muebles	16,851.6	2,298.4
Otros Orígenes de Inversión	4,295.7	
Total Origen	82,675.3	34,446.3
Aplicación		
Bienes Muebles	1,551.6	2,076.5
Otras Aplicaciones de Inversión	3,901.9	53,446.8
Total Aplicación	5,453.5	55,523.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	77,221.8	-21,077.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-6,907.5	5,843.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	11,145.7	5,301.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	4,238.2	11,145.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	11,145.7	1,910,846.8	1,917,754.3	4,238.2	-6,907.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	186,959.7	1,759,414.3	1,820,942.3	125,431.7	-61,528.0
Total Activo Circulante	198,105.4	3,670,261.1	3,738,696.6	129,669.9	-68,435.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	248,362.6			248,362.6	
Bienes Muebles	180,237.5	3,894.1	4,535.5	179,596.1	-641.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-179,717.6	1,106.8	17,317.0	-195,927.8	-16,210.2
Activos Diferidos	1,231.4	4,191.2	4,099.4	1,323.2	91.8
Total Activo No Circulante	250,113.9	9,192.1	25,951.9	233,354.1	-16,759.8
TOTAL DEL ACTIVO	448,219.3	3,679,453.2	3,764,648.5	363,024.0	-85,195.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			32,111.1	28,301.0
Total de Deuda y Otros Pasivos			32,111.1	28,301.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	129,669.9
Total Pasivo Circulante	28,301.0
CAPITAL DE TRABAJO	101,368.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 101,368.9 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al órgano autónomo para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Zárate García Paz y Asociados., S.A. de C.V. quien determinó 2 observaciones de control interno y 1 observación fiscal y normativa.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Electoral del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto Electoral del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	No recibe recursos federales
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	No recibe recursos federales
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	No recibe recursos federales
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	No recibe recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley general de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Electoral del Estado de México		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	No recibe recursos federales
7. Aportaciones federales - salud	N/A	No recibe recursos federales
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	No recibe recursos federales
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	No recibe recursos federales
15. Pagos por ayudas y subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	No recibe recursos federales
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	El Instituto Electoral no ejerce este tipo de recurso federal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://www.ieem.org.mx/transparencia2/fracciónVIII.php>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Electoral del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017.

http://www.ieem.org.mx/transparencia2/fracciónVII_DisciplinaFinanciera16.php



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Electoral del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	1,105,691.7	
Menos		62,544.7
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>1,043,147.0</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>28,301.0</u> 1,077,390.7	2.6%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{32,100.6}{1,077,390.7}$	3.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{28,301.0}{1,105,691.7}$	2.6%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango Bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Electoral del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **15** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
1,105,691.7	32,100.6	2.9%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Analítico de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
826,686.0	357,965.8	- 468,720.2	-56.7%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

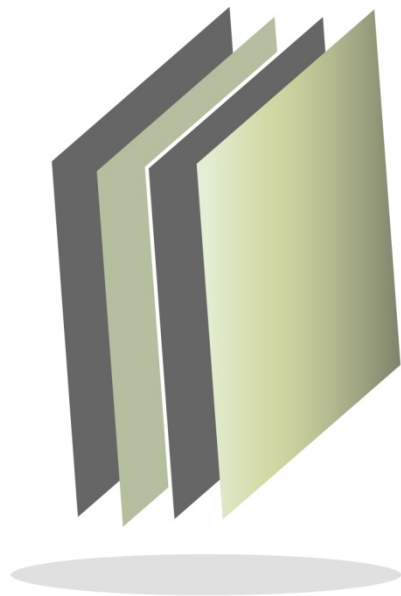
**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
	DEUDORES DIVERSOS		
1	El organismo presenta un importe de 135.0 miles de pesos por concepto de gastos a comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y formas establecidos en la Normatividad.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Fracción I Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Circular No. 1 Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2015 que establece la fecha límite para la comprobación de gastos el 31 de diciembre del 2015.
	ACTIVOS DIFERIDOS		
2	Al cierre del ejercicio 2016 esta cuenta no presentó movimientos durante el ejercicio sujeto a revisión por un saldo de 112.7 miles de pesos teniendo una antigüedad mayor a un año.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
3	Al cierre del ejercicio 2016 esta cuenta no presentó movimientos durante el ejercicio sujeto a revisión por un saldo de 97.0 miles de pesos teniendo una antigüedad mayor a un año.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
4	Se presentó una diferencia de 1,415.5 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio y de cuentas por pagar y por cobrar con Contaduría General Gubernamental. Saldo s/ conciliación 1,738.5 Saldo s/ balanza 3,154.0 Diferencia 1,415.5	Verificar las diferencias detectadas y realizar los ajustes correspondientes.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
	AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
5	Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 4,295.7 miles de pesos y no fue presentada a este Órgano Superior de Fiscalización la autorización correspondiente, en la que conste que fueron autorizados dichos movimientos.	Presentar la autorización correspondiente debidamente integrada.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



**Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de México
y Municipios**

ITAIPEMyM



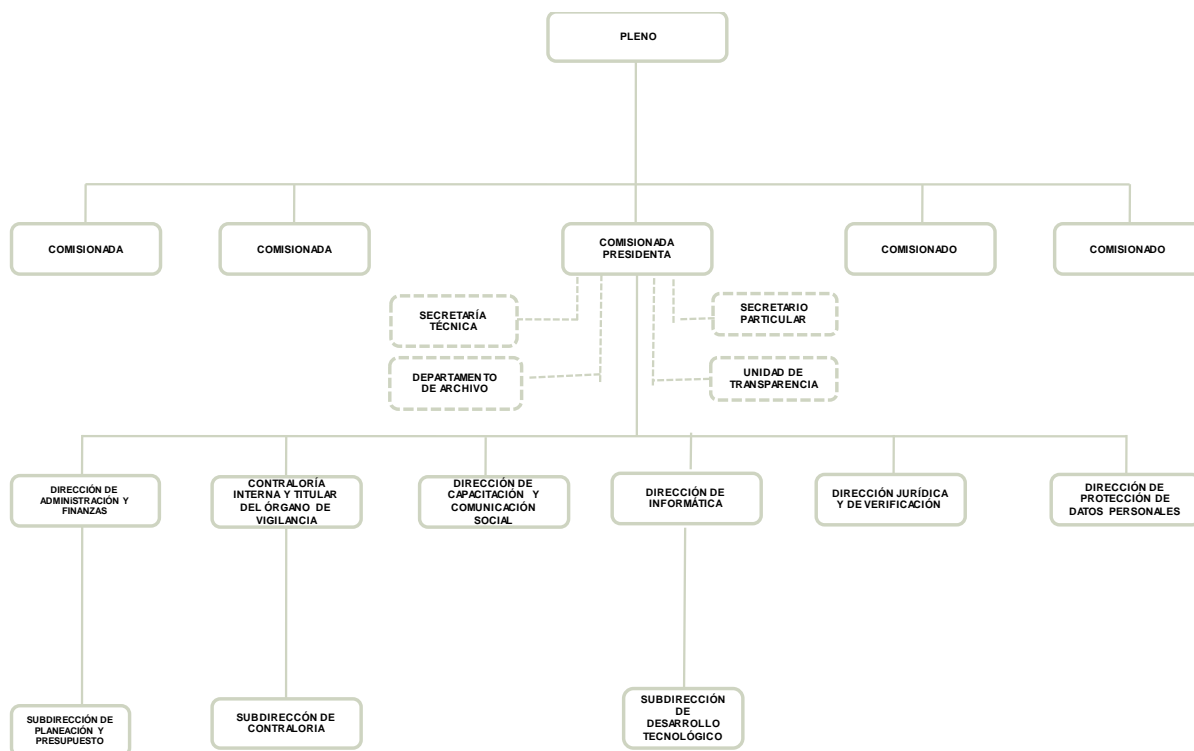
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	203
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	207
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	233

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios fue creado como un Organismo Público Autónomo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto No. 46 y publicado en la *Gaceta de Gobierno* No. 83 de fecha 30 de abril de 2004. A partir del 24 de julio de 2008, el Instituto se constituye como un órgano autónomo según decreto No. 172, publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 16.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



OBJETIVO

La principal actividad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios es la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios está a cargo del Pleno y dirigido por un comisionado Presidente.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación detallada del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a



- revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
 9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
 10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
 11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
 12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
 13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.



14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el inversión pública (capítulo 6000) del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
19. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
20. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
21. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.



22. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
23. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
24. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para que éste último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, OTRAS AYUDAS	100,358.3			100,358.3	100,358.3	96.0		
Subsidio	100,358.3			100,358.3	100,358.3	96.0		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		4,322.6		4,322.6	4,220.1	4.0	-102.50	-2.4
Ingresos Financieros					395.4	0.4	395.40	
Disponibilidades Financieras		3,760.0		3,760.0	3,760.0	3.6		
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		562.6		562.6			-562.60	
Ingresos Diversos					64.7	0.1	64.70	
TOTAL	100,358.3	4,322.6		104,680.9	104,578.4	100.0	-102.50	-0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto previó recaudar un monto de 100,358.3 miles de pesos, sin embargo obtuvo ampliaciones presupuestales por 4,322.6 miles de pesos; obteniendo al final un presupuesto modificado de 104,680.9 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 104,578.4 miles de pesos.

Los conceptos que presentaron mayor recaudación durante el ejercicio fueron: subsidio con 100,358.3 miles de pesos y disponibilidades financieras con 3,760.0 miles de pesos, los cuales representan el 96.0 y 3.6 por ciento del total recaudado respectivamente.

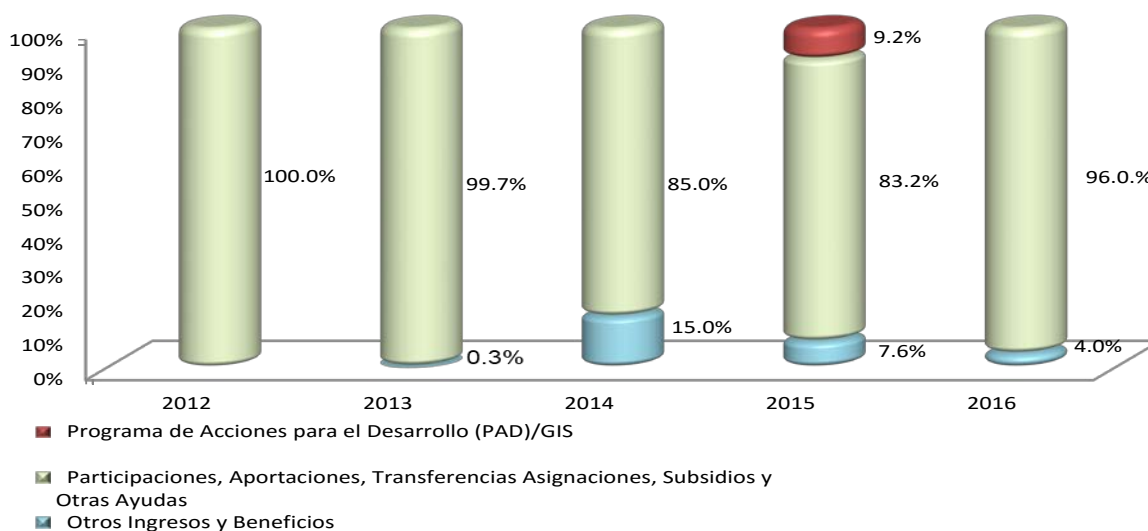
En el rubro de otros ingresos y beneficios se obtuvo un autorizado de 4,322.6 miles de pesos, lográndose recaudar 4,220.1 miles pesos de los cuales 64.7 miles de pesos a ingresos diversos, 395.4 miles de pesos correspondientes a ingresos financieros, 3,760.0 miles de pesos a disponibilidades financieras; por lo que se obtuvo una variación de 102.5 miles de pesos, lo que represento el 2.4 por ciento del total autorizado.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,781.2	72,000.0	74,440.0	90,157.2	100,358.3
Subsidio	68,781.2	72,000.0	74,440.0	90,157.2	100,358.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9.4	192.0	13,106.9	8,288.2	4,220.1
Ingresos Financieros				348.1	395.4
Disponibilidades Financieras			11,490.0		3,760.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio			1,545.7	562.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores				1,545.7	
Ingresos Diversos	9.4	192.0	71.2	5,831.8	64.7
SUBTOTAL	68,790.6	72,192.0	87,546.9	98,445.4	104,578.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)				10,000.0	
TOTAL	68,790.6	72,192.0	87,546.9	108,445.4	104,578.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2012-2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	83,446.9	16,552.2	15,052.2	84,946.9	80,334.7	80.4	-4,612.2	-5.4
Materiales y Suministros	2,085.8	770.4	770.4	2,085.8	2,076.9	2.1	-8.9	-0.4
Servicios Generales	12,456.6	9,074.5	6,974.5	14,556.6	14,450.4	14.5	-106.2	-0.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		40.0		40.0	19.8		-20.2	-50.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,369.0	860.1	740.1	2,489.0	2,485.1	2.5	-3.9	-0.2
Deuda pública		562.6		562.6	562.6	0.6		
TOTAL	100,358.3	27,859.8	23,537.2	104,680.9	99,929.5	100.0	-4,751.4	-4.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto ejerció 99,929.5 miles de pesos, de un presupuesto autorizado de 104,680.9 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 4,322.6 miles de pesos.

Los capítulos que ejercieron mayores recursos son: servicios personales por 80,334.7 miles de pesos y servicios generales por 14,450.4 miles de pesos, los cuales representan el 80.4 y 14.5 por ciento del total del presupuesto ejercido respectivamente.

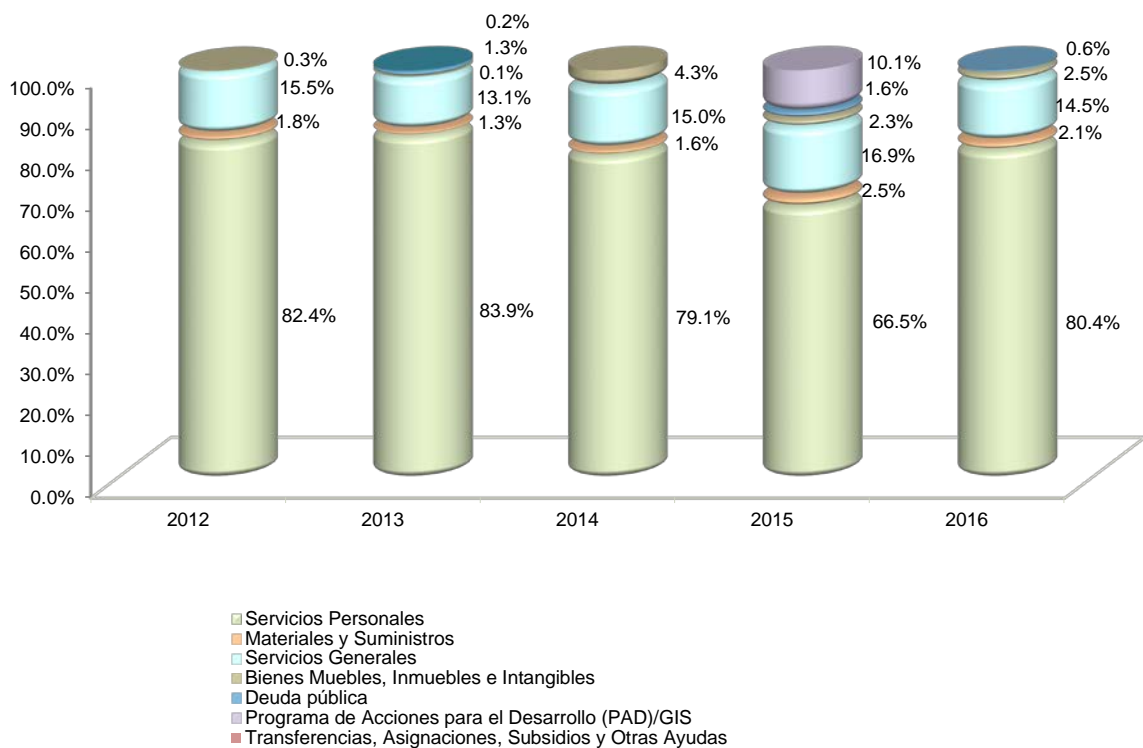
**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	57,513.9	55,230.9	60,547.1	65,819.4	80,334.7
Materiales y Suministros	1,236.1	849.5	1,210.8	2,488.1	2,076.9
Servicios Generales	10,823.0	8,640.2	11,476.7	16,744.0	14,450.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10.0	145.0	1.8	17.2	19.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	213.0	89.4	3,292.1	2,298.3	2,485.1
Deuda pública		840.9		1,545.7	562.6
SUBTOTAL	69,796.0	65,795.9	76,528.5	88,912.7	99,929.5
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)				10,000.0	
TOTAL	69,796.0	65,795.9	76,528.5	98,912.7	99,929.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos en el ejercicio 2016 presentan un importe de 99,929.5 miles de pesos, mostrando un incremento de 1,016.8 miles de pesos en relación con el ejercicio 2015, reflejados principalmente en el capítulo de servicios personales por 14,515.3 miles de pesos; sin embargo, se observa un decremento en servicios generales por 2,293.6 miles de pesos y deuda pública por 983.1 miles de pesos principalmente.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2012-2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONOMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	97,989.3	3,640.0	101,629.3		96,881.8	96,881.8	-4,747.5	-4.7
Gasto Capital	2,369.0	120.0	2,489.0		2,485.1	2,485.1	-3.9	-0.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		562.6	562.6		562.6	562.6		
Total	100,358.3	4,322.6	104,680.9		99,929.5	99,929.5	-4,751.4	-4.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Órganos Autónomos	100,358.3	4,322.6	104,680.9		99,929.5	99,929.5	-4,751.4	-4.5
Total	100,358.3	4,322.6	104,680.9		99,929.5	99,929.5	-4,751.4	-4.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	100,358.3	3,760.0	104,118.3		99,366.9	99,366.9	-4,751.4	-4.6
Otros Servicios Generales	100,358.3	3,760.0	104,118.3		99,366.9	99,366.9	-4,751.4	-4.6
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		562.6	562.6		562.6	562.6		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		562.6	562.6		562.6	562.6		
Total del Gasto	100,358.3	4,322.6	104,680.9		99,929.5	99,929.5	-4,751.4	-4.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

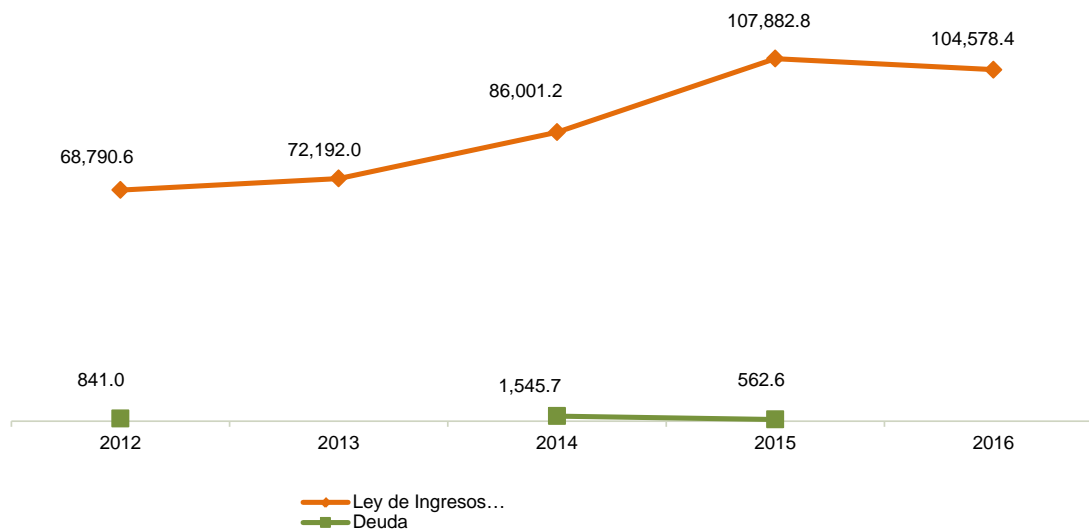
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	68,790.6	72,192.0	86,001.2	107,882.8	104,578.4
Deuda	841.0		1,545.7	562.6	
%	1.2		1.8	0.5	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)



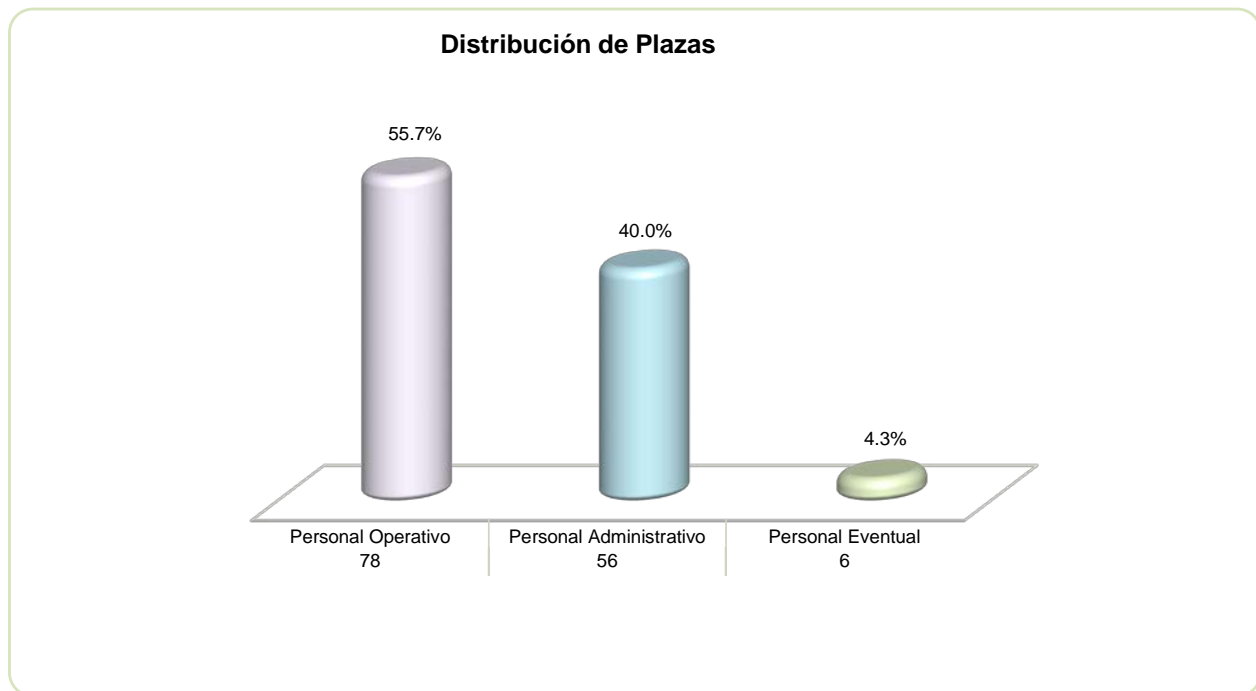
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	55	55	39	16	78	23	41.8
Personal Administrativo	46	46	20	10	56	10	21.7
Personal Eventual	7	7	20	21	6	-1	-14.3
T O T A L	108	108	79	47	140	32	30

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el órgano autónomo.

El Instituto presenta 108 plazas al inicio del periodo, el cual tuvo un incremento de 32 plazas para presentar 140 plazas al cierre del ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el órgano autónomo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	14,150.9	13,400.3	750.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		562.6	-562.6
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes		112.5	-112.5	TOTAL PASIVO CIRCULANTE		562.6	-562.6
Otros Activos Circulantes	5.1	3.6	1.5				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	14,156.0	13,516.4	639.6	TOTAL PASIVO		562.6	-562.6
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	24,058.2	21,619.3	2,438.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,180.1	-9,207.4	-1,972.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,668.4	9,112.5	-7,444.1
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	12,878.1	12,411.9	466.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	25,184.6	16,072.1	9,112.5
				Revalúos	181.1	181.1	
TOTAL ACTIVO	27,034.1	25,928.3	1,105.8	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	27,034.1	25,365.7	1,668.4
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	27,034.1	25,928.3	1,105.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 14,150.9 miles de pesos, importe que representa las cuentas bancarias contratadas en Banorte, Scotiabank y Banamex en donde se depositan los recursos por concepto de subsidio estatal para gasto corriente así como la cuenta de ingresos propios e inversiones.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Bancos	3,150.9
Inversiones temporales	11,000.0
T O T A L	14,150.9



OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo de esta cuenta asciende a 5.1 miles de pesos y representa el importe en garantía para el manejo de dispositivos TAG referente al cobro de peajes.

BIENES MUEBLES

En su conjunto estas cuentas muestran un importe de 24,058.2 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	19,421.3
Equipo de Transporte	4,636.9
T O T A L	24,058.2

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Instituto, reconoció y registró la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2016 por un importe de 11,180.1 miles de pesos integrando la depreciación acumulada de bienes muebles con un importe de 9,592.3 miles de pesos y la depreciación acumulada de equipo de transporte por la cantidad de 1,587.8 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se verificó la conciliación que el Instituto realiza con el ISSEMYM la cual no presenta diferencias.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	100,358.3	100,157.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,358.3	100,157.2
Ingresos Financieros	395.4	348.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	64.7	81.8
Otros Ingresos y Beneficios	460.1	429.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	100,818.4	100,587.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	80,334.7	65,819.4
Materiales y Suministros	2,076.9	2,488.1
Servicios Generales	14,450.4	16,744.0
Gastos de Funcionamiento	96,862.0	85,051.5
Ayudas Sociales	19.8	14.9
Donativos		2.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19.8	17.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,077.5	-366.2
Otros Gastos	190.7	189.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,268.2	-176.3
Inversión Pública no Capitalizable		6,582.2
Inversión Pública		6,582.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	99,150.0	91,474.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,668.4	9,112.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		9,112.5		9,112.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	16,072.1			16,072.1
Revalúos			181.1	181.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	16,072.1	9,112.5	181.1	25,365.7
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	16,072.1	9,112.5	181.1	25,365.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,668.4		1,668.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,112.5	-9,112.5		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	9,112.5	-7,444.1		1,668.4
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	25,184.6	1,668.4	181.1	27,034.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		750.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	112.5	
Otros Activos Circulantes		1.5
Total Activo Circulante		752.1
Bienes Muebles		2,438.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,972.7	
Total Activo No Circulante		2,438.9
Total Activo		3,191.0
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		562.6
Pasivo Circulante		562.6
Total Pasivo		562.6
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,668.4	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,668.4	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,668.4	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	100,358.3	100,157.2
Otros Orígenes de Operación	460.1	429.9
Total Origen	100,818.4	100,587.1
Aplicación		
Servicios Personales	80,334.7	65,819.4
Materiales y Suministros	2,076.9	2,488.1
Servicios Generales	14,450.4	16,744.0
Ayudas Sociales	19.8	14.9
Donativos		2.3
Otras Aplicaciones de Operación	2,268.2	6,405.9
Total Aplicación	99,150.0	91,474.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,668.4	9,112.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	1,972.7	
Otros Orígenes de Inversión	112.5	
Total Origen	2,085.2	
Aplicación		
Bienes Muebles	2,438.9	4,428.9
Otras Aplicaciones de Inversión	1.5	1,318.0
Total Aplicación	2,440.4	5,746.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-355.2	-5,746.9
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	562.6	983.1
Total Aplicación	562.6	983.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-562.6	-983.1
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	750.6	2,382.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	13,400.3	11,017.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	14,150.9	13,400.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	13,400.3	1,188,765.9	1,188,015.3	14,150.9	750.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	112.5	102,800.2	102,912.7		-112.5
Otros Activos Circulantes	3.6	16.2	14.7	5.1	1.5
Total Activo Circulante	13,516.4	1,291,582.3	1,290,942.7	14,156.0	639.6
Bienes Muebles	21,619.3	2,514.2	75.3	24,058.2	2,438.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-9,207.4	44.2	2,016.9	-11,180.1	-1,972.7
Total Activo No Circulante	12,411.9	2,558.4	2,092.2	12,878.1	466.2
TOTAL DEL ACTIVO	25,928.3	1,294,140.7	1,293,034.9	27,034.1	1,105.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			562.6	
Total de Deuda y Otros Pasivos			562.6	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	14,156.0
Total Pasivo Circulante	
CAPITAL DE TRABAJO	14,156.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del Instituto asciende a 14,156.0 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ÓRGANO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al órgano autónomo para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Núñez & Gambver, Auditores, S.C., quien determinó 9 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	No recibe recursos federales
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	No recibe recursos federales
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	No recibe recursos federales
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	No recibe recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	No recibió recurso federal
7. Aportaciones federales - salud	N/A	No recibió recurso federal
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	No recibió recurso federal
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	No recibió recurso federal
15. Pagos por ayudas y subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	No recibió recurso federal
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	No recibió recurso federal

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://www.infoem.org.mx/src/html>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://www.infoem.org.mx/src/htm/leydisciplinariaFinanciera.html>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	104,578.4	
Menos		4,648.9
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>99,929.5</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	- 104,578.4	0.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{-}{104,578.4}$	0.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{-}{104,578.4}$	0.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios** presentaría un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **15** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
104,578.4		0.0%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Analítico de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
65,819.4	80,334.7	14,515.3	22.1%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones



correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

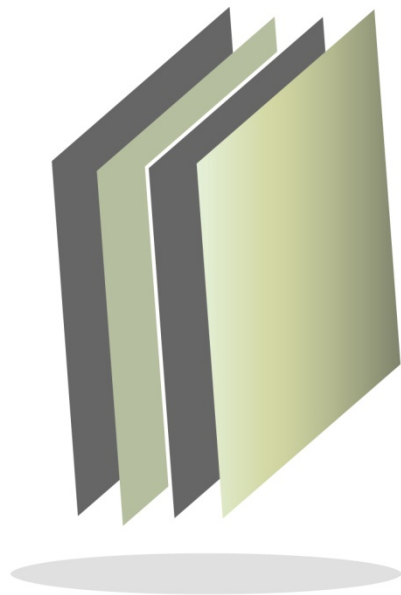


HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

Derivado de la revisión de la cuenta pública no se determinaron hallazgos.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Tribunal Electoral del Estado de México

TEEM



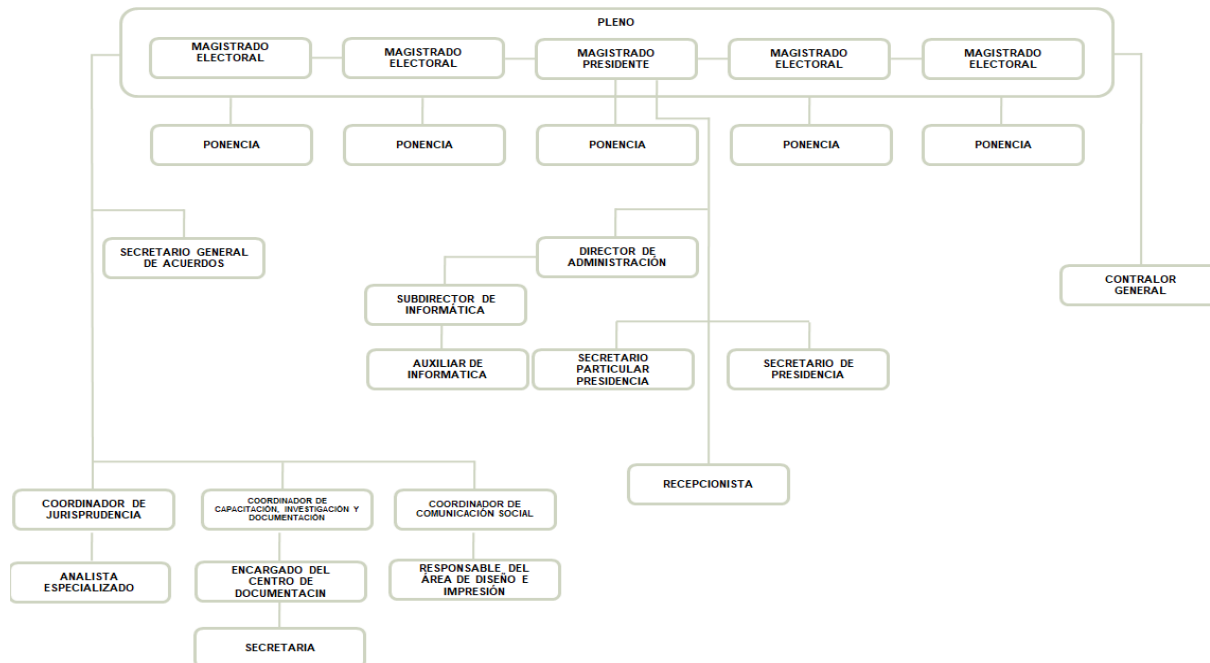
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	249
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	253
RESULTADO DE LA FISCALIZACION	279

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Tribunal Electoral del Estado de México fue creado mediante decreto 134 de la H.LII Legislatura del Estado de México publicado en la Gaceta del 2 de marzo de 1996 y en el decreto 196 se otorga permanencia publicado en la Gaceta del 10 de septiembre de 2008, el cual cuenta con una organización y procedimientos que rigen la actuación de esta autoridad jurisdiccional que se encuentran previstos en los artículos 383 a 400 del Código Electoral del Estado de México; el Tribunal Electoral del Estado de México es el órgano público autónomo de carácter permanente y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, el cual funciona siempre en pleno y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos; que entre las atribuciones que corresponden al pleno está la de expedir las determinaciones necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



OBJETIVO

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en todo el territorio del Estado de México, en el marco de nuestra competencia.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Tribunal Electoral del Estado de México está a cargo del pleno del Tribunal Electoral del Estado de México.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Tribunal Electoral del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación detallada del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el inversión pública (capítulo 6000) del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
19. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



20. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
21. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
22. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
23. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
24. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tribunal Electoral del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tribunal Electoral del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendría, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tribunal Electoral del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,246.5	3,500.0		75,746.5	75,746.5	94.4		
Subsidio	72,246.5	3,500.0		75,746.5	75,746.5	94.4		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		4,868.7		4,868.7	4,494.7	5.6	-374.0	-7.7
Disponibilidades Financieras		837.6		837.6	837.6	1.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					3,101.2	3.9	3,101.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		4,031.1		4,031.1			-4,031.1	-100.0
Ingresos Diversos					555.9	0.7	555.9	
SUBTOTAL	72,246.5	8,368.7		80,615.2	80,241.2	100.0	-374.0	-0.5
TOTAL	72,246.5	8,368.7		80,615.2	80,241.2	100.0	-374.0	-0.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Tribunal Electoral previó recaudar un monto de 72,246.5 miles de pesos al inicio del ejercicio, adicional durante el ejercicio obtuvo ampliaciones presupuestales por 8,368.7 miles de pesos; obteniendo al final del ejercicio un presupuesto modificado de 80,615.2 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 80,241.2 miles de pesos.

El rubro de subsidio por 75,746.5 miles de pesos mostró la mayor recaudación presentando el 94.4 por ciento del total recaudado.

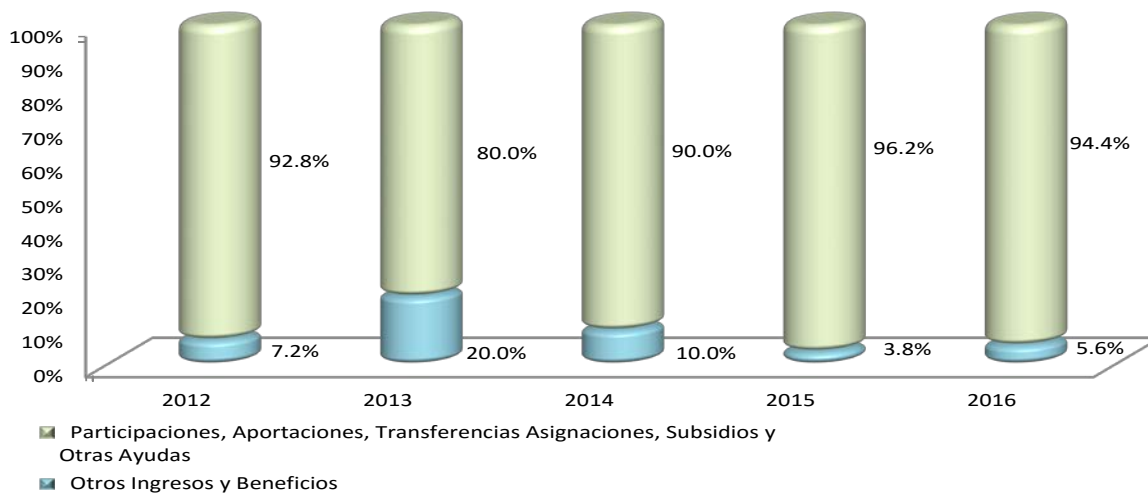
En otros ingresos y beneficios durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones 4,868.7 miles de pesos, de los cuales 837.6 corresponden a disponibilidades financieras y 4,031.1 miles de pesos a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, en total durante el ejercicio se recaudaron 4,494.7 miles de pesos, obteniendo una variación de 374.0 miles de pesos, que representó el 7.7 por ciento.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	130,581.5	70,498.0	75,505.4	105,000.0	75,746.5
Subsidio	130,581.5	70,498.0	75,505.4	105,000.0	75,746.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	10,073.1	17,620.3	8,391.7	4,116.0	4,494.7
Ingresos Financieros	493.7	413.7	127.7	56.5	
Disponibilidades Financieras	4,000.0				837.6
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	5,441.6	5,788.9	4,115.0	4,031.1	3,101.2
Ingresos diversos	137.8	11,417.7	4,149.0	28.4	555.9
TOTAL	140,654.6	88,118.3	83,897.1	109,116.0	80,241.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2012-2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	58,907.6	12,953.6	5,004.3	66,856.9	66,853.5	82.9	-3.4	
Materiales y Suministros	2,676.9	1,476.9	553.4	3,600.4	3,596.1	4.5	-4.3	-0.1
Servicios Generales	10,005.1	1,918.3	5,873.8	6,049.6	6,049.6	7.5		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	656.9	43.7	623.4	77.2	77.2	0.1		
Deuda pública		4,031.1		4,031.1	4,031.1	5.0		
TOTAL	72,246.5	20,423.6	12,054.9	80,615.2	80,607.5	100.0	-7.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Tribunal Electoral ejerció 80,607.5 miles de pesos, de un presupuesto autorizado de 72,246.5 miles de pesos, el cual presento ampliaciones presupuestales netas por 8,368.7 miles de pesos.

Los capítulos que ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales por 66,853.5 miles de pesos y servicios generales por 6,049.6 miles de pesos, los cuales representan el 82.9 y el 7.5 por ciento del total del presupuesto ejercido.

Se observa insuficiencia presupuestal por 366.3 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados ascienden a 80,241.2 miles de pesos, mientras que los egresos ejercidos son por 80,607.5 miles de pesos.

Resultado Presupuestal 2016 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Ingresos Recaudados	80,241.2
Egresos Ejercidos	80,607.5
Superavit (Deficit) Presupuestal	-366.3

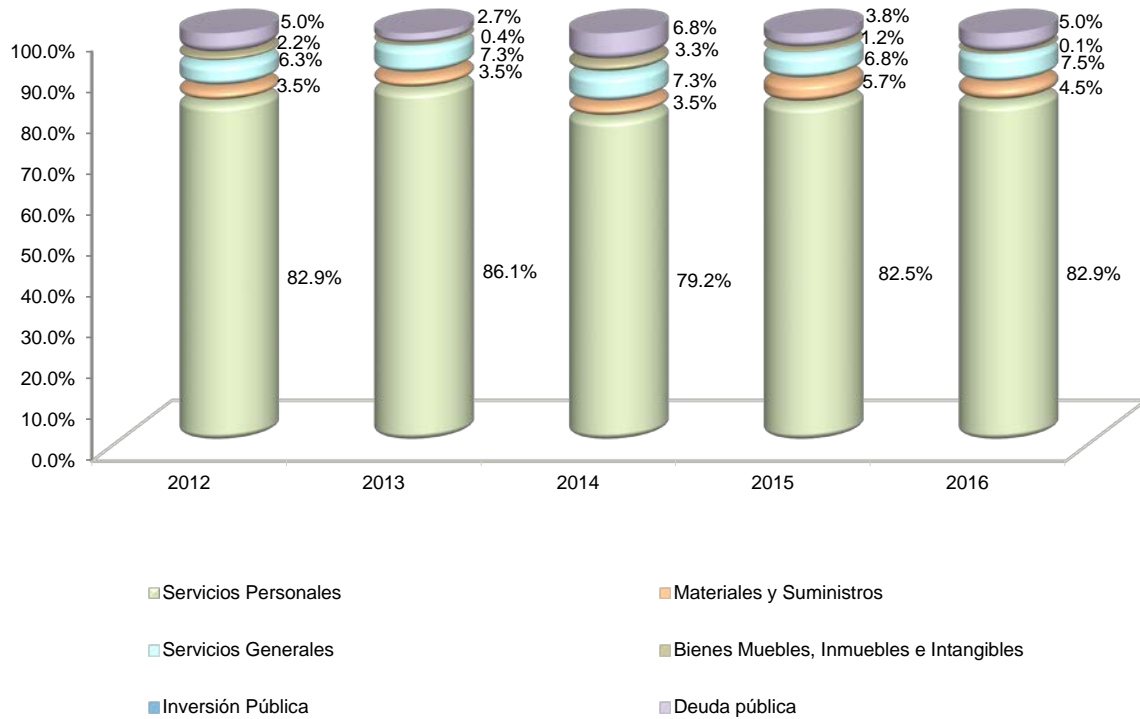
**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	111,539.3	68,573.7	67,610.9	89,940.8	66,853.5
Materiales y Suministros	4,724.2	2,817.2	2,967.6	6,259.8	3,596.1
Servicios Generales	8,505.9	5,778.0	6,217.1	7,371.8	6,049.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,936.8	338.3	2,810.2	1,297.9	77.2
Deuda pública	6,779.1	2,163.2	5,788.9	4,132.2	4,031.1
TOTAL	134,485.3	79,670.4	85,394.7	109,002.5	80,607.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos en el año 2016 presentan un importe de 80,607.5 miles de pesos mostrando un decremento de 28,395.0 miles de pesos en relación con el ejercicio 2015, el decremento más significativo se presentó en el capítulo de servicios personales por 23,087.3 miles de pesos y materiales y suministros por 2,663.7 miles de pesos.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2012-2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONOMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por tipo de gasto)
 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	71,589.6	4,917.3	76,506.9	219.5	76,279.7	76,499.2	-7.7	
Gasto Capital	656.9	-579.7	77.2		77.2	77.2		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		4,031.1	4,031.1		4,031.1	4,031.1		
Total	72,246.5	8,368.7	80,615.2	219.5	80,388.0	80,607.5	-7.7	

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Tribunal Electoral del Estado de México	72,246.5	8,368.7	80,615.2	219.5	80,388.0	80,607.5	-7.7	
Total	72,246.5	8,368.7	80,615.2	219.5	80,388.0	80,607.5	-7.7	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	72,246.5	4,337.6	76,584.1	219.5	76,356.9	76,576.4	-7.7	
Justicia	72,246.5	4,337.6	76,584.1	219.5	76,356.9	76,576.4	-7.7	
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		4,031.1	4,031.1		4,031.1	4,031.1		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		4,031.1	4,031.1		4,031.1	4,031.1		
Total del Gasto	72,246.5	8,368.7	80,615.2	219.5	80,388.0	80,607.5	-7.7	

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

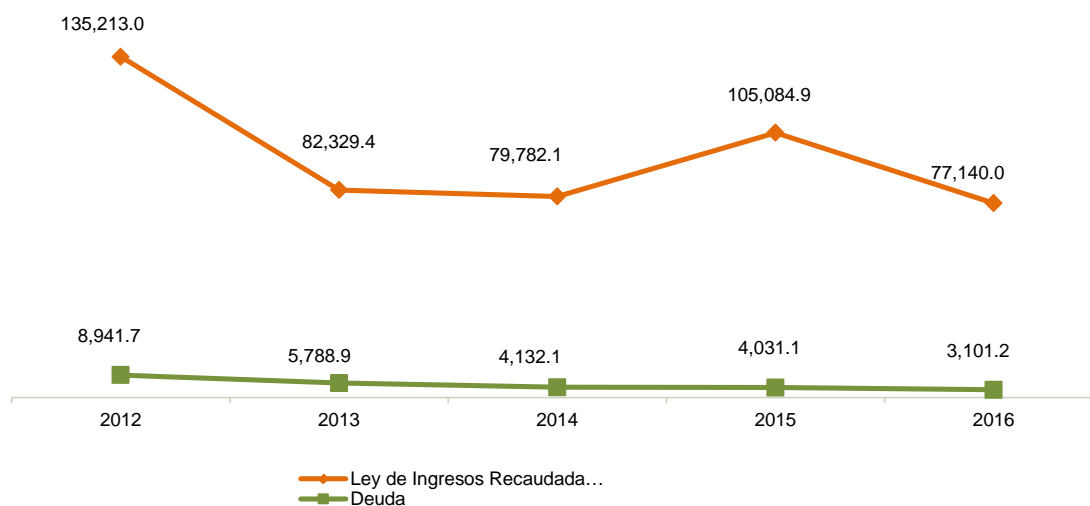
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	135,213.0	82,329.4	79,782.1	105,084.9	77,140.0
Deuda	8,941.7	5,788.9	4,132.1	4,031.1	3,101.2
%	6.6	7.0	5.2	3.8	4.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)



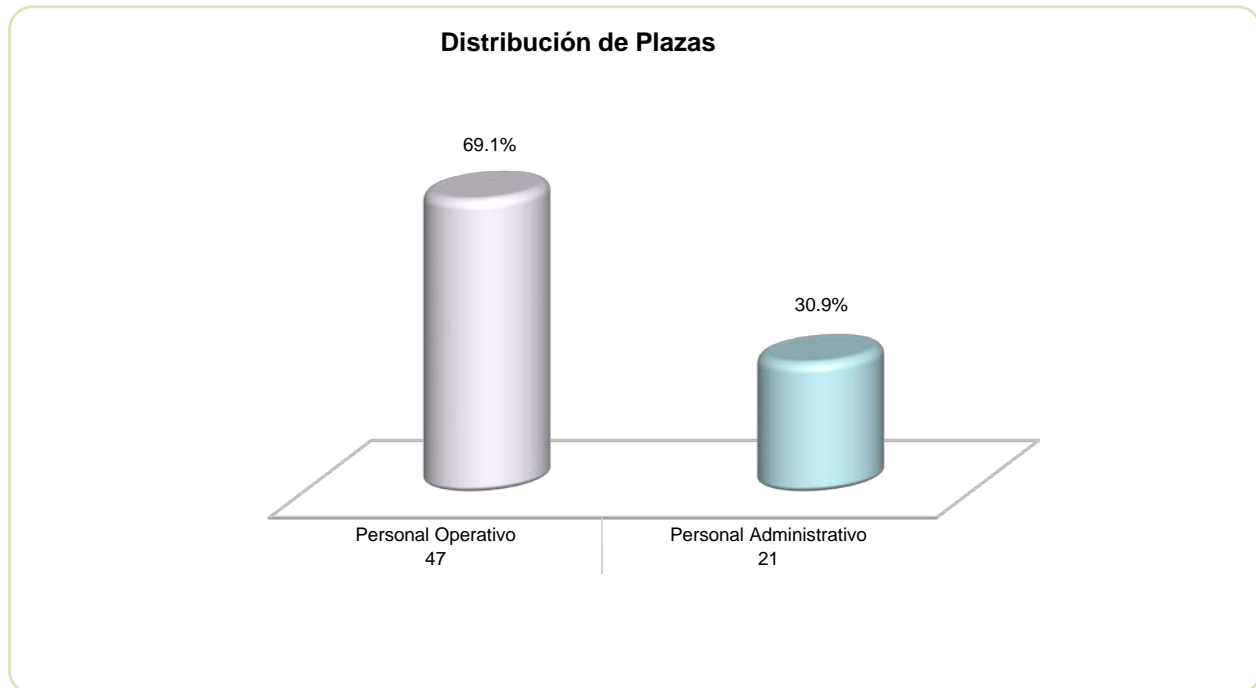
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	43	51	9	13	47	-4	-7.8
Personal Administrativo	30	22		1	21	-1	-4.5
T O T A L	73	73	9	14	68	-5	-6.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.

El Tribunal Electoral, presenta 73 plazas al inicio del periodo, el cual tuvo un decremento de 5 plazas, para presentar 68 al cierre del ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	3,220.4	4,426.1	-1,205.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,101.2	4,001.2	-900.0
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1.8	0.5	1.3	Otros Pasivos a Corto Plazo		29.9	-29.9
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	3,222.2	4,426.6	-1,204.4	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	3,101.2	4,031.1	-929.9
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Bienes Muebles	10,844.2	11,792.4	-948.2		3,101.2	4,031.1	-929.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,409.4	-4,716.1	-693.3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	5,434.8	7,076.3	-1,641.5	Aportaciones	297.4	297.4	
				TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO	297.4	297.4	
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO	8,657.0	11,502.9	-2,845.9	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,916.0	143.9	-2,059.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	7,174.4	7,030.5	143.9
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	5,258.4	7,174.4	-1,916.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	5,555.8	7,471.8	-1,916.0
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	8,657.0	11,502.9	-2,845.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 3,220.4 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible depositado en instituciones financieras.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Efectivo	40.0
Bancos	2.9
Inversiones temporales	3,177.5
T O T A L	3,220.4



BIENES MUEBLES

En su conjunto estas cuentas muestran un importe de 10,844.2 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	6,417.2
Equipo de Transporte	4,076.3
Maquinaria, otros equipos y herramientas	221.2
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	99.1
Otros bienes muebles	30.4
T O T A L	10,844.2

El Tribunal Electoral del Estado de México presenta una depreciación al cierre del ejercicio por 5,409.4 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores a cargo del Tribunal Electoral del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre la renta y nóminas, desglosándose como se muestra en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Proveedores por pagar a corto plazo	217.8
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,847.7
Otras cuentas por pagar a corto plazo	35.7
T O T A L	3,101.2

Se verificó la conciliación que el Tribunal Electoral realiza con el ISSEMYM la cual no presenta diferencias.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016	2015
Participaciones y Aportaciones	75,746.5	105,000.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	75,746.5	105,000.0
Ingresos Financieros	547.7	56.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.2	28.4
Otros Ingresos y Beneficios	555.9	84.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	76,302.4	105,084.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	66,853.5	89,940.9
Materiales y Suministros	3,596.1	6,259.8
Servicios Generales	6,049.6	7,371.8
Gastos de Funcionamiento	76,499.2	103,572.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	693.3	67.1
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	52.7	1,301.4
Otros Gastos	973.2	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,719.2	1,368.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	78,218.4	104,941.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,916.0	143.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Aportaciones	297.4			297.4
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	297.4			297.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			143.9	143.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,030.5		7,030.5
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		7,030.5	143.9	7,174.4
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	297.4	7,030.5	143.9	7,471.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,916.0	-1,916.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		143.9	-143.9	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		143.9	-2,059.9	-1,916.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	297.4	7,174.4	-1,916.0	5,555.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	1,205.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1.3
Total Activo Circulante	1,205.7	1.3
Bienes Muebles	948.2	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	693.3	
Total Activo No Circulante	1,641.5	
Total Activo	2,847.2	1.3
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		900.0
Otros Pasivos a Corto Plazo		29.9
Pasivo Circulante		929.9
Total Pasivo		929.9
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		1,916.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		1,916.0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio		1,916.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	547.7	56.5
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	75,746.4	105,000.0
Otros Orígenes de Operación	8.2	28.4
Total Origen	76,302.3	105,084.9
Aplicación		
Servicios Personales	66,853.5	89,940.9
Materiales y Suministros	3,596.1	6,259.8
Servicios Generales	6,049.6	7,371.8
Otras Aplicaciones de Operación	1,719.1	1,368.5
Total Aplicación	78,218.3	104,941.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-1,916.0	143.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	1,641.5	
Otros Orígenes de Inversión		1,301.5
Total Origen	1,641.5	1,301.5
Aplicación		
Bienes Muebles		948.7
Otras aplicaciones de Inversión	1.3	137.1
Total Aplicación	1.3	1,085.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,640.2	215.7
Aplicación		
Servicios de la Deuda	929.9	101.1
Externo		143.4
Total Aplicación	929.9	244.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-929.9	-244.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,205.7	115.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	4,426.1	4,311.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	3,220.4	4,426.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	4,426.1	202,656.2	203,861.9	3,220.4	-1,205.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.5	5,020.7	5,019.4	1.8	1.3
Total Activo Circulante	4,426.6	207,676.9	208,881.3	3,222.2	-1,204.4
Bienes Muebles	11,792.4	943.5	1,891.7	10,844.2	-948.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,716.1	854.4	1,547.7	-5,409.4	-693.3
Total Activo No Circulante	7,076.3	1,797.9	3,439.4	5,434.8	-1,641.5
TOTAL DEL ACTIVO	11,502.9	209,474.8	212,320.7	8,657.0	-2,845.9

ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			4,031.1	3,101.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			4,031.1	3,101.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	3,222.2
Total Pasivo Circulante	3,101.2
CAPITAL DE TRABAJO	121.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del Tribunal Electoral asciende a 121.0 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ÓRGANO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al órgano autónomo para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Quinto, Frievenh, Contadores y Compañía, S.C., quien determinó 4 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	El Tribunal Electoral no ejerce este tipo de recurso federal.
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	El Tribunal Electoral no ejerce este tipo de recurso federal.
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	El Tribunal Electoral no ejerce este tipo de recurso federal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Tribunal Electoral del Estado de México		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	No recibió recurso federal
7. Aportaciones federales - salud	N/A	No recibió recurso federal
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	No recibió recurso federal
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	No recibió recurso federal
15. Pagos por ayudas y subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	No recibió recurso federal
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	No recibió recurso federal

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

<http://www.teemmx.org.mx/cumplimiento.htm>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Tribunal Electoral del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017.
<http://www.teemmx.org.mx/cumplimiento.htm>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Tribunal Electoral del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	80,241.2	
Menos		- 366.3
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>80,607.5</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La entidad presenta un **Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda; por lo cual, se tendrá que dar cuenta a la Legislatura Local considerando los aspectos enunciados en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>3,101.2</u> 77,140.0	4.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{4,031.1}{77,140.0}$	5.2%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{3,101.2}{80,241.2}$	3.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Tribunal Electoral del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **15** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
80,241.2	4,031.1	5.0%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Analítico de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
89,940.8	66,853.5	- 23,087.3	-25.7%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones



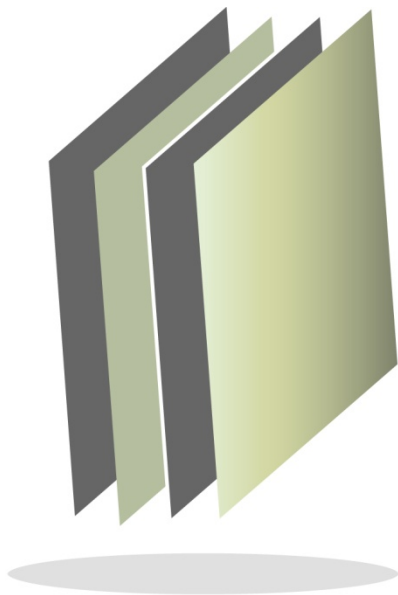
correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
EGRESOS POR CAPITULO			
1	Sobre ejercicio presupuestal de 366.3 miles de pesos.	Se sugiere aclarar los sobregiros observados y evitar en lo sucesivo erogaciones mayores a las presupuestadas.	Probable incumplimiento a lo establecido en los artículos 305 y 307 Código Financiero del Estado de México y en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Artículo 18 inciso XVI, que a la letra dice: "En ningún cierre mensual deberán registrarse sobregiros presupuestales".

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Universidad Autónoma del Estado de México

UAEM



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	295
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	299
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	333

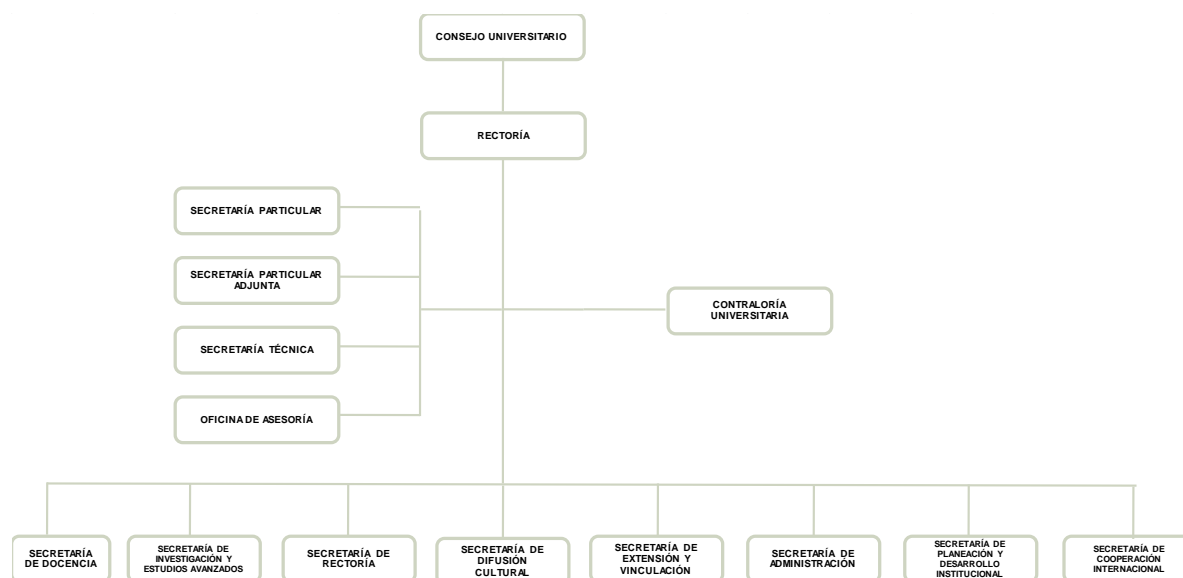
PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

Fundada en 1828 como Instituto Literario del Estado de México en Tlalpan (entonces capital del estado), fue promovida a Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA) en 1943, y a Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) en 1956.

La Universidad Autónoma del Estado de México es un Órgano Autónomo del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotada de plena autonomía en su régimen interior y en todo lo concerniente a sus aspectos académicos, técnicos, de gobierno, administrativos y económicos.

Constituida legalmente por Decreto número 62 de la H. LI Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 3 de marzo de 1992.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



OBJETIVO

Ofrecer a la población servicios de educación a nivel medio superior y superior; participar en proyectos de investigación para el desarrollo de la tecnología del Estado y del país; generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal; así como promover el desarrollo y preservación del humanismo, la ciencia, la tecnología y la cultura.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Universidad Autónoma del Estado de México está a cargo del Honorable Consejo Universitario.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 de la Universidad Autónoma del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación detallada del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el inversión pública (capítulo 6000) del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
19. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



20. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
21. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
22. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
23. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
24. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Autónoma del Estado de México, para que ésta última de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendría, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Autónoma del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)									
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
INGRESOS DE GESTIÓN	687,455.5	533,831.9	552,131.8	669,155.6	669,155.6	8.0			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	687,455.5	533,831.9	552,131.8	669,155.6	669,155.6	8.0			
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,253,603.9	2,162,114.3	289,464.9	5,126,253.3	4,714,040.4	56.7	-412,212.9	-8.0	
Subsidio	3,253,603.9	2,162,114.3	289,464.9	5,126,253.3	4,714,040.4	56.7	-412,212.9	-8.0	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	395,484.7	3,074,871.1	1,076,996.5	2,393,359.3	2,812,141.7	33.8	418,782.4	17.5	
Ingresos Financieros	4,272.0	4,801.5	3,478.3	5,595.2	5,595.2	0.1			
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					596,826.6	7.2	596,826.6		
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		1,997,552.2		1,997,552.2	1,819,508.0	21.9	-178,044.2	-8.9	
Ingresos Diversos	391,212.7	1,072,517.4	1,073,518.2	390,211.9	390,211.9	4.7			
SUBTOTAL	4,336,544.1	5,770,817.3	1,918,593.2	8,188,768.2	8,195,337.7	98.5	6,569.5	0.1	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	174,276.6			174,276.6	123,887.4	1.5	-50,389.2	-28.9	
TOTAL	4,510,820.7	5,770,817.3	1,918,593.2	8,363,044.8	8,319,225.1	100.0	-43,819.7	-0.5	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La Universidad previó recaudar un monto de 4,510,820.7 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones por 5,770,817.3 miles de pesos y reducciones por 1,918,593.2 miles de pesos; obteniendo un presupuesto modificado de 8,363,044.8 miles de pesos del cual se recaudaron 8,319,225.1 miles de pesos.

En los ingresos de gestión se tuvo previsto recaudar 687,455.5 miles de pesos, se realizaron ampliaciones y reducciones de 18,299.9 miles de pesos, para llegar a un autorizado de 669,155.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El rubro de subsidio por 4,714,040.4 miles de pesos mostró la mayor recaudación presentando el 56.7 por ciento del total recaudado.



El subsidio estatal previsto fue de 3,253,603.9 miles de pesos, se otorgaron ampliaciones netas por 1,872,649.4 miles de pesos, lográndose un modificado de 5,126,253.3 miles de pesos y un recaudado por 4,714,040.4 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 412,212.9 miles de pesos, lo cual representó el 8.0 por ciento menos respecto al monto previsto.

En otros ingresos y beneficios se previó recaudar un monto de 395,484.7 miles de pesos, determinando ampliaciones y reducciones netas de 1,997,874.6 miles de pesos, logrando un total autorizado de 2,393,359.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 2,812,141.7 miles de pesos, presentando una variación de 418,782.4 miles de pesos, lo cual representó el 17.5 por ciento del total del monto previsto.

Se autorizaron recursos por 174,276.6 miles de pesos, por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) de los cuales se recaudaron 123,887.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 50,389.2 miles de pesos, lo cual representó el 28.9 por ciento respecto al monto previsto.

La Universidad Autónoma del Estado de México, no registró como un ingreso presupuestal el total de los adeudos que tiene al cierre del ejercicio, tal como se indica en las políticas de registro "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

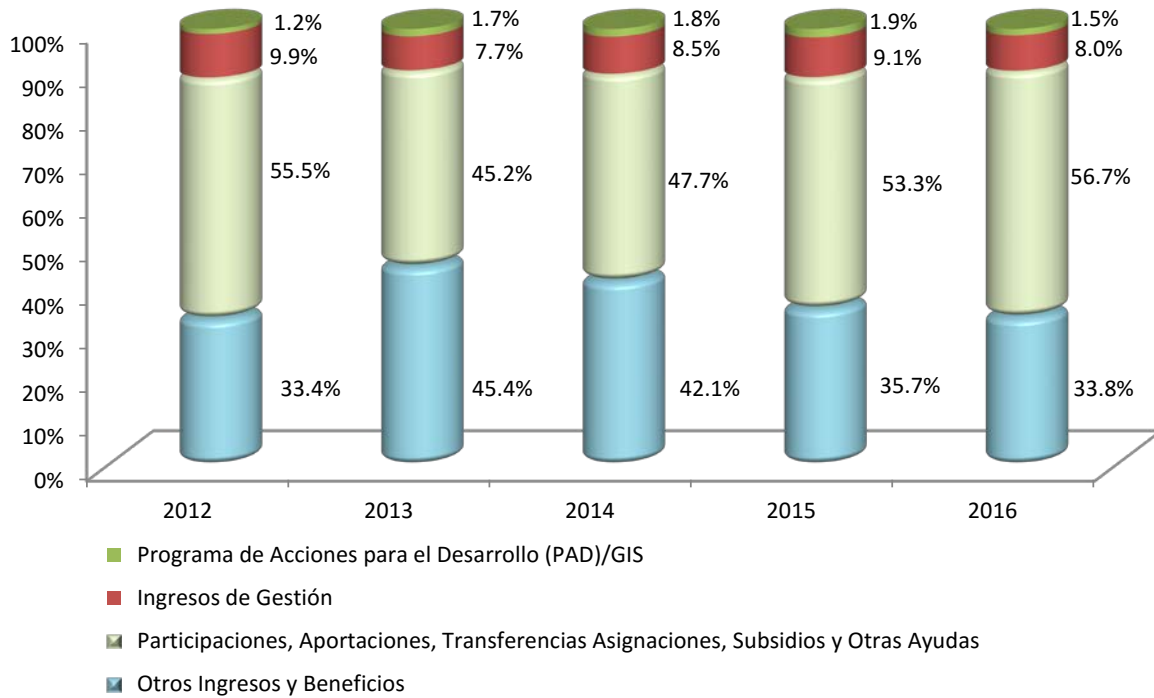
Existe una diferencia en el total de los ingresos reflejado en la balanza de comprobación, el estado de actividades y el dictamen del ejercicio presupuestal y programático contra los ingresos reflejados en el comparativo de ingresos de la cuenta pública.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	562,112.2	535,502.1	584,107.9	583,619.0	669,155.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	562,112.2	535,502.1	584,107.9	583,619.0	669,155.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,146,509.7	3,129,889.3	3,290,844.5	3,434,988.0	4,714,040.4
Subsidio	3,146,509.7	3,129,889.3	3,290,844.5	3,434,988.0	4,714,040.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,892,230.9	3,141,848.1	2,899,687.8	2,301,882.5	2,812,141.7
Ingresos Financieros	31,560.1	14,166.9	7,344.3	4,271.9	5,595.2
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		606,664.3	760,966.4	879,446.3	596,826.6
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores			280,658.2	175,635.7	1,819,508.0
Ingresos Diversos	1,860,670.8	2,521,016.9	1,850,718.9	1,242,528.6	390,211.9
SUBTOTAL	5,600,852.8	6,807,239.5	6,774,640.2	6,320,489.5	8,195,337.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	65,755.3	118,111.7	121,081.0	125,655.1	123,887.4
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	65,755.3	118,111.7	121,081.0	125,655.1	123,887.4
TOTAL	5,666,608.1	6,925,351.2	6,895,721.2	6,446,144.6	8,319,225.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2012-2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	3,391,001.6	2,464,965.7	1,785,432.2	4,070,535.1	4,070,535.1	49.0		
Materiales y Suministros	107,497.3	215,583.6	205,272.1	117,808.8	117,808.8	1.4		
Servicios Generales	680,083.6	2,528,554.5	1,480,595.0	1,728,043.1	1,728,043.1	20.8		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	142,451.6	554,545.8	518,983.0	178,014.4	178,014.4	2.1		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,510.0	445,452.7	364,148.1	96,814.6	96,814.6	1.2		
Inversión pública		241,262.8	241,262.8					
Deuda pública		1,997,552.2		1,997,552.2	1,997,552.2	24.0		
SUBTOTAL	4,336,544.1	8,447,917.3	4,595,693.2	8,188,768.2	8,188,768.2	98.5		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	174,276.6			174,276.6	123,887.4	1.5	-50,389.2	-28.9
TOTAL	4,510,820.7	8,447,917.3	4,595,693.2	8,363,044.8	8,312,655.6	100.0	-50,389.2	-0.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La Universidad ejerció 8,312,655.6 miles de pesos, de un presupuesto autorizado de 4,510,820.7 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 3,852,224.1 miles de pesos.

Los capítulos que ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales por 4,070,535.1 miles de pesos y deuda pública por 1,997,552.2 miles de pesos, los cuales representan el 49.0 y 24.0 por ciento del total del presupuesto ejercido respectivamente.

Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia por 2,229,535.5 miles de pesos con respecto a lo reportado en los egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2016 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2016 autorizados por la Secretaría de Finanzas proporcionados por el organismo.

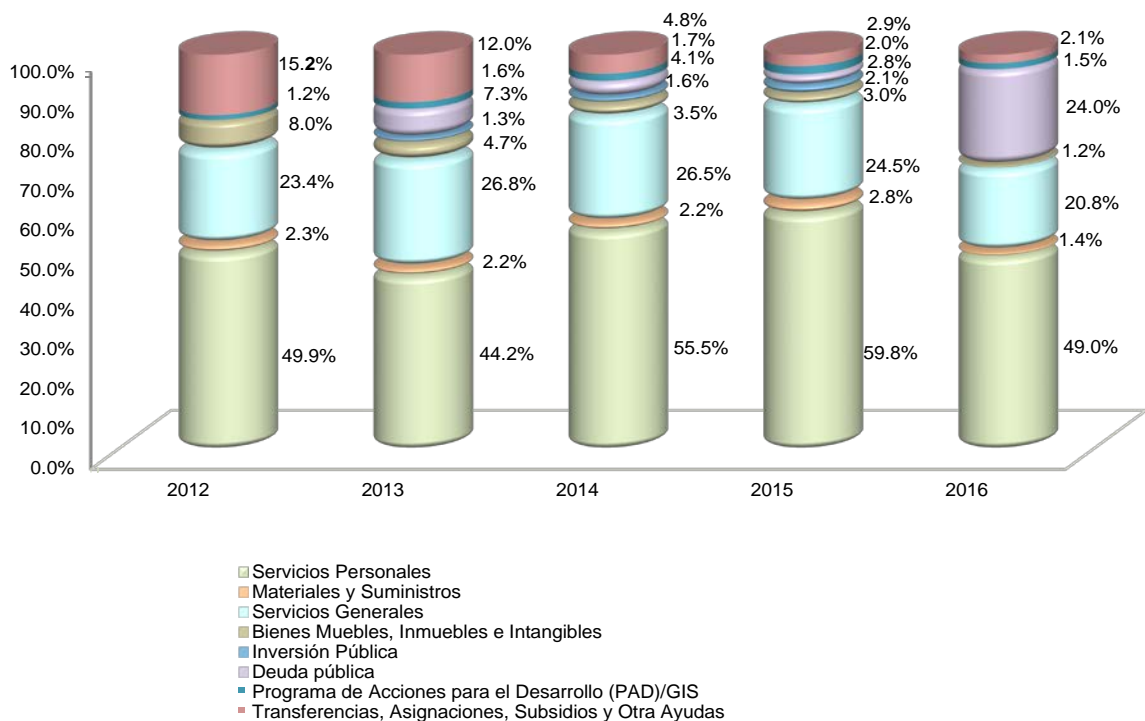
EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	2,799,566.9	3,143,391.4	3,790,098.5	3,742,589.0	4,070,535.1
Materiales y Suministros	130,495.1	155,862.5	153,026.8	178,248.9	117,808.8
Servicios Generales	1,312,302.3	1,909,166.1	1,808,451.5	1,535,603.4	1,728,043.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	854,629.4	852,402.4	327,756.8	183,000.1	178,014.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	447,488.8	332,076.0	241,216.7	186,933.4	96,814.6
Inversión pública		94,916.2	105,890.6	133,386.2	-
Deuda pública		517,200.0	280,658.2	175,635.7	1,997,552.2
SUBTOTAL	5,544,482.5	7,005,014.6	6,707,099.1	6,135,396.7	8,188,768.2
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	65,755.3	114,536.4	117,956.8	125,363.7	123,887.4
TOTAL	5,610,237.8	7,119,551.0	6,825,055.9	6,260,760.4	8,312,655.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos en el año 2016 presentan un importe de 8,312,655.6 miles de pesos, mostrando un incremento de 2,051,895.2 miles de pesos en relación con el ejercicio 2015, el incremento más importante se presentó en deuda pública por 1,821,916.5 miles de pesos; sin embargo, se observa un decremento en inversión pública por 133,386.2 miles de pesos y bienes muebles, inmuebles e intangibles por 90,118.8 miles de pesos.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2012-2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONOMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	4,321,034.1	1,773,367.3	6,094,401.4	445,745.4	5,648,656.0	6,094,401.4		
Gasto Capital	189,786.6	81,304.6	271,091.2	19,289.0	201,413.0	220,702.0	-50,389.2	-18.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,997,552.2	1,997,552.2	978,044.2	1,019,508.0	1,997,552.2		
Total	4,510,820.7	3,852,224.1	8,363,044.8	1,443,078.6	6,869,577.0	8,312,655.6	-50,389.2	-0.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Universidad Autónoma del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Universidad Autónoma del Estado de México	4,510,820.7	3,852,224.1	8,363,044.8	1,443,078.6	6,869,577.0	8,312,655.6	-50,389.2	-0.6
Total	4,510,820.7	3,852,224.1	8,363,044.8	1,443,078.6	6,869,577.0	8,312,655.6	-50,389.2	-0.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Universidad Autónoma del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social	4,510,820.7	1,854,671.9	6,365,492.6	465,034.4	5,850,069.0	6,315,103.4	-50,389.2	-0.8
Educación	4,510,820.7	1,854,671.9	6,365,492.6	465,034.4	5,850,069.0	6,315,103.4	-50,389.2	-0.8
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		1,997,552.2	1,997,552.2	978,044.2	1,019,508.0	1,997,552.2		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,997,552.2	1,997,552.2	978,044.2	1,019,508.0	1,997,552.2		
Total del Gasto	4,510,820.7	3,852,224.1	8,363,044.8	1,443,078.6	6,869,577.0	8,312,655.6	-50,389.2	-0.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Universidad Autónoma del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

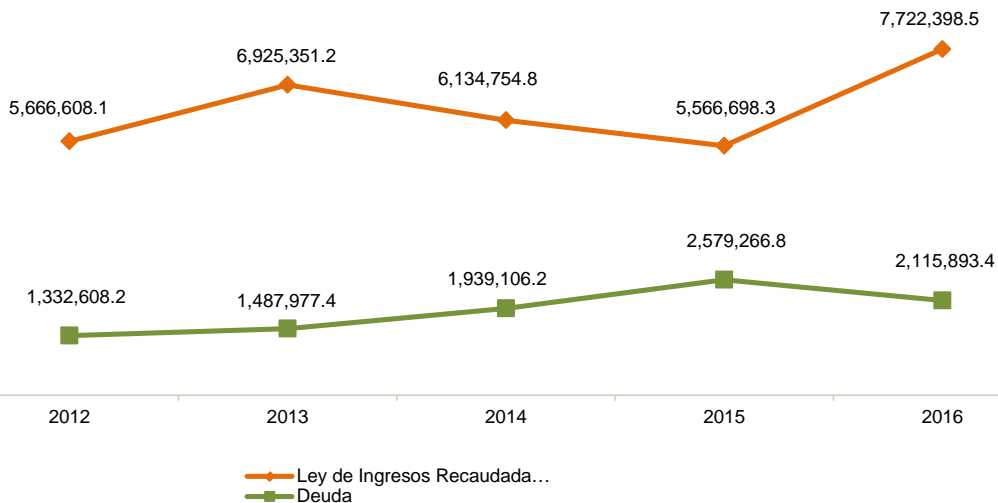
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	5,666,608.1	6,925,351.2	6,134,754.8	5,566,698.3	7,722,398.5
Deuda	1,332,608.2	1,487,977.4	1,939,106.2	2,579,266.8	2,115,893.4
%	23.5	21.5	31.6	46.3	27.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

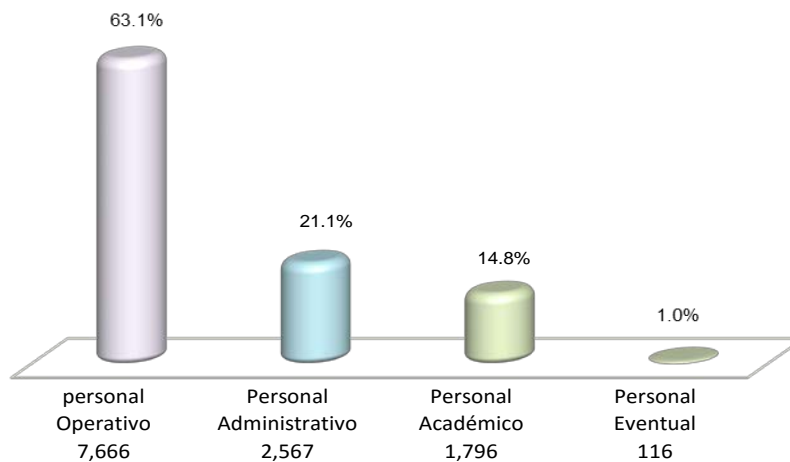
PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal de Honorarios	94						
Personal Administrativo	4,705	2,580	363	376	2,567	-13	-0.5
Personal Académico	7,538	1,802	485	491	1,796	-6	-0.3
Personal Eventual	315	229	32	145	116.0	-113.0	-49.3
personal Operativo		7,538	5,792	5,664	7,666	128	1.7
T O T A L	12,652	12,149	6,672	6,676	12,145	-4	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.

Se presenta una diferencia de 503 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	TOTAL	%
Fondo Federal y Recurso Propio	123,887.4	123,887.4	100.0
TOTAL	123,887.4	123,887.4	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.

Se presenta una diferencia de 111,337.8 miles de pesos entre el presupuesto ejercido por capítulo en inversión pública y el Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) comparado con el cuadro “Ejercido en obra por fuente de financiamiento” proporcionado por la Universidad a este órgano de control.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	203,811.9	192,200.5	11,611.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,221,405.6	1,566,165.5	-344,759.9
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	731,826.5	660,512.3	71,314.2	Documentos por Pagar a Corto Plazo	353,465.3	431,386.8	-77,921.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,971.0	72,659.6	-51,688.6				
Almacenes	708.2	708.2		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,574,870.9	1,997,552.3	-422,681.4
Otros Activos Circulantes	239.0	238.7	0.3				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	957,556.6	926,319.3	31,237.3	NO CIRCULANTE			
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	51,437.3	107,047.3	-55,610.0	Provisiones a Largo Plazo	541,022.5	581,714.5	-40,692.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,379,670.7	5,189,354.4	190,316.3	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	541,022.5	581,714.5	-40,692.0
Bienes Muebles	2,322,781.0	2,195,900.2	126,880.8	TOTAL PASIVO	2,115,893.4	2,579,266.8	-463,373.4
Activos Intangibles	298,373.5	265,473.3	32,900.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,361,536.4	-1,361,536.4		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Activos Diferidos		14,432.3	-14,432.3	Aportaciones	5,446,553.2	5,129,356.2	317,197.0
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	6,690,726.1	6,410,671.1	280,055.0	Donaciones de Capital	216,665.0	216,665.0	
				Actualización de la hacienda pública/Patrimonio	1,907,200.5	1,907,200.5	
				TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,570,418.7	7,253,221.7	317,197.0
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	497,417.1	-566,954.4	1,064,371.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-2,535,446.5	-1,928,543.7	-606,902.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	-2,038,029.4	-2,495,498.1	457,468.7
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	5,532,389.3	4,757,723.6	457,468.7
TOTAL ACTIVO	7,648,282.7	7,336,990.4	311,292.3	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	7,648,282.7	7,336,990.4	311,292.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CATÁLOGO DE CUENTAS

La entidad fiscalizable no cumple en su totalidad con la clasificación de la lista de cuentas a utilizar en el sistema de registro contable y presupuestal como lo menciona el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Estado de México y Municipios, situación que fue observada por el despacho externo.



DICE		DEBE DECIR	
CUENTA	TITULO	CUENTA	TITULO
1232	Edificios	1233	Edificios no habitacionales
1234	Construcciones en proceso	1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público
1262	Depreciación Acumulada de muebles	1263	Depreciación acumulada de bienes muebles

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 203,811.9 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible depositado en instituciones financieras.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Efectivo	1,957.5
Bancos	201,854.4
T O T A L	203,811.9

El efectivo tiene un saldo de 1,957.5 miles de pesos, importe que representa los fondos fijos autorizados y entregados, mismos que al cierre del ejercicio su saldo debería ser cero, incumpliendo con lo establecido en la Circular No.1 “Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2016” y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, situación que fue observada por el despacho.

Se sugiere implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de los saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y forma establecidos en la normatividad.

Las conciliaciones bancarias presentan partidas en conciliación, con una antigüedad mayor a seis meses, situación que fue observada por el despacho externo.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 731,826.5 miles de pesos, el cual se encuentra integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Inversiones financieras de corto plazo	71,890.5
Cuentas por cobrar a corto plazo	332,948.6
Deudores diversos	324,231.2
Gastos a comprobar	2,756.2
T O T A L	731,826.5

Se presenta un importe de 2,756.2 miles de pesos según balanza de comprobación por concepto de gastos a comprobar, ya que al cierre del ejercicio sujeto a revisión no están comprobados como lo indica la Circular No.1 “Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2016” y Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, situación que fue observada por el despacho externo.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al cierre del ejercicio 2016, esta cuenta refleja un saldo de 20,971.0 miles de pesos.

Se presenta un importe de 1,424.5 miles de pesos por concepto de anticipo a proveedores por prestación de servicios y un monto por 1,096.7 miles de pesos de anticipo de bienes y servicios, los cuales no han sido amortizados al cierre de ejercicio, incumpliendo a lo establecido en el art. 21 fracc. XVI del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.



ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Al cierre del ejercicio 2016, el saldo de esta cuenta asciende a 708.2 miles de pesos y representa el costo de los bienes muebles, bienes de consumo y materiales.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Su saldo es de 239.0 miles de pesos y representa los valores en garantía de la Universidad Autónoma del Estado de México.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al cierre del ejercicio fiscal 2016, el saldo de esta cuenta asciende a 51,437.2 miles de pesos y se refiere a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos integrados por:

CONCEPTO	IMPORTE
Fideicomiso PIFOP 2002	840.2
Fideicomiso Becas	1,283.4
Fideicomiso FAM 2007	2,611.7
Fideicomiso FAM 2008	1,800.9
Fideicomiso FAM 09	7,130.4
Fideicomiso FAM 2010	5,920.4
Fideicomiso PROMEP 2012	2.4
Fideicomiso PIFI 2013	11.9
Fideicomiso FAM 2014	2,663.9
Fideicomiso APORTACION P	0.1
Fideicomiso FAM 2015	3,300.4
Fideicomiso PRODEP 2015	839.0
Fideicomiso PROFOCIE 2015	1,380.0
Fideicomiso FAM 2015	186.4
Fideicomiso FAM 2016 Nivel S	22,632.3
Fideicomiso FAM 2016 Nivel M	833.8
T O T A L	51,437.2

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El importe de la cuenta es de 5,379,670.7 miles de pesos y se detalla a continuación:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Terrenos	1,566,863.6
Edificios no habitacionales	3,797,591.4
Construcciones en proceso en bienes propios	15,215.7
T O T A L	5,379,670.7

BIENES MUEBLES

El importe de la cuenta es de 2,322,781.0 miles de pesos y se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	317,159.1
Mobiliario y equipo educacional	23,947.0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	549,065.8
Equipo de transporte	135,234.0
Equipo de seguridad	53,494.7
Maquinaria, otros equipos y herramientas	947,950.5
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	87,271.6
Activos biológicos	2,570.5
Otros bienes muebles	206,087.8
T O T A L	2,322,781.0

DEPRECIACIÓN

No se ha reconocido la depreciación contable correspondiente a los activos fijos durante el ejercicio 2014, 2015 y 2016.

ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a la cuenta de otros activos intangibles y presenta un saldo de 298,373.5 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el instructivo de cuentas del Manual



Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual indica que dicha cuenta no se va utilizar en el Estado de México.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores a cargo de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre la renta y nóminas, y obligaciones consolidadas con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, desglosándose como se muestra en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Proveedores por pagar a corto plazo	424,739.6
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	546,227.8
Otras cuentas por pagar a corto plazo	250,438.2
T O T A L	1,221,405.6

La cuenta de proveedores no se encuentra desagregada hasta el 4° y 5° nivel por lo que no se permite conocer a la persona física o moral con la que se tiene la obligación de pago; es decir, de forma específica para controlar el registro de los pasivos.

La cuenta de proveedores presenta saldos contrarios a su naturaleza, incumpliendo a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Se presenta un importe según balanza de comprobación por 235,575.0 miles de pesos correspondiente a retenciones por pagar al ISSEMYM, importe que al verificar la cartera de adeudos del ISSEMYM no se encuentra correspondido por éste último, presentando una diferencia de 1,392.4 miles de pesos.



DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Corresponde a la cuenta de acreedores diversos y asciende a 353,465.3 miles de pesos, importe integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE
Otros acreedores	347,962.2
Retención sobre supervisión	3,825.3
Pago descuentos fundación UAEM	108.8
Pago descuentos por eventos	337.1
Rendimientos por convenios	1,109.1
Aportaciones Cruz Roja	14.9
ACE Seguros	4.7
Ceneval (EGEL)	0.7
Retención de obra	35.8
Intereses por devengar	38.3
Aportaciones apadrina un niño	28.4
T O T A L	353,465.3

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 39,948.4 miles de pesos; y no fue presentada la autorización de esta afectación de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,150,189.2	1,921,304.2
Ingresos de la Gestión	1,150,189.2	1,921,304.2
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	4,866,678.7	3,560,643.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,866,678.7	3,560,643.0
Ingresos Financieros	5,595.2	4,272.0
Otros Ingresos y Beneficios	5,595.2	4,272.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,022,463.1	5,486,219.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	3,741,331.4	3,742,589.0
Materiales y Suministros	117,808.8	178,248.9
Servicios Generales	1,350,348.2	1,556,153.0
Gastos de Funcionamiento	5,209,488.4	5,476,990.9
Ayudas Sociales	178,014.3	183,000.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	178,014.3	183,000.1
Otros Gastos	137,543.3	393,182.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	137,543.3	393,182.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,525,046.0	6,053,173.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	497,417.1	-566,954.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)				
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Aportaciones	5,129,356.2			5,129,356.2
Donaciones de Capital	216,665.0			216,665.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,907,200.5			1,907,200.5
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	7,253,221.7			7,253,221.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-566,954.4	-566,954.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,928,543.7		-1,928,543.7
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-1,928,543.7	-566,954.4	-2,495,498.1
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	7,253,221.7	-1,928,543.7	-566,954.4	4,757,723.6
Aportaciones	317,197.0			317,197.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	317,197.0			317,197.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			497,417.1	497,417.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		-566,954.4	566,954.4	
Ajustes a Resultado de Ejercicios Anteriores		-39,948.4		-39,948.4
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-606,902.8	1,064,371.5	457,468.7
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	7,570,418.7	-2,535,446.5	497,417.1	5,532,389.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		11,611.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		71,314.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	51,688.6	
Almacenes		
Otros Activos Circulantes		0.3
Total Activo Circulante	51,688.6	82,925.9
Inversiones Financieras a Largo Plazo	55,610.0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		190,316.3
Bienes Muebles		126,880.8
Activos Intangibles		32,900.2
Activos Diferidos	14,432.3	
Total Activo No Circulante	70,042.3	350,097.3
Total Activo	121,730.9	433,023.2
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		344,759.9
Documentos por Pagar a Corto Plazo		77,921.5
Pasivo Circulante		422,681.4
Provisiones a Largo Plazo		40,692.0
Pasivo No Circulante		40,692.0
Total Pasivo		463,373.4
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones	317,197.0	
Donaciones de Capital		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	317,197.0	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,064,371.5	
Resultados de Ejercicios Anteriores		566,954.4
Ajustes a Resultado de Ejercicios Anteriores		39,948.4
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,064,371.5	606,902.8
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,381,568.5	606,902.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,150,189.2	1,921,304.2
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	4,866,678.7	3,560,643.0
Otros Orígenes de Operación	5,595.2	4,272.0
Total Origen	6,022,463.1	5,486,219.2
Aplicación		
Servicios Personales	3,741,331.4	3,742,589.0
Materiales y Suministros	117,808.8	178,248.9
Servicios Generales	1,350,348.2	1,556,153.0
Otras Aplicaciones de Operación	315,557.6	576,182.7
Total Aplicación	5,525,046.0	6,053,173.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	497,417.1	-566,954.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Otros Orígenes de Inversión	121,730.9	714,952.6
Total Origen	121,730.9	714,952.6
Aplicación		
Bienes Muebles	126,880.8	104,502.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	190,316.3	167,928.4
Otras Aplicaciones de Inversión	607,536.5	208,274.3
Total Aplicación	924,733.6	480,705.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-803,002.7	234,247.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	317,197.0	409,794.5
Total Origen	317,197.0	409,794.5
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		107.9
Total Aplicación		107.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	317,197.0	409,686.6
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	11,611.4	76,979.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	192,200.5	115,221.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	203,811.9	192,200.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	192,200.5	21,579,938.4	21,568,327.0	203,811.9	11,611.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	660,512.3	1,652,345.4	1,581,031.2	731,826.5	71,314.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	72,659.6	12,469.0	64,157.6	20,971.0	-51,688.6
Almacenes	708.2			708.2	
Otros Activos Circulantes	238.7	0.3		239.0	0.3
Total Activo Circulante	926,319.3	23,244,753.1	23,213,515.8	957,556.6	31,237.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo	107,047.3	38,764.9	94,374.9	51,437.3	-55,610.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,189,354.4	196,146.2	5,829.9	5,379,670.7	190,316.3
Bienes Muebles	2,195,900.2	203,954.3	77,073.5	2,322,781.0	126,880.8
Activos Intangibles	265,473.3	89,387.0	56,486.8	298,373.5	32,900.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,361,536.4			-1,361,536.4	
Activos Diferidos	14,432.3	49,812.5	64,244.8		-14,432.3
Total Activo No Circulante	6,410,671.1	578,064.9	298,009.9	6,690,726.1	280,055.0
TOTAL DEL ACTIVO	7,336,990.4	23,822,818.0	23,511,525.7	7,648,282.7	311,292.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Denominación de las Deudas	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos	2,579,266.8	2,115,893.4
Total de Deuda y Otros Pasivos	2,579,266.8	2,115,893.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	957,556.6
Total Pasivo Circulante	1,574,870.9
CAPITAL DE TRABAJO	-617,314.3

*FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

No tiene capital de trabajo la Universidad Autónoma ya que asciende a menos 617,314.3 miles de pesos, lo cual indica que no cuenta con la disponibilidad de recursos, así como no tiene la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ÓRGANO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo autónomo para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Soto Prieto y Compañía, S.C., quien determinó 18 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Universidad Autónoma del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Universidad Autónoma del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables.	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La Universidad cumple con la presentación de la información, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Universidad Autónoma del Estado de México		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	Si	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	Si	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	Si	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://transparencia.uaemex.mx/usuario/infpub.php?nomDir=06.finuni&cveParent=8>



**CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN
HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS
A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.**

Universidad Autónoma del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017.

<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sitio-LDF>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Universidad Autónoma del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	8,284,564.8	
Menos		6,569.5
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>8,277,995.3</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{2,115,893.4}{7,687,738.2}$	27.5%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{1,997,552.2}{7,687,738.2}$	26.0%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango Alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{2,115,893.4}{8,319,225.1}$	25.4%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango Alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores de la **Universidad Autónoma del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento elevado de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **cero** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016 (Miles de pesos)	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
8,319,225.1	1,997,552.2	24.0%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Analítico de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
3,742,589.0	4,070,535.1	327,946.1	8.8%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes



para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
COMPARATIVO DE INGRESOS			
1	La Universidad no registró en su totalidad como un ingreso presupuestal el monto de los adeudos que tiene al cierre del ejercicio, tal como se indica en las políticas de registro "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Manual Único de Contabilidad.	Apegarse a la normatividad establecida.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
EGRESOS POR CAPÍTULO			
2	Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia por 2,229,535.5 miles de pesos con respecto a lo reportado en los egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2016 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2016 autorizados por la Secretaría de Finanzas proporcionados por el organismo.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes.	Artículos 310 fracción III, 317,317 bis,318 y 319 de Código Financiero del Estado de México del ejercicio 2016. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
RECURSOS HUMANOS			
3	Se presenta una diferencia de 503 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Verificar que haya consistencia entre el número de plazas presentadas en el informe de la Cuenta Pública del ejercicio anterior y las plazas al inicio del ejercicio en revisión.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
OBRA PÚBLICA			
4	Se presenta una diferencia de 111,337.8 miles de pesos entre el presupuesto ejercido por capítulo en inversión pública y el Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) comparado con el cuadro de ejercicio en obra por fuente de financiamiento proporcionado por la Universidad a este órgano de control.	Efectuar la conciliación de cifras y en su caso realizar los ajustes correspondientes con la finalidad de presentar la información financiera de acuerdo a la normatividad establecida.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
ANTICIPO A PROVEEDORES			
5	Se presenta un importe de 1,424.5 miles de pesos por concepto de anticipo a proveedores por prestación de servicios y un monto por 1,096.7 miles de pesos de anticipo de bienes y servicios, los cuales no ha sido amortizado al cierre de ejercicio, incumplimiento a lo establecido en el art. 21 fracc. XVI del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.	Se sugiere implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de los saldos y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y forma establecidos en la Normatividad.	Art. 21 fracc. XVI del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
DEPRECIACIÓN			
6	No se ha reconocido la depreciación contable correspondiente a los activos fijos durante el ejercicio 2014, 2015 y 2016.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 1,3 y 4 fracciones II y VII. Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
ACTIVOS INTANGIBLES			
7	Del análisis a los estados financieros se observa que el organismo presenta un importe en la cuenta por 298,373.5 miles de pesos, la cual no se deberá utilizar en el Estado de México.	Se recomienda realizar la reclasificación correspondiente apeandose a la normatividad establecida	Capitulo VIII Catalogo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
PROVEEDORES			
8	La cuenta de proveedores no se encuentra desagregada hasta el 4° y 5° nivel por lo que no permite conocer la antigüedad de saldos de cada proveedor; es decir, en forma específica para controlar los pasivos.	Se sugiere alinear el Catálogo de Cuentas de la entidad fiscalizable a lo dispuesto por el Manual correspondiente.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en su apartado IV de políticas de registro.
PROVEEDORES			
9	La cuenta de proveedores presenta saldos contrarios a su naturaleza, ya que la naturaleza del saldo deberá ser acreedor.	Analizar los saldos contrarios a su naturaleza, y en su caso realizar los ajustes y correcciones necesarios para su correcta presentación, considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Apartado VI Políticas de Registro y Postulados de Revelación Suficiente, Importancia Relativa.
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR			
10	Se presentó una diferencia de 1,392.4 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la cartera de adeudos proporcionada por el issemym.	Justificar las diferencias detectadas y en su caso realizar los ajustes correspondientes	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
11	Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 39,948.4 miles de pesos y no fue presentada la autorización de esta afectación de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de la normatividad establecida.	Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
COMPARATIVO DE INGRESOS			
12	Existe una diferencia en el total de los ingresos reflejado en la balanza de comprobación, el estado de actividades y el dictamen del ejercicio presupuestal y programático contra los ingresos reflejados en el comparativo de ingresos de la cuenta pública.	Apegarse a la normatividad establecida.	Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

**A****ACTIVO**

Está formado por todos los valores propiedad de la empresa o institución, cuya fuente de financiamiento originó aumentos en las cuentas pasivas. Término contable-financiero con el que se denomina a los recursos económicos, bienes materiales, créditos y derechos de una persona, sociedad, corporación, entidad o empresa; son los recursos que se administran en el desarrollo de sus actividades, independientemente si son o no propiedad de la misma empresa.

ACTIVO CIRCULANTE

Aquellos derechos, bienes materiales o créditos que están destinados a la operación mercantil o procedente de ésta, que se tienen en operación de modo más o menos continuo y que, como operaciones normales de una negociación, pueden venderse, transformarse, cederse, trocarse por otros, convertirse en efectivo, darse en pago de cualquier clase de gastos u obligaciones o ser material de otros tratos semejantes y peculiares de toda empresa industrial o comercial. Se considera como activo circulante al activo convertible a efectivo o que generalmente se espera convertir en efectivo dentro de los próximos doce meses. Se incluyen bajo este rubro conceptos tales como: valores negociables e inventarios, efectivo en caja y bancos, los documentos y cuentas por cobrar, los inventarios de materias primas, de artículos en proceso de fabricación y de artículos determinados, las inversiones en valores que no tengan por objeto mantener el dominio administrativo de otras empresas y otras partidas semejantes.

ACTIVO FIJO

Las propiedades, bienes materiales o derechos que en el curso normal de las entidades públicas no están destinados a la venta, sino que representan la inversión de capital o patrimonio de una dependencia o entidad en las cosas usadas o aprovechadas por ella, de modo permanente o semipermanente, en la producción o en la fabricación de artículos para venta o en la prestación de servicios a la propia entidad, a su clientela o



al público en general. El activo fijo se clasifica en tres grupos: a) “tangible”, que comprende las propiedades o bienes susceptibles de ser comprobables materialmente, tales como los terrenos, los edificios, la maquinaria, etc.; b) “intangibles”, que incluye cosas que no pueden ser comprobables materialmente, tales como los derechos de patente, los de vía, el crédito mercantil, el valor de ciertas concesiones, etc.; y c) “las inversiones en compañías afiliadas”.

ADEFAS

Presupuesto para adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

ADEUDO

Pasivo, deuda. Cantidad que se ha de pagar por concepto de contribuciones, impuestos o derechos.

ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Conjunto de procesos que van desde la planeación y programación del gasto público hasta su ejercicio, control y evaluación. Abarca los egresos por concepto de gasto corriente, inversión pública física e inversión financiera, así como pago de pasivos o deuda pública contraídos por el gobierno estatal, los organismos, empresas y fideicomisos públicos.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Técnica que tiene por objeto la obtención de recursos financieros, incluyendo el control y adecuado uso de los mismos, así como el manejo eficiente y protección de los activos.

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

Rama de la administración pública que tiene por objeto la programación, organización, aplicación y control de la recaudación, ejercicio y evaluación de los fondos públicos.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actividad que realizan los órganos del Estado para la satisfacción de intereses colectivos. Organización cuya actividad se encamina a la satisfacción de las necesidades colectivas, principalmente en la forma de servicio público o mediante órdenes dirigidas a que se cumplan los fines del Estado.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Organización administrativa que tiene su base de competencia de gobierno en el municipio, adscrita a sus límites territoriales. Es también conocida como administración local, por el espacio de su acción y competencia social ciudadana.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por los gobiernos estatal y municipales, los organismos y empresas y la banca de desarrollo a favor de otros agentes económicos, residentes o no residentes, y emitidos en moneda nacional o extranjera.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

Modificación en el aumento a la asignación de una clave presupuestaria ya existente. Puede haber ampliaciones compensadas o líquidas que son lo mismo que las adiciones compensadas o líquidas.

ANÁLISIS FINANCIERO

Procedimiento utilizado para evaluar la estructura de las fuentes y usos de los recursos financieros. Se aplica para establecer las modalidades bajo las cuales se mueven los flujos monetarios, y explicar los problemas y circunstancias que en ellos influyen.



ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Examen y explicación de los principales componentes del gasto público y su impacto en las actividades económicas, políticas y sociales del Estado, expresados en el Presupuesto de Egresos aprobado.

APROVECHAMIENTOS

Ingresos que perciben el Estado y los municipios por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distinto de las contribuciones, de los ingresos derivados de la coordinación hacendaria, de los ingresos provenientes de financiamiento, y de los que obtengan los organismos públicos descentralizados, que estén previstos en la Ley de Ingresos.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Importe previsto en partidas presupuestarias destinadas a sufragar las erogaciones que según el objeto del gasto corresponda.

AUDITORÍA

Examen objetivo y sistemático de la gestión presupuestal, financiera y administrativa de una entidad fiscalizadora. El objetivo, según el tipo, puede estar orientado a evaluar la regularidad, la eficiencia, la eficacia y la economía con la que se captaron y aplicaron los recursos y se cumplieron los objetivos y metas de los programas aprobados en la Ley de Ingreso de la Federación y en el Presupuesto de egresos de la Federación; así como evaluar el efecto o consecuencia de los programas en las condiciones sociales y económicas, y en su caso regionales, del país durante el periodo que se evalúe. El objetivo de la auditoría es agregar valor preventivo y correctivo al desempeño de las entidades fiscalizadas, y obtener evidencia del grado en que cumplen su gestión pública.



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Proceso sistemático que se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables. Las auditorías de cumplimiento buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Revisa que la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de los recursos aprobados por el Congreso se lleven a cabo de acuerdo a la normativa correspondiente y que su manejo y registro financiero haya sido correcto.

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparativa del impacto social de la gestión pública, tanto de las actividades gubernamentales enfocadas en la ejecución de una política general, sectorial o regional, como de aquellas inherentes al funcionamiento de los entes públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

Evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

Fiscalización superior de los recursos destinados a la obra pública, acciones, adquisiciones o servicios relacionados, mediante procedimientos analíticos que permiten verificar la correcta administración y control por parte de las entidades fiscalizables. Su objetivo es constatar que la obra pública haya sido planeada,



programada, presupuestada, adquirida, contratada, ejecutada y pagada en estricto apego y cumplimiento al marco normativo aplicable, y con base en el origen del recurso.

AUDITORÍA PATRIMONIAL FINANCIERA

Revisión realizada a la información financiera y administrativa de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de la entidad fiscalizable, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad establecida.

AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Proceso sistemático en el que, de manera objetiva, se evalúa la evidencia para determinar si la información o las condiciones reales están de acuerdo con la normatividad establecida. Proporciona a distintos grupos de interés (incluyendo órganos legislativos, entes públicos y ciudadanos), información y evaluaciones autónomas, independientes y objetivas respecto a la administración y el desempeño de las políticas, planes y programas de la gestión gubernamental.

AVANCE FINANCIERO

Reporte que permite conocer la evolución y ejercicio del gasto público en un periodo determinado para su evaluación.

AVANCE FÍSICO

Reporte que permite conocer en una fecha determinada el grado de cumplimiento en términos de metas que va teniendo cada uno de los programas de la Administración Pública y que posibilita a los responsables de dichos programas conocer la situación que guardan durante su ejecución.

**B****BALANCE PRIMARIO**

Medida de flujo que muestra la diferencia entre los ingresos totales y los egresos totales del sector público antes del pago de intereses de la deuda.

BALANCE PRESUPUESTARIO

La diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conjunto de activos fijos de una entidad o dependencia. Su importe queda consignado en el capítulo presupuestario del mismo nombre. Capítulo 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, requeridas en el desempeño de las actividades de la Administración Pública. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración: maquinaria y equipo de producción: las refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los bienes; la adquisición de animales de trabajo y reproducción, y la adquisición de inmuebles.

C**CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

Límite de endeudamiento de una entidad sin que corra riesgos de caer en la morosidad o en el no pago.

CAPITAL DE TRABAJO

La capacidad de una organización para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo. Éste puede ser calculado como los activos que sobran en relación a los pasivos de corto plazo.



CAPÍTULOS DEL GASTO

Elementos de la clasificación por objeto del gasto que constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios. La unidad básica de registro que conforma un capítulo presupuestario es la “partida” o “naturaleza de gasto”, un conjunto de partidas forman un “concepto” y un grupo de conceptos integran un “capítulo”. Este nivel de agregación hace posible el análisis retrospectivo y prospectivo de los planes o programas de acuerdo con la naturaleza del gasto por realizar:

1000 Servicios personales

2000 Materiales y suministros

3000 Servicios generales

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

6000 Inversión pública

7000 Inversiones financieras y otras provisiones

8000 Participaciones y aportaciones

9000 Deuda pública

CIEPS

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas de la Administración Pública Estatal.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

La clasificación económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstos de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y



evaluar el impacto de la política y gestión fiscal, y sus componentes sobre la economía en general.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Esta clasificación agrupa los gastos por función y subfunción de acuerdo con los propósitos a que están destinados. Su objetivo es presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios públicos y la proporción de los gastos que se destinen a cada tipo de actividad o servicio.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas en capítulos, conceptos y partidas, con base en la clasificación económica del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio.

COMPETENCIA LABORAL

Capacidad adquirida y demostrada en un área laboral específica que refleja los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para la realización de un trabajo efectivo y de calidad.

CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE BIENES MUEBLES

Procedimiento que se realiza al comparar los registros contables con los registros del inventario de bienes muebles con la finalidad de que ambos documentos sean coincidentes.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional. Este método consiste en la eliminación de las transacciones o saldos entre las unidades institucionales por consolidar.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Técnica destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria del Estado. Registro sistematizado de operaciones derivados a la aplicación de recursos financieros asignados a instituciones de la administración pública, se orienta a la obtención e interpretación de los resultados y sus respectivos estados financieros que muestran la situación patrimonial de la Administración Pública.

COSTO FINANCIERO

Erogaciones destinadas a cubrir los intereses, comisiones y gastos que deriven de un título de crédito o contrato respectivo, donde se definen las condiciones específicas y los porcentajes pactados; se calculan sobre el monto del capital y deben ser cubiertos durante un cierto periodo.

CRÉDITO

Cambio de una prestación presente por una contraprestación futura; es decir, se trata de un cambio en el que una de las partes entrega de inmediato un bien o servicio y el pago correspondiente más los intereses devengados los recibe más tarde.

CUENTA PÚBLICA

Informe que el gobernador rinde anualmente a la Legislatura respecto de los resultados y la situación financiera del ejercicio fiscal inmediato anterior; tratándose de los municipios, el informe que rinde el presidente municipal. Dichos documentos contarán con la máxima publicidad y será información pública de oficio que deberá difundirse en



la página electrónica oficial del Gobierno del Estado y de los Municipios, respectivamente, una vez que se haya entregado a la Legislatura. La cuenta pública se integra por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

D

DÉFICIT

Resultado negativo que se produce al comparar los ingresos con los egresos de un ente económico.

DÉFICIT PRESUPUESTARIO

Financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y aquella entre los ingresos y los gastos en los presupuestos de las entidades.

DEPRECIACIÓN

Pérdida o disminución en el valor material o funcional del activo fijo tangible, la cual se debe fundamentalmente al desgaste de la propiedad. Procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles menos su valor de desecho (si lo tienen) entre la vida útil estimada de la unidad. Por tanto, la depreciación contable es un proceso de distribución y no de valuación.

DERECHOS

Contraprestaciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y morales por recibir servicios que presten el Estado y Municipios en sus funciones de derecho público.



DEUDA PÚBLICA

Suma de las obligaciones insolutas a cargo del sector público originadas por la celebración de empréstitos. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Total de préstamos que recibe el estado para satisfacer sus necesidades.

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Documento que emite el contador público (despacho externo), conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate.

DIMENSIÓN DEL INDICADOR

Aspecto del logro del objetivo a cuantificar; esto es, la perspectiva con que se valora cada objetivo. Se consideran cuatro dimensiones generales para los indicadores: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

DISCIPLINA FINANCIERA

La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones por los entes públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Información que puede constituir un documento de archivo cuyo tratamiento es automatizado y requiere de una herramienta específica para leerse o recuperarse.

**E****ECONOMÍA**

Mide el costo o recursos aplicados para lograr los objetivos de un programa o política pública contra los resultados obtenidos; implica racionalidad, es decir elegir entre varias opciones la alternativa que conduzca al máximo cumplimiento de los objetivos con el menor gasto presupuestal posible.

EFFECTIVO

Es un elemento de balance y forma parte del activo circulante. Es el elemento más líquido que posee el ente público, es decir, es el dinero. El organismo utiliza este efectivo para hacer frente a sus obligaciones inmediatas.

EFICACIA

Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.

EFICIENCIA

Proporción entre la utilización de insumos (recursos, costos, tiempo) y la forma en la que se relacionan los fines con los medios. A mayor eficiencia más racionalidad y optimización. La eficiencia mide (con indicadores de gestión) y califica el recorrido entre medios y fines.

EFICIENCIA RECAUDATORIA

Comprende las acciones que realizan las entidades en un periodo determinado para el logro de la recaudación en los ingresos estimados.

EGRESOS

Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.



EJERCICIO FISCAL

Periodo de un año presupuestario y contable para el cual se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para el que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente. En México, el ejercicio fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

ENDEUDAMIENTO NETO

Resultado de restar a las contrataciones las amortizaciones pagadas en un ejercicio fiscal. Hay endeudamiento neto cuando en un ejercicio fiscal la contratación es superior a la amortización, en caso contrario habrá desendeudamiento neto.

ENTES PÚBLICOS

Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México, los organismos constitucionales autónomos, las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, los municipios, los Órganos Jurisdiccionales que no forman parte del Poder Judicial del Estado de México, las empresas de participación estatal y municipal así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos antes señalados a nivel Estatal y Municipal.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran su estructura y facilitar su análisis.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado financiero que permite proveer información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, clasificadas por actividades de operación, inversión y financiamiento.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Resultado contable que presenta en forma simultánea los ingresos derivados de la ejecución de la Ley de Ingresos y los gastos que corresponden al ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Muestra la información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado financiero que muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública/patrimonio de un ente público para un periodo determinado.

ESTADOS FINANCIEROS

Presentación estructurada de información financiera histórica que incluye notas explicativas, cuya finalidad es la de informar sobre los recursos económicos y las obligaciones de una entidad en un momento determinado o sobre los cambios registrados en ellos en un periodo, de conformidad con un marco de información financiera. Las notas explicativas normalmente incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público y para conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos y la vinculación de propósitos de las políticas públicas, derivadas del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los planes que de él emanen, con la misión de las dependencias y entidades públicas.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL (EPM)

Instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental. Se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Instrumento para evaluar los procesos de planeación y programación que permite medir la eficiencia, la optimización de recursos y la calidad en la gestión pública; además asegura que se dé cumplimiento a los objetivos institucionales.

EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Revisión de la efectividad de los procesos, mecanismos y elementos organizados, aplicados en una institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Proceso analítico e integral basado en una metodología que identifica los objetivos de los programas, para determinar la consistencia de su diseño y los resultados tangibles. Determina la medida en que los programas logran uno o más de sus objetivos o, en su caso, las razones por las cuales no lo hacen.

EVIDENCIA

Conjunto de elementos lógicos, sistemáticos y argumentativos que aportan las pruebas obtenidas mediante el proceso metodológico de la auditoría, y proporcionan el sustento suficiente, competente, relevante y pertinente para que un auditor esté en posibilidad razonable y convincente de emitir una opción motivada y fundamentada sobre el asunto auditado.

EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA

Documento concentrador que contiene la totalidad de la información técnica y financiera generada (registros físicos o electrónicos) en cada una de las fases de la obra pública: planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y término; debidamente conciliada entre las unidades administrativas que las controlan, atendiendo las disposiciones normativas y fuente obligacional correspondiente con base en las distintas modalidades de contratación: licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa.

F

FEFOM

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

FIDEICOMISO

Contrato por medio del cual una persona física o moral denominada fideicomitente, transmite y destina determinado patrimonio (bienes o derechos) a una institución



fiduciaria encomendándole la realización de fines determinados y lícitos en beneficio de una tercera persona o en su propio beneficio.

FINANCIAMIENTO

Toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los entes públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.

FINANCIAMIENTO NETO

La diferencia entre las disposiciones realizadas de un financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública.

FINANZAS PÚBLICAS

Disciplina que trata de la captación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y la política de precios y tarifas que realiza el Estado a través de diferentes instituciones del sector público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales, ingresos, gastos, empréstitos, precios y tarifas de los bienes o servicios producidos por el sector paraestatal.

FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Facultad ejercida por las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) para revisar y evaluar el contenido de las cuentas públicas de los entes públicos. La función de fiscalización se desarrolla conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.



FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

Recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal, para los fondos siguientes.

FAM

Fondo de Aportaciones Múltiples.

FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAIS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FISM

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FASSA

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.



FASP

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

FONE

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FORTAMUNDF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORMATO PRECODIFICADO

Documento electrónico base del sistema de Folio Electrónico, que contiene los datos esenciales sobre un acto o hecho registrable para la práctica del asiento correspondiente.

FORTASEG

Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.

FUENTES DE INGRESOS

Origen de los ingresos que obtiene el Estado para financiar el gasto público.

G

GASTO

Erogaciones que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios, ya sean públicos o privados.



GASTO CORRIENTE

Erogaciones realizadas por los entes públicos que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo el pago de servicios personales, materiales y suministros, los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.

GASTO DE CAPITAL

Gastos realizados por el ente público destinados a la formación de capital fijo, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito y las inversiones financieras realizadas con fines de política. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes o servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración, los que se registrarán en la cuenta correspondiente.

GASTO DE FUNCIONAMIENTO

Erogaciones necesarias y recurrentes de la entidad que garantizan el normal funcionamiento de la administración para el desempeño de sus competencias.

GASTO PÚBLICO

Instrumento de política pública que contempla las erogaciones que realizará el Estado de acuerdo con un plan de gobierno presupuestal definido. Es el monto de gastos programados por una instancia del gobierno por un periodo determinado para la ejecución de sus actividades.

GASTO SOCIAL

Parte del gasto público destinado al financiamiento de servicios sociales básicos. Según la clasificación propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, son los gastos



en educación, salud, seguridad social, vivienda, deportes, seguridad pública, procuración de justicia y otros de características similares.

GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR)

Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, por lo que cobra mayor relevancia en el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

GESTIÓN PÚBLICA

Conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas que están enmarcados en las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

H

HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Resultados de la evaluación de la evidencia de auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos indican la conformidad o no conformidad, así como las oportunidades de mejora o el registro de buenas prácticas.

I

INDICADOR

Parámetro utilizado para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un plan, programa, proyecto o actividad. Es una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala. Un indicador permite evaluar el cumplimiento de una meta establecida.



INDICADOR DE DESEMPEÑO

Parámetro de medición que permite a una dependencia o entidad pública evaluar los resultados de su gestión, en términos del cumplimiento de sus objetivos estratégicos, de la calidad, los costos unitarios y la pertinencia de sus servicios. Este indicador deberá mostrar los efectos que sus acciones estén teniendo en la sociedad o en los beneficiarios a los que se orientan sus programas para asegurar que se dé cumplimiento a los objetivos institucionales.

INDICADORES DE GESTIÓN

Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Éstos se identifican a nivel de componente y actividad.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de fin y propósito.

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Documento en el que se enuncian los avances y resultados alcanzados respecto a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se derivan, abordando aspectos tanto cuantitativos como cualitativos que tienen que ver con el desarrollo de los proyectos, obras y acciones de la administración pública municipal durante el ejercicio fiscal en cuestión.



INFORME DE AUDITORÍA

Documento formal mediante el cual se dan a conocer los resultados obtenidos como producto del trabajo de auditoría y tiene como objetivo dar a conocer los resultados de la auditoría realizada; incluye información para la toma de decisiones y, en su caso, para promover acciones destinadas a corregir o mejorar el desarrollo de las operaciones y el funcionamiento de los sistemas.

INFORME DE RESULTADOS

Documento de carácter público que contiene el resultado de la fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables y la verificación del cumplimiento de sus programas respecto a la consecución de sus metas y objetivos, que el Órgano Superior, por conducto de la Comisión de Vigilancia, presenta a la Legislatura.

INGRESO

Flujo de dinero o bienes que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos que incrementan su patrimonio.

INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

Los que perciban el Estado y los municipios como consecuencia de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, de conformidad con las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de los convenios, acuerdos o declaratorias que para



tal efecto se celebren o realicen y se regularán, además, por lo que en su caso disponga la Ley de Coordinación Fiscal.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Ingresos provenientes de financiamientos derivados de la contratación de crédito, en términos de lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

INGRESO MODIFICADO

Momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulta de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de Ingresos.

INGRESOS ORDINARIOS

Percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales que obtiene el gobierno estatal como base fundamental para financiar sus actividades.

INGRESOS PROPIOS

Recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

INGRESO RECAUDADO

Momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, diversos y los no inherentes a la operación, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.



INGRESOS TOTALES

La totalidad de los ingresos de libre disposición, las transferencias federales etiquetadas y el financiamiento neto.

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Poder Legislativo, colocados a plazos de un año o más en instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y otros acreditantes; pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

INTOSAI

Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

Documento en el que se registra los bienes inmuebles propiedad de la entidad fiscalizable, el cual deberá de contener las características de identificación, tales como: nombre, zona, ubicación, medidas y colindancias, tipo de inmuebles, superficie construida, uso, medio de adquisición, situación legal y valor del inmueble.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

Documento en el que se registran los bienes muebles propiedad de la entidad fiscalizable con un costo mayor o igual a 35 salarios mínimos.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

Documento en el que se registran los bienes muebles propiedad de la entidad fiscalizable con un costo mayor a 17 salarios mínimos y menor a 35 salarios mínimos.



INVERSIÓN

Aplicación de recursos financieros destinados a incrementar los activos fijos y financieros de una entidad. Ejemplos: maquinaria, equipo, obras públicas, bonos, títulos, valores, etc. Comprende la formación bruta de capital fijo y la variación de la existencia de bienes generados en el interior de una economía. Adquisición de valores o bienes de diversa índole para obtener beneficios por la tenencia de los mismos que en ningún caso comprende gastos o consumos que sean, por naturaleza, opuestos a la inversión.

ISSAI

Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

L

LARGO PLAZO

Periodo convencional de más de cinco años utilizado generalmente en la planeación para definir el lapso en el que se alcanzarán los objetivos nacionales y estatales de desarrollo.

LEY DE INGRESOS

Instrumento jurídico elaborado por el Poder Ejecutivo que consigna las fuentes y montos de los ingresos que habrá de recaudar por concepto de contribuciones, con la finalidad de poder cubrir los gastos enunciados en el Presupuesto de Egresos.

M

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Documento administrativo en el que se consignan metódicamente las actividades que deben seguirse para la realización de las funciones encomendadas, así como la participación y responsabilidad de los órganos que conforman una unidad administrativa.



MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Instrumento normativo básico para el sistema de contabilidad, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

MARCO JURÍDICO

Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia u organismo auxiliar en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

ACTIVIDADES

Nivel de la MIR que describe las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa presupuestario.

COMPONENTE

Nivel de la MIR que describe los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa presupuestario para cumplir con su propósito; debe establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.



PROPÓSITO

Nivel de la MIR que describe el resultado directo a ser logrado en la población objetivo a consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa presupuestario.

FIN

Nivel de la MIR que describe cómo el programa presupuestario contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados.

METAS FÍSICAS

Cumplimiento de las acciones calendarizadas en el Programa Operativo Anual de las entidades fiscalizables, correspondiente a algún proyecto o programa de la estructura programática.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)

Herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

MUESTREO DE AUDITORÍA

Aplicación de procedimientos de auditoría a un porcentaje de las partidas dentro de una población de relevancia dentro de la auditoría, para dar al auditor una base razonable de la cual obtener conclusiones sobre la población entera.



N

NORMAS DE AUDITORÍA

Requisitos mínimos indispensables de calidad sobre la personalidad del auditor, el trabajo que desempeña y la información que rinde como resultado de este trabajo.

NORMAS PARA ATESTIGUAR

Extensión natural de las normas de auditoría generalmente aceptadas y, al igual que éstas, las normas para atestiguar tratan acerca de la necesidad de competencia técnica, actitud de independencia mental, cuidado y diligencia profesionales, planeación y supervisión, obtención de evidencia suficiente y competente, e información apropiada.

O

OBJETIVO

Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones.

OBLIGACIONES

Los compromisos de pago a cargo de los entes públicos derivados de los financiamientos y de las asociaciones público-privadas.

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

Cualquier obligación contratada con instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año.

OBRA PÚBLICA

Todo trabajo que tenga por objeto principal construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar o demoler bienes inmuebles propiedad del Estado, de sus dependencias y entidades y de los municipios y sus organismos con cargo a recursos públicos estatales o municipales.



OFICIO DE PROMOCIÓN

Documento dirigido al Órgano de Control Interno que contiene recomendaciones y promoción de acciones para su atención.

ÓRGANISMO AUTÓNOMO

Organismos que por disposición constitucional estén dotados de autonomía.

ORGANISMO AUXILIAR

Los organismos descentralizados y empresas de participación estatal serán considerados como organismos auxiliares del Poder Ejecutivo y forman parte de la administración pública del Estado.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Estatal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

ÓRGANO SUPERIOR

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

P

PAF

Programa Anual de Fiscalización.

**PARÁMETRO**

Variable que, incluida en una ecuación, modifica el resultado de esta área. Valor numérico o dato fijo que se considera en el estudio o análisis de una cuestión.

PARTIDAS DE GASTO (PARTIDAS PRESUPUESTARIAS)

Constituyen elementos afines, integrantes de cada concepto, y representan expresiones concretas y detalladas del bien o servicio que se adquiere, permitiendo la cuantificación monetaria y contable de los mismos. Elemento presupuestario en que se subdividen los conceptos y que clasifican las erogaciones de acuerdo con el objeto específico del gasto.

PASIVO

Conjunto de obligaciones contraídas con terceros por una persona, empresa o entidad. Contablemente, es la diferencia entre el activo y patrimonio.

PATRIMONIO

Suma de bienes y riquezas que pertenecen a una persona o institución.

PER CÁPITA

Cálculo que se realiza para determinar el ingreso promedio que recibe cada uno de los habitantes de un país.

PLAN DE CUENTAS

Documento en el que se definen los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos.

PLANEACIÓN

Proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y



metas generales, económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia para concretar planes, programas y acciones específicas por realizar en el tiempo y el espacio.

PLAZO

Tiempo estipulado en una operación crediticia dentro del cual debe cumplirse con la obligación contraída, en éste puede incluirse un periodo de gracia.

PLIEGO DE RECOMENDACIONES

Documento dirigido al titular de la entidad fiscalizada, que contiene recomendaciones sobre los resultados obtenidos a efecto de eficientar sus procesos y prevenir cualquier desviación que podría convertirse en observación.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

Documento en el cual se harán constar de manera circunstanciada los hechos u omisiones que entrañen irregularidades o incumplimiento a las disposiciones aplicables, y que deberán hacerse del conocimiento del servidor público o persona responsable, para su debida solventación.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Grupo de personas que suministran mano de obra disponible sea o no remunerada para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellos que lo están buscando (desocupación abierta).

POBREZA

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda



y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

PODERES

El artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos divide al gobierno en tres poderes que se controlan mutuamente: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial.

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

PRESUPUESTO

Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del gobierno, necesarios para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de la política económica y de planeación. Para la interpretación del presente documento se entenderá como tal al presupuesto de egresos del gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

Instrumento que permite mediante el proceso de evaluación apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva de los resultados de la aplicación de los recursos públicos, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación, del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos para mejorar los resultados en el tiempo, a fin de optimizar la calidad del gasto público.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF)

Monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión con base en el decreto correspondiente.

PROGRAMA ANUAL

Instrumento operativo fundamental que permite traducir los preceptos generales del Sistema de Planeación Democrática, primordialmente la visión estratégica contenida en el Plan de Desarrollo y los programas que de éste derivan, y complementariamente incluye la estrategia institucional de las dependencias y entidades públicas que integran el gobierno del Estado de México. Dentro de cada Programa Anual se incluyen los objetivos, líneas de acción, indicadores y metas concretas para el corto plazo; dentro de dicho documento se señalan los resultados previstos con antelación a los que se comprometen los ejecutores del gasto adscritos a las distintas entidades que integran la Administración Pública Estatal; asimismo, se incluye la temporalidad, el beneficio territorial y el detalle respecto a la asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos.

PROGRAMACIÓN

Proceso a través del cual se definen actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos definidos en el Plan de Desarrollo, considerando las limitaciones.

PROGRAMAS FEDERALES

Instrumentos del gobierno federal para atender problemáticas específicas que tienen prioridad nacional.



PROYECTO PRESUPUESTARIO

Estimación del gasto del sector público estatal durante un ejercicio fiscal, que el Poder Ejecutivo envía a la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y aprobación.

R

RECAUDACIÓN FISCAL

Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos del Estado.

RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO

Sugerencia de carácter preventivo que formula el OSFEM a la entidad fiscalizada para fortalecer su desempeño, la actuación de los servidores públicos y el cumplimiento de metas y objetivos a fin de fomentar las mejores prácticas del buen gobierno.

RECOMENDACIONES

Los auditores deben proporcionar recomendaciones constructivas que contribuyan significativamente a abordar las debilidades o problemas identificados por la auditoría. Las recomendaciones deben añadir valor y abordar las causas de los problemas y debilidades y ser redactadas de manera que eviten obviedades. Las recomendaciones deben ser prácticas y estar dirigidas a los entes que tengan la responsabilidad y la competencia de implementarlas. Las recomendaciones deben ser claras y ser presentadas de una manera lógica, racional, y estar vinculadas a los objetivos, resultados y conclusiones de la auditoría. Junto con el texto completo del informe, deben convencer al lector que mejoran significativamente la conducción de las operaciones y programas del gobierno.



RECONDUCCIÓN PRESUPUESTARIA

Modificación que se realiza durante el ejercicio fiscal a las estructuras funcionales programáticas, administrativas y económicas del Presupuesto de Egresos o ajuste a los calendarios financieros y metas del presupuesto autorizado por la Honorable Cámara de Diputados.

REESTRUCTURACIÓN

Acto mediante el cual el deudor de una obligación crediticia acuerda con uno o varios acreedores modificar las condiciones en cuanto a plazo de presupuesto original, independientemente de que el pago se realice dentro del año por el cual fue formulado este último o en el siguiente.

REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

Postulado básico de Contabilidad Gubernamental que señala que la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

RESULTADOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Cada uno de los hechos presentados y enumerados en el informe, los cuales deben estar vinculados con los objetivos de la auditoría, visita o inspección y sustentados con evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente. Los resultados deben expresar los hechos, evidencias y conclusiones obtenidas de la aplicación de los procedimientos y pruebas de auditoría e invariablemente deben contener la estructura tríadica.

REVELACIÓN SUFICIENTE

Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que establece que los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

**S****SEMAFORIZACIÓN**

Parámetros que se definen de acuerdo al comportamiento de un indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente) para identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado.

SISTEMA DE ALERTAS

La publicación hecha por la Secretaría sobre los indicadores de endeudamiento de los entes públicos.

SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO (SPP)

Instrumento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, que contiene la asignación de recursos en forma jerarquizada y oportuna a los proyectos y acciones que contienen los programas de gobierno. Es el vínculo del ejercicio del gasto público con el Plan de Desarrollo del Estado de México, y permite registrar el diseño y operación de los programas y la gestión de las instituciones, así como el proceso presupuestario, con base en los resultados obtenidos mediante la organización estructurada de información sobre metas e indicadores de desempeño que proveen evidencia y elementos objetivos para la toma de decisiones.

SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIED)

Instrumento del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante la articulación de los siguientes elementos: sistema de indicadores, sistemas de información, y sistemas de seguimiento y monitoreo.

SOLVENCIA

Consiste en conocer la capacidad que tiene la entidad fiscalizable para hacer frente a sus obligaciones.



SUBFUNCIÓN

Desagregación específica y concreta de la función que identifica acciones y servicios afines, expresados en unidades de funcionamiento o de medición congruente. Desglose pormenorizado de la función que identifica con mayor precisión la participación del sector público en el resto de la economía.

SUBPROGRAMAS

Son las partes principales en que se divide un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

SUBROGACIÓN

Relación jurídica-administrativa mediante la cual se realiza la sustitución de un bien o servicio.

SUBSIDIOS

Asignación que el Gobierno Estatal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad.

SUJETOS OBLIGADOS A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Los que proporcionan la información de acuerdo a sus atribuciones: Poder Ejecutivo del Estado de México, dependencias y organismos auxiliares, los fideicomisos públicos y la Procuraduría General de Justicia; el Poder Legislativo del Estado, los órganos de la Legislatura y sus dependencias; el Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura del Estado, los ayuntamientos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los órganos autónomos y los tribunales administrativos.

**T****TASA DE INTERÉS**

Valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito. Hay tasas de interés activas y pasivas. Rédito que causa una operación en cierto plazo y que se expresa porcentualmente respecto al capital que lo produce.

TECHO DE FINANCIAMIENTO NETO

El límite de financiamiento neto anual que podrá contratar un ente público, con fuente de pago de ingresos de libre disposición. Dicha fuente de pago podrá estar afectada a un vehículo específico de pago o provenir directamente del Presupuesto de Egresos.

TRANSFERENCIA

Traslado implícito o explícito de recursos del sector público al resto de la economía y al exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la conservación de determinados objetivos de política económica o social.

TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS

Los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios y que están destinados a un fin específico.

TRANSPARENCIA

Mecanismo que permite al gobierno efficientar y clarificar sus procesos internos de trabajo, así como los trámites y servicios que prestan directamente a los ciudadanos.

TRASPASO PRESUPUESTAL

Traslado de recursos asignados entre partidas presupuestales, sólo podrán efectuarse cuando se cuente con suficiencia presupuestal y por autorización expresa de las autoridades competentes según los capítulos de gasto que se traten.

**U****UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)**

Unidades administrativas que desarrollan las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación, referenciadas en el artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

UNIDAD EJECUTORA

Unidad administrativa subordinada a una Unidad Responsable, en la cual se desconcentra parte del ejercicio presupuestario, con el objeto de cumplir con eficiencia la misión encomendada.

UNIDAD RESPONSABLE

Institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo Estatal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos de orden administrativo que tiene encomendados. Las unidades responsables (dependencias) de la Administración Pública estatal son las Secretarías, Procuraduría General y la Coordinación General que, en su caso, representan asimismo la cabeza de un sector.

V**VARIABLE**

Valores categóricos metodológicos que permiten dimensionar la magnitud cualitativa y cuantitativa de un objeto determinado por investigar; alguno de los valores pueden ser independientes y otros dependientes al proceso de conocimiento.

VARIACIÓN

Margen porcentual de error que se obtiene para conocer la ocurrencia de un fenómeno. Las diferencias que presentan categóricamente la variabilidad de un fenómeno.

